



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



MEMORIA DE LABORES

AÑO 2017



Informe de Labores
Instituto de la Defensa Pública Penal



Licda. Nydia Liseette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Año 2017

Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12, numeral 6)



Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Artículo 23 del Decreto 129-97
Ley del Servicio Público de Defensa Penal**



**MIEMBROS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL**



CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Licenciado Raúl René Robles De León
Representante de los Defensores Públicos de Planta
Presidente del Consejo
20/01/2017 en adelante

Licenciado Héctor Ricardo Echeverría Méndez
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
20/01/2017 en adelante

Doctor José Antonio Pineda Barales
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
16/10/2017 en adelante

Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal
13/04/2016 en adelante

Licenciada María del Carmen Baldizón
Directora de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos y
Secretaria del Consejo
Del 01/12/2017 en adelante

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto Número 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- iii. Un representante de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades del País;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

A la fecha no hay Representante de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades del País en virtud del fallecimiento del M.A. Jorge Rubén Calderón González y no se ha elegido a su sustituto



La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

El Director Ejecutivo y de Recursos Humanos actúa como Secretario del Consejo.

Son funciones del Consejo las siguientes:

- Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- Aprobar los Reglamentos propuestos por la Dirección General;
- Formular el pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal durante el año 2017, se encuentran las siguientes:

- Conforme el Acuerdo No. 01-2017 del 17 de febrero de 2017 se aprobó el “REGLAMENTO DE ADOPCIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”.
- Conforme el Acuerdo No. 02-2017, del 26 de mayo de 2017, se aprobó la “ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”. Derogado.
- Conforme el Acuerdo No. 03-2017, del 15 de junio de 2017, se aprueba el “MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SUS FUNCIONES DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”.
- Conforme el Acuerdo No. 04-2017, del 19 de julio de 2017, aprobó la nueva “ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”. El mismo en su artículo 10 deroga el Acuerdo 02-2017.



- Conforme el Acuerdo No. 05-2017 del 6 de octubre de 2017, se aprobó la “POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”.
- Conforme el Acuerdo No. 06-2017, del 6 de octubre de 2017, se aprobó el “MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”.

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha apoyado las políticas generales de administración, las medidas para eficientar el servicio de defensa penal; así como la transparencia en el manejo del presupuesto asignado al Instituto, por parte de la Dirección General.



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	I
---------------------------	----------

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN	2
1.3. NUESTRA MISIÓN	3
1.4. NUESTRA VISIÓN	3
1.5. BASE LEGAL	3
1.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2015 – 2019	4
1.7. EJES ESTRATÉGICOS	5
1.8. VALORES INSTITUCIONALES	6

CAPÍTULO II

COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2017

2.1. CASOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2017	7
2.2. COMPARACIÓN DEL AÑO 2017 CON EL AÑO 2016	9
2.3. CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:	10
2.4. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	17
2.5. CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS	20
2.6. COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE INTERCULTURAL	24
2.7. RESOLUCIONES EMITIDAS	32
2.8. COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES	34
2.9. COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN	38
2.10. COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO	40
2.11. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2017	42
2.12. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS. SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO	43
2.13. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS. SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD	44
2.14. CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS	44
2.15. DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:	45
2.16. CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS, Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	47
2.17. COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	48
2.18. SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS	49
2.19. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	49
2.20. COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN	49
2.21. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	50



CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1	EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA.....	53
3.1.1	DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES	53
3.1.2	COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	56
3.1.3	COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	57
3.1.4	COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN	58
3.1.5	COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	59
3.1.6	DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS	61
3.2	EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	67
3.2.1	UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL.....	67
3.2.2	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	67
3.2.3	UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-.....	69
3.2.4	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.....	76
3.2.5	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	77
3.2.6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.....	77
3.2.7	DEPARTAMENTO FINANCIERO	81
3.2.8	DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO.....	83
3.2.9	DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	84
3.2.10	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	98
3.2.11	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA	98
3.2.12	DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA.....	100
3.2.13	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	110
3.2.14	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.....	112
3.3	EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	112
3.3.1	DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS.....	113
3.3.2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	113
3.3.3	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	118
3.3.4	DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL.....	127
3.4	EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.....	128
3.4.1	EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.....	129
3.5	EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN	138
3.5.1	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	138
3.5.2	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	143
3.6	EJES TRANSVERSALES	144
3.6.1	COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO.....	144
3.6.2	COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	146
3.6.3	COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL.....	149
3.6.4	TRANSPARENCIA.....	154



CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	156
4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	157
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO.....	158
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD	159
4.5 ANÁLISIS DE COSTOS.....	161



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DURANTE EL AÑO 2017	7
CUADRO 2 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO AÑO 2017.....	8
CUADRO 3 COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017	9
CUADRO 4 MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES	12
CUADRO 5 MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES	14
CUADRO 6 CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, AÑO 2017	15
CUADRO 7 UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	18
CUADRO 8 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, AÑO 2017.....	19
CUADRO 9 DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	21
CUADRO 10 FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL IDPP, AÑO 2017	22
CUADRO 11 UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS.....	25
CUADRO 12 PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	33
CUADRO 13 CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	35



CUADRO 14 RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES DURANTE EL AÑO 2017	36
CUADRO 15 CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL. AÑO 2017	39
CUADRO 16 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2017.....	42
CUADRO 17 CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR DEFENSOR, DURANTE EL AÑO 2017	45
CUADRO 18 CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2017.....	46
CUADRO 19 CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO, CON ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2017.....	51
CUADRO 20 CAPACITACIONES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2017	72
CUADRO 21 CAPACITACIONES PRESENCIALES IMPARTIDAS POR DOCENTES INTERNACIONALES	73
CUADRO 22 CAPACITACIONES PRESENCIALES IMPARTIDAS POR DOCENTES DE UNIFOCADep	73
CUADRO 23 CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA.....	74
CUADRO 24 PAGO DE HONORARIOS AL IDPP POR SERVICIOS PRESTADOS.....	84
CUADRO 25 ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2017	110
CUADRO 26. CUANTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA	117
CUADRO 27. CONTROL DE PACIENTES ATENDIDOS POR CUATRIMESTRE EN LA CLÍNICA MÉDICA.....	124
CUADRO 28 ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2017	143



CUADRO 29 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JURÍDICA LINGÜÍSTICA	152
CUADRO 30 CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL EN EL AÑO 2017	153
CUADRO 31 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2017	156
CUADRO 32 INGRESOS VIGENTES Y PERCIBIDOS AÑO 2,017	156
CUADRO 33 PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EJECUTADO 2,017.....	157
CUADRO 34 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2017	159
CUADRO 35 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2017	160
CUADRO 36 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD Y OBRA AÑO 2017 ..	161



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO, AÑO 2017	8
GRÁFICA 2 COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO AÑO 2017	9
GRÁFICA 3 COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2016 - 2017	10
GRÁFICA 4 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SEGÚN SEDES CUBIERTAS EN EL AÑO 2017	16
GRÁFICA 5 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA 2017	16
GRÁFICA 6 CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017	19
GRÁFICA 7 CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE LLAMADAS 1571, AÑO 2017.....	20
GRÁFICA 8 CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP, SEGÚN DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, AÑO 2017	21
GRÁFICA 9 CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN FORMA DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO, AÑO 2017	22
GRÁFICA 10 CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENAS, AÑO 2017.....	26
GRÁFICA 11 PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	34



GRÁFICA 12 PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	35
GRÁFICA 13 PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, AÑO 2017	39
GRÁFICA 14 CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, AÑO 2017	41
GRÁFICA 15 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL IDPP, DURANTE EL PERIODO 1998-2017	43
GRÁFICA 16 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, AÑO 2017	43
GRÁFICA 17 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, AÑO 2017	44
GRÁFICA 18 CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2017	45
GRÁFICA 19 AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	46
GRÁFICA 20 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICO PENAL, EN EL AÑO 2017	47
GRÁFICA 21 INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017	48
GRÁFICA 22 CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, AÑO 2017	51
GRÁFICA 23 CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO Y COBERTURA REGISTRADA POR EL IDPP, AÑO 2017	52
GRÁFICA 24 CUANTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES POR COOPERANTE PARA EL 2017	71



GRÁFICA 25 CASOS DE PERTINENCIA LINGÜÍSTICA 2017	152
GRÁFICA 26 PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO, EN EL AÑO 2017	158



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	2
FIGURA 2. EJES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	5
FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES	11
FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES	13
FIGURA 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	17
FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS	24



ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. EQUIPO DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS.....	66
FOTOGRAFÍA 2. EMBAJADOR DE CHILE, PROFESIONALES DE LA DEFENSORÍA DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y AUTORIDADES DEL IDPP	75
FOTOGRAFÍA 3. CAPACITACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD IMPARTIDA POR COOPERACIÓN CHILENA	75
FOTOGRAFÍA 4. CAPACITACIÓN DE LITIGIO INTERNACIONAL ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	76
FOTOGRAFÍA 5. CAPACITACIÓN DE LITIGIO ESTRATÉGICO CON ENFOQUE DE GÉNERO	76
FOTOGRAFÍA 6. REMODELACIÓN DE LOS MODELOS DE LA CLÍNICA PSICOLOGÍA	79
FOTOGRAFÍA 7. REMODELACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE PUERTO BARRIOS.....	80
FOTOGRAFÍA 8. REMODELACIÓN DEL ANEXO II ZONA 1	80
FOTOGRAFÍA 9. REUNIÓN DE TRABAJO CON DELEGADOS DEL PROYECTO BID1905/OC-GU Y PERSONAL DEL IDPP.....	85
FOTOGRAFÍA 10. REUNIÓN CON DELEGADOS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	86
FOTOGRAFÍA 11. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE INSTITUTO ITALIANO-LATINOAMERICANO DE COOPERACIÓN ITALIANA	86
FOTOGRAFÍA 12. REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL NUEVO SOFTWARE.....	87
FOTOGRAFÍA 13. REUNIÓN CON DELEGADOS DE EUROSOCIAL.....	88
FOTOGRAFÍA 14. REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DEL PRÉSTAMO NO. 2181 CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA –BCIE-	88
FOTOGRAFÍA 15. PARTICIPACIÓN EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....	89
FOTOGRAFÍA 16. PARTICIPACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS.....	89
FOTOGRAFÍA 17. REUNIÓN DE COORDINADORES DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.....	90



FOTOGRAFÍA 18. PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DEL DEFENSOR NO. 11	90
FOTOGRAFÍA 19. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE PRESUPUESTO ABIERTO 2018	91
FOTOGRAFÍA 20. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PENAL DE CHILE.....	91
FOTOGRAFÍA 21. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE SEJUST	95
FOTOGRAFÍA 22. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE USAID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	101
FOTOGRAFÍA 23. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA OJ, MP, MINIGOB, INACIF Y IDPP.....	102
FOTOGRAFÍA 24. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE CHEMONICS-USAID, PARA LA ELABORACIÓN DEL MÓDULO PARA EL DEFENSOR DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	103
FOTOGRAFÍA 25. REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL PROGRAMA SEJUST .	104
FOTOGRAFÍA 26. TALLERES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DEL POGRAMA SEJUST.....	104
FOTOGRAFÍA 27. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL IDPP Y LA ONAM.....	106
FOTOGRAFÍA 28. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL –GIZ- PARA TRATAR TEMAS DE FORTALECIMIENTO A SEDES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.....	107
FOTOGRAFÍA 29. CARTA DE AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA EMBAJADA DE SUECIA	108
FOTOGRAFÍA 30. ACTIVIDAD REALIZADA EN COORDINACIÓN CON UNIFOCADep. TALLER SOBRE PROTOCOLO CEREMONIAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	109
FOTOGRAFÍA 31. PARTICIPACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA POR EL PERSONAL DEL IDPP	120
FOTOGRAFÍA 32. CARTEL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DESAFÍO.....	121
FOTOGRAFÍA 33. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE	121
FOTOGRAFÍA 34. PARTICIPACIÓN EN ALTARES CÍVICOS	122
FOTOGRAFÍA 35. PARTICIPACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO.....	122
FOTOGRAFÍA 36. REALIZACIÓN DE CAMPEONATO DEPORTIVO, EN	



CONMEMORACIÓN DEL XIX ANIVERSARIO DEL IDPP	123
FOTOGRAFÍA 37. DIRECTORA GENERAL VISITA LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE CHILE	134
FOTOGRAFÍA 38. DIRECTORA GENERAL JUNTO A SU DELEGACIÓN DURANTE VISITA A INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA DE CHILE.....	135
FOTOGRAFÍA 39. DIRECTORA GENERAL JUNTO A DELEGACIÓN DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, EN VISITA A PARAGUAY	136
FOTOGRAFÍA 40. DIRECTORA GENERAL DURANTE ENCUENTRO ANUAL PROGRAMA EUROSOCIAL	136
FOTOGRAFÍA 41. DIRECTORA GENERAL JUNTO A DELEGACIÓN OFICIAL DE GUATEMALA EN GINEBRA, SUIZA	137
FOTOGRAFÍA 42. DISTRIBUCIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	139
FOTOGRAFÍA 43. PROCESO DE MIGRACIÓN A SISTEMA OPERATIVO LINUX	140
FOTOGRAFÍA 44. CAPACITACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA OPERATIVO LINUX.....	141



PRESENTACIÓN

Asumir la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha significado un honor, pero también un gran compromiso con la sociedad guatemalteca, ya que, dentro de sus múltiples responsabilidades, está hacer que se cumpla su función sustancial, que se basa en brindar un servicio de defensa pública gratuita a todas aquellas personas sindicadas de haber cometido una falta o delito y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un abogado que los represente, así como la atención que se le brinda a la mujer víctima de violencia y a sus familiares. Este servicio tiene las variantes de asistencia legal y la defensa como tal, velando por la observancia y asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas; contribuyendo con esto, al fortalecimiento del Estado de Derecho. Además, se tiene como principio que el derecho de defensa, es un derecho individual que debe ser respetado para una convivencia libre y pacífica.

El Instituto de la Defensa Pública Penal nace a través del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República, del 5 de diciembre de 1997 -Ley del Servicio Público de Defensa Penal- que entró en vigencia el 13 de julio de 1998. A partir de ese momento la Institución ha realizado la noble labor de defensa pública, apegada a lo que establece la ley y en coordinación con las instituciones que conforman el Sector Justicia en Guatemala.

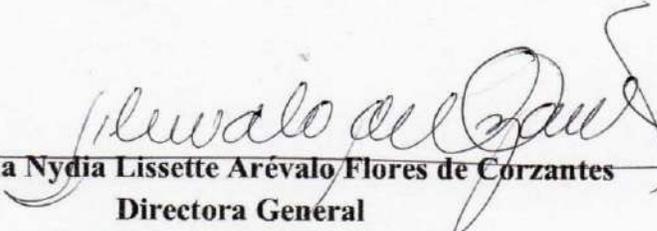
Durante el año 2017, el Instituto de la Defensa Pública Penal, desarrolló su quehacer en el cumplimiento de su Mandato Legal y lineamientos establecidos en el Plan Operativo y Plan Quinquenal 2015-2019, los cuales se basan en los ejes estratégicos, descritos en el presente documento, así también en los ejes transversales: Enfoque de Género y Derechos Humanos, Enfoque Intercultural y Transparencia.

El presente informe refleja los logros alcanzados durante el año 2017, que han permitido en una forma progresiva, transformar al Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, en una institución moderna y dinámica que con el transcurso de los años ha desarrollado su accionar con alta calidad, efectividad y productividad, asimismo el profesionalismo se ha fortalecido con el talento humano, que procura día con día una mejora en el servicio de atención y asesorías de casos, lo cual se podrá apreciar con la información contenida en esta Memoria de Labores.

La Dirección General conjuntamente con el personal que integra, está orientada con sus acciones a una gestión por resultados, al cumplir cada meta establecida lo cual conlleva al mejoramiento continuo de las actividades, incorporando el uso relacionado de políticas institucionales, estrategias y procesos que coadyuvan a la toma de decisiones fortaleciendo el trabajo en equipo, aprovechando de una manera óptima los recursos y realizando una labor de servicio público en beneficio de la sociedad guatemalteca.



La información contenida en el presente documento, permitirá conocer y entender a la sociedad civil, instituciones de gobierno y otras entidades, las acciones ejecutadas en el año 2,017 en relación a metas físicas y financieras del Instituto, como parte de la transparencia y rendición de cuentas.


Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General
Instituto de la Defensa Pública Penal



4

Mandato Institucional: *Brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la*

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

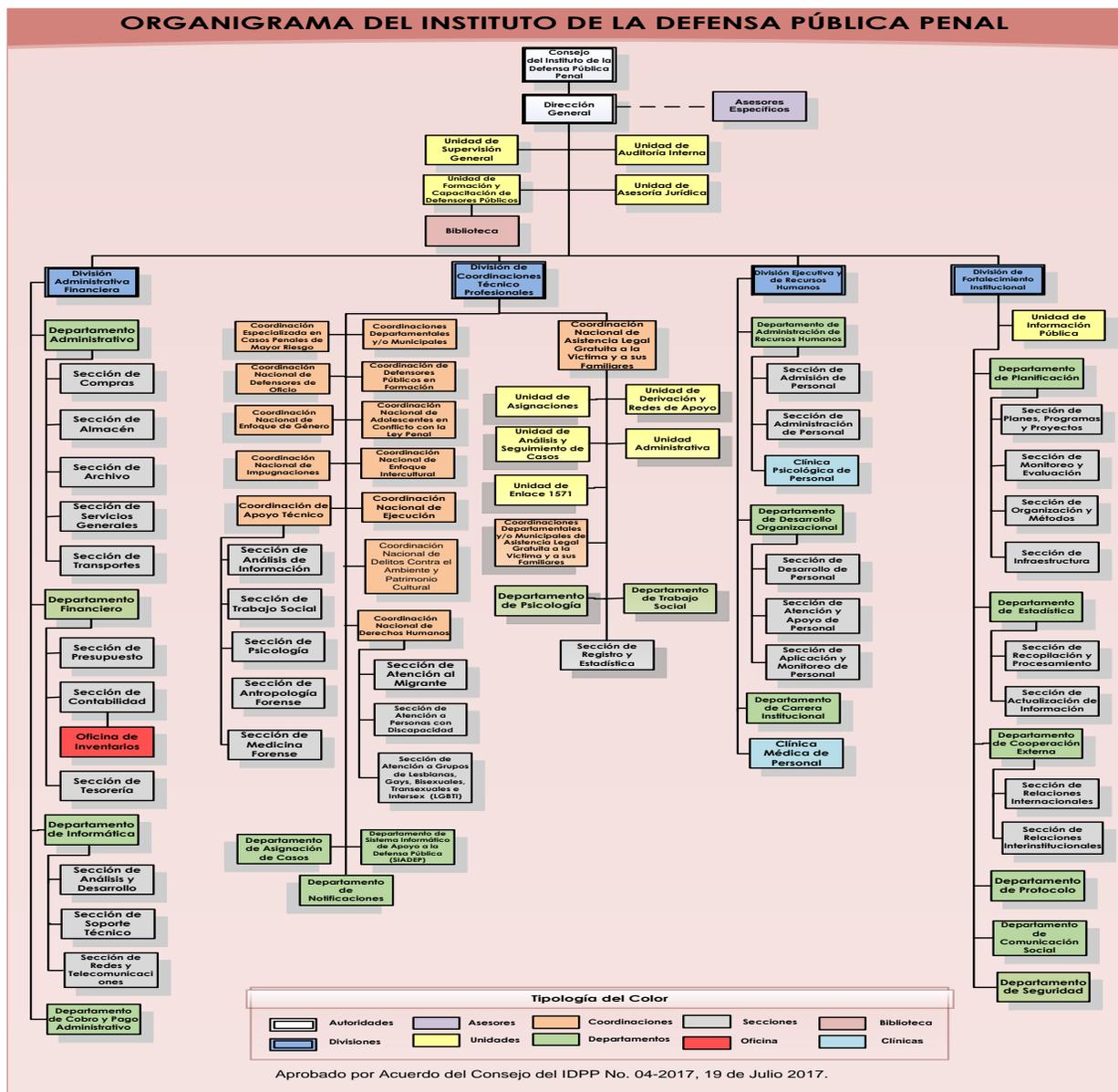
Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como Institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 36 Coordinaciones Departamentales y/o Municipales, a nivel nacional, de las cuales 15 de ellas cuentan con los siguientes servicios adicionales: Atención con enfoque intercultural, que funciona como una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Atención de casos con enfoque de género mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento con lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala), en 12 de ellas, se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, proporcionando abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

1.2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal, dando cumplimiento con lo establecido en su Misión y Visión en lo referente a poseer una estructura organizativa acorde a la realidad institucional, que permita una efectiva prestación del servicio para la que fue creada, así como el logro de los objetivos propuestos, con fecha 19 de julio del año 2017, con el Acuerdo de Consejo No. 04-2017 se aprueban las modificaciones y ampliaciones efectuadas en su estructura organizativa, (organigrama).

FIGURA 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

1.4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

1.5. BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículos 527 al 537, 540 al 551.

- Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.
- Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República. Ley Contra la Narcoactividad.
- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República. Ley Contra la Corrupción.

1.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2015 – 2019

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas, de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.
3. Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y, promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
4. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
5. Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.

1.7. EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de estos resultados se han definido ejes estratégicos que cuentan con políticas institucionales, objetivos generales y objetivos de desarrollo, así como estrategias y líneas de acción.

Los ejes estratégicos identificados se muestran e identifican en la siguiente figura:

FIGURA 2. EJES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



EJES TRANSVERSALES: GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, TRANSPARENCIA

Para cada uno de los ejes estratégicos, se ha definido un objetivo general que se convierte en objetivo estratégico para la institución, siendo estos los siguientes:

1. **Eje Acceso a la Justicia.** Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando

a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

2. **Eje Administración y Finanzas.** Gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales y municipales y coordinaciones técnico profesionales.
3. **Eje Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.** Contribuir al mejoramiento del sistema de justicia integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.
4. **Eje de Tecnologías de la Información y Comunicación.** Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.
5. **Eje de Incidencia Nacional e Internacional.** Divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

1.8. VALORES INSTITUCIONALES

- **Efectividad:** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
- **Eficiencia:** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo.
- **Profesionalidad:** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
- **Productividad:** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos.
- **Responsabilidad:** Convicción que asume y responde frente a las cargas, costos y riesgos que implica el cumplimiento de su mandato.
- **Legalidad:** Apego al deber ser jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República.

CAPÍTULO II

2. COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2017

El Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 municipios, donde el Organismo Judicial tiene juzgados de primera instancia penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 coordinaciones de defensoría, a escala nacional.

2.1. CASOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2017

Se atendieron 69,677 casos y asesorías, de los cuales 34,751 (49.9 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 5,171 (7.4 %) se encontraban en prisión preventiva y 16,381 (23.5 %) con medida sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2017. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares atendió 7,684 casos (11.0 %) y 2,259 (3.2 %) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los defensores públicos que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas.

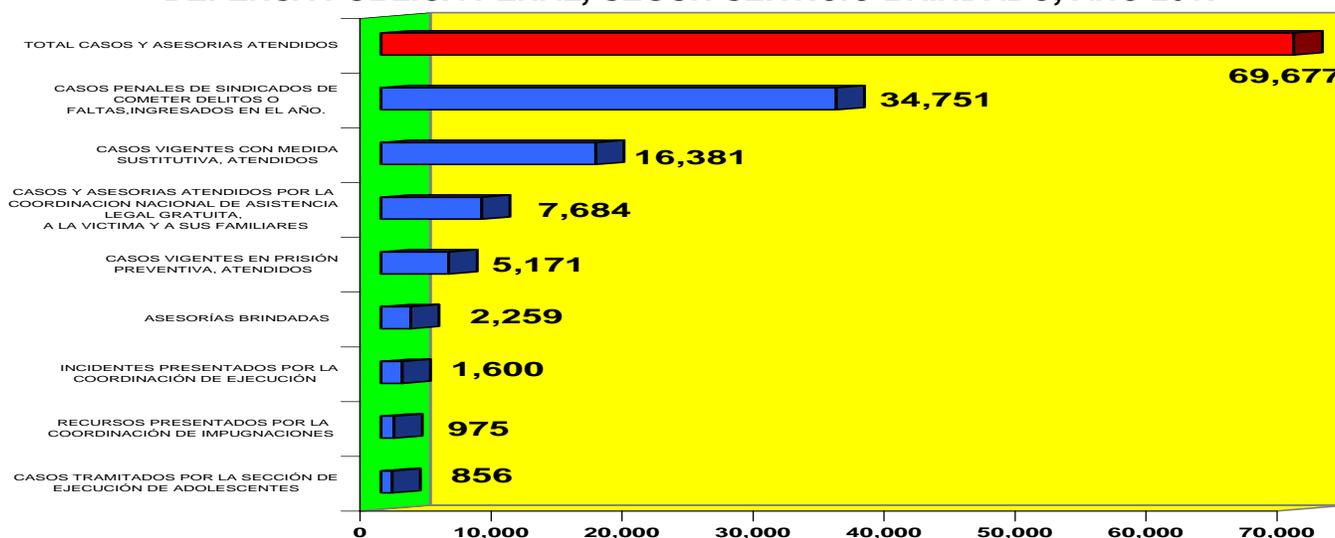
CUADRO 1
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DURANTE EL AÑO 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2017	5,171	7.4
II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2017	16,381	23.5
III. CASOS PENALES DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN EL AÑO.	34,751	49.9
IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES	975	1.4
V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADULTOS	1,600	2.3
VI. CASOS TRAMITADOS POR LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ADOLESCENTES	856	1.2
VII. ASESORÍAS BRINDADAS	2,259	3.2
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	7,684	11.0
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	69,677	100.0

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Por otra parte, se presentaron 1,600 (2.3%) incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 856 casos (1.2 %). Se interpusieron 975 (1.4 %) recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.

GRÁFICA 1
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

En año 2017, se atendieron 69,677 casos y asesorías, de las cuales 61,993 (89 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas y 7,684 (11 %) a víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares.

CUADRO 2

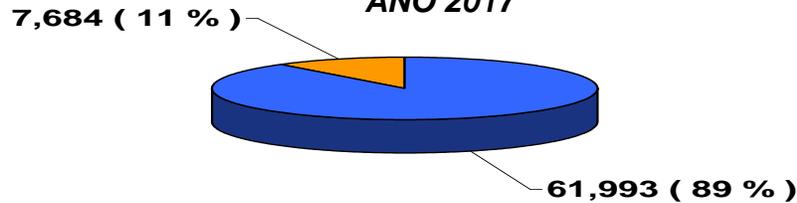
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO AÑO 2017

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CANTIDAD	%
- Asistencia jurídica y asesorías, brindada a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas	61,993	89
- Asistencia jurídica y asesorías, brindada a la víctima y a sus familiares	7,684	11
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	69,677	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 2

COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO AÑO 2017



■ ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍAS, BRINDADA A PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS.
■ ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍAS, BRINDADA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.2 COMPARACIÓN DEL AÑO 2017 CON EL AÑO 2016

Al comparar los casos y asesorías atendidos en el año 2017, con relación a los atendidos en el 2016, se puede indicar que, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, se registró un aumento de 2,541 casos, equivalente a un 4 %, sin embargo, en la atención a la víctima y a sus familiares, se reportó una disminución de 3,100 que representa un 29 %. Lo anterior, generó que a nivel total, se diera una disminución de 559 casos y asesorías, lo cual representa un 1 % de decremento.

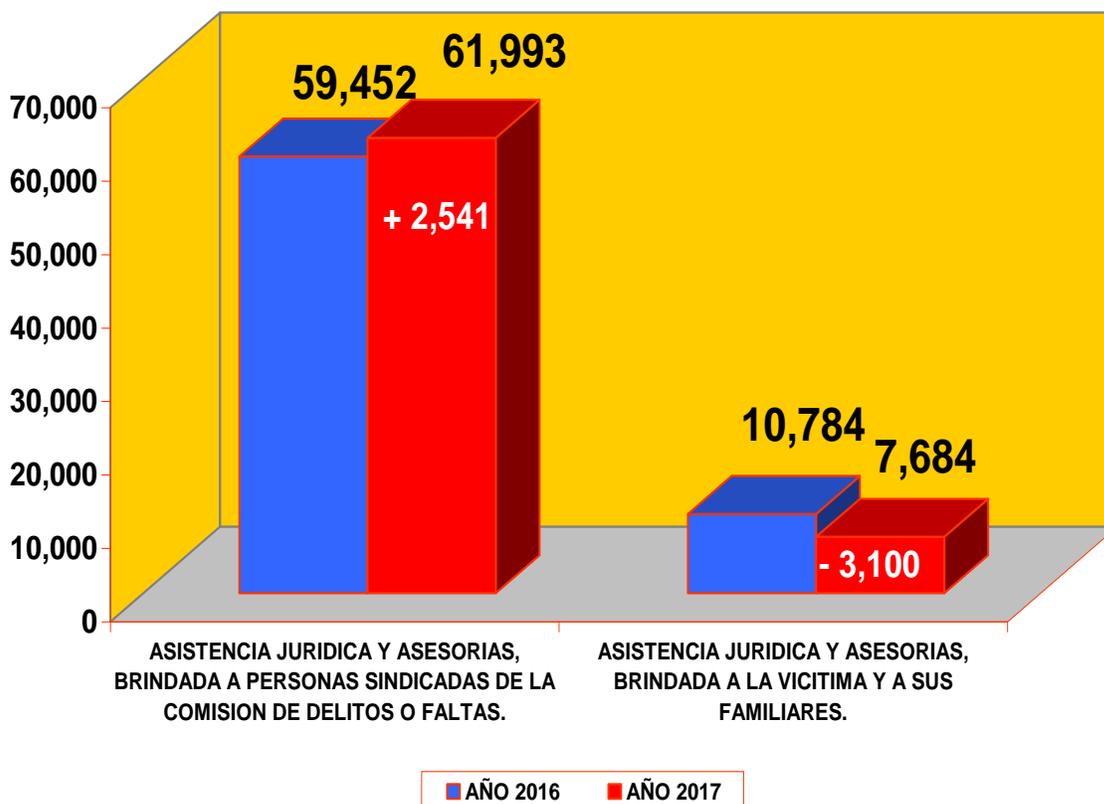
CUADRO 3

COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS		VARIACIÓN ABSOLUTA ² 017 / 2016	VARIACIÓN RELATIVA ² 017 / 2016 %
	AÑO 2016	AÑO 2017		
- Asistencia jurídica y asesorías, brindada a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas	59,452	61,993	2,541	4
- Asistencia jurídica y asesorías, brindada a la víctima y a sus familiares	10,784	7,684	- 3,100	- 29
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.	70,236	69,677	- 559	- 1

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 3
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2016 - 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

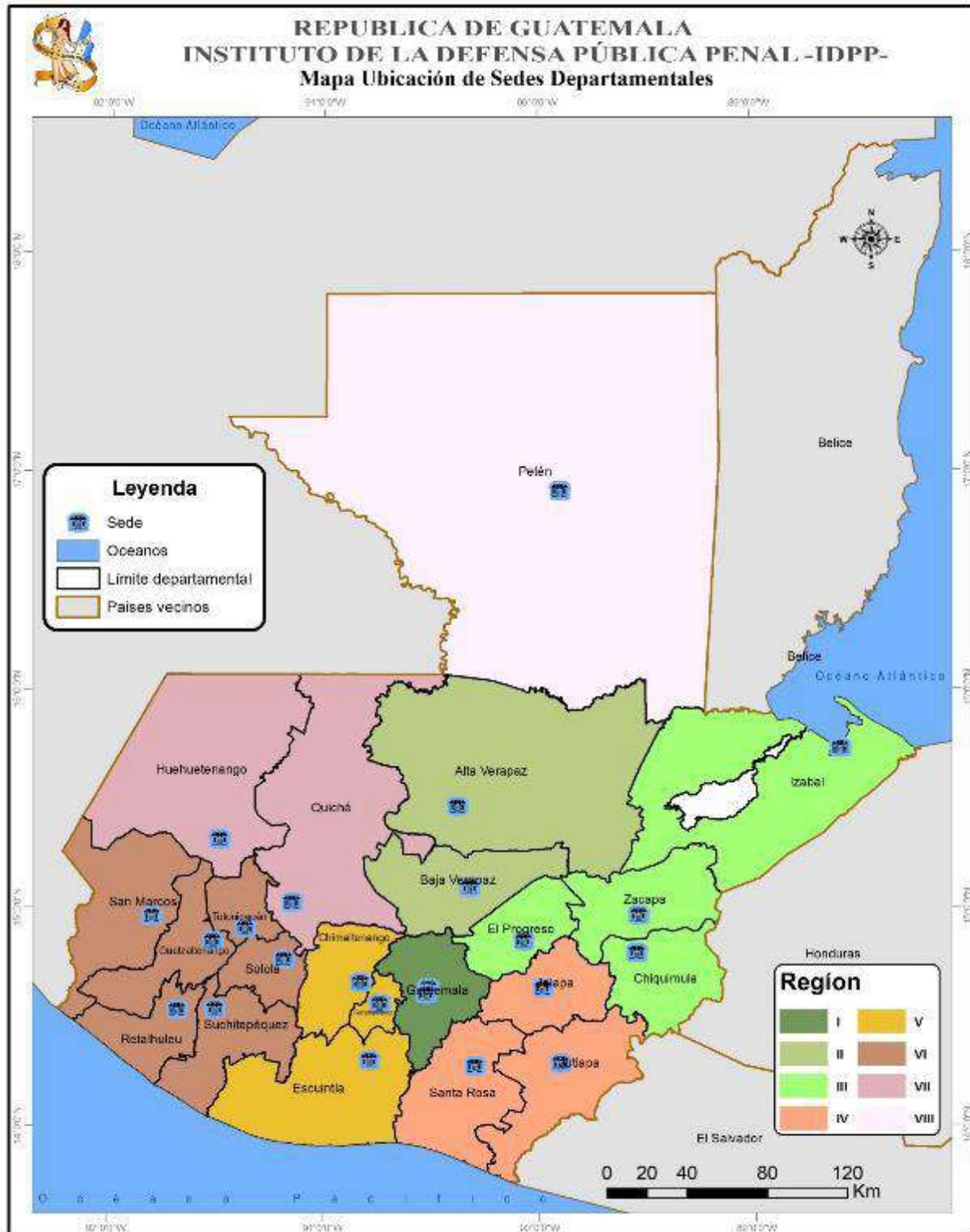
2.3 CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:

Al analizar los 69,677 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el año 2017, se estableció que los 5 lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron:

- Municipio de Guatemala con 28,177 (40 %),
- Municipio de Escuintla 4,269 (6 %),
- Municipio de Quetzaltenango 4,198 (6 %),
- Alta Verapaz 3,692 (5 %) y
- Municipio de Mixco 3,195 (5 %),

Cubriendo entre ellas, el 62 % de los casos registrados a escala nacional.

FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES



Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

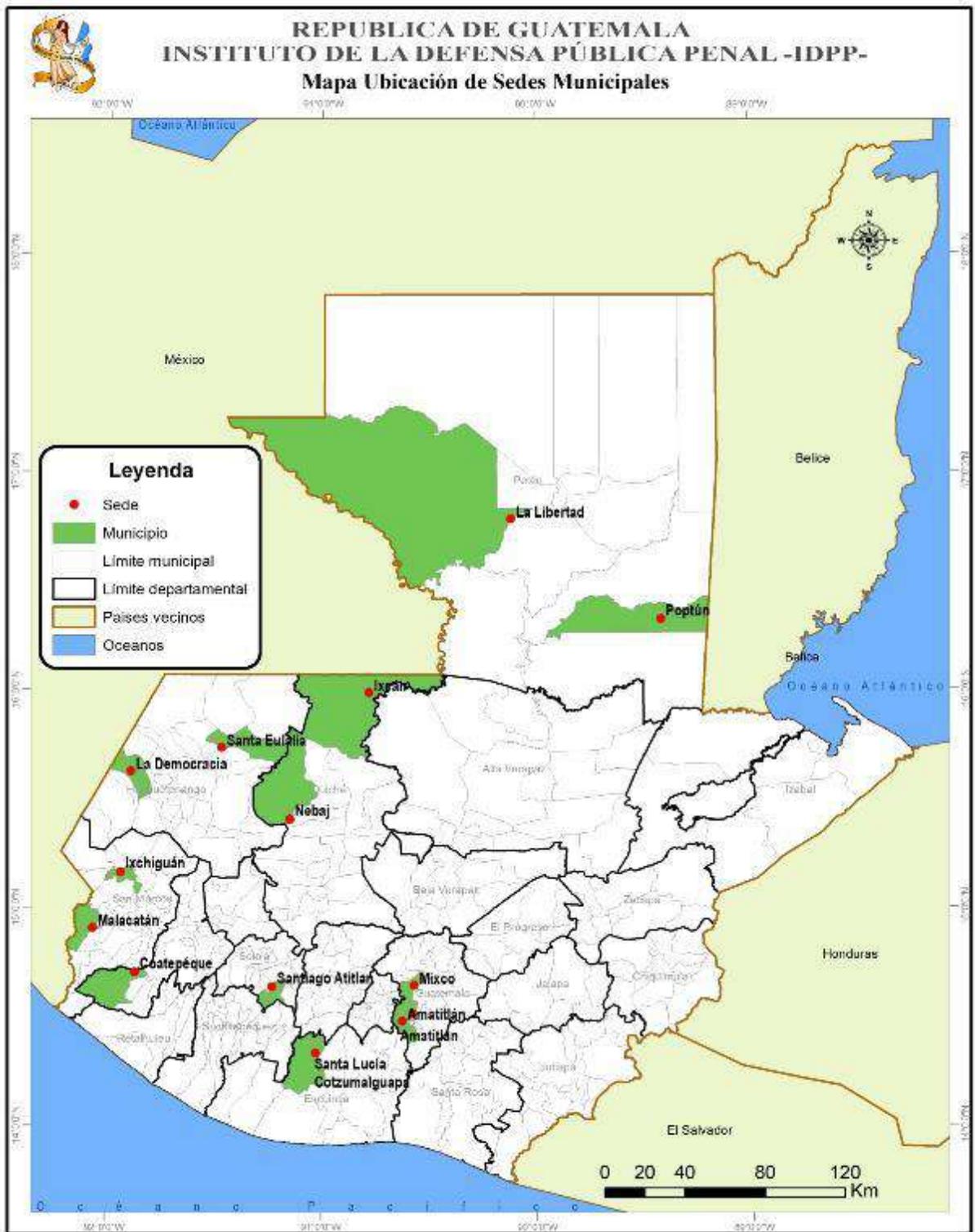
CUADRO 4

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala	7a. Avenida 10-35, Zona 1	2501-5757
	Guatemala	Guatemala	4a. Calle 4-44, Zona 9, 4o. Nivel (Coor. Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	2331-0171 2332-6444
2	Alta Verapaz	Cobán	2a. Calle 5-49, Zona 3	7952-3458 7952-2302 7952-3506
3	Baja Verapaz	Salamá	6a. Avenida 5-35, Zona 1	7940-2210
4	Chimaltenango	Chimaltenango	2a. Calle 8-07, Zona 3	7839-5390
5	Chiquimula	Chiquimula	8a. Ave. 5-95, Zona 1	7942-7706
6	El Progreso	Guastatoya	4a. Calle 0-0, Zona 6, Barrio La Democracia	7945-2723
7	Escuintla	Escuintla	4ta. Avenida 2-39, Zona 1	7888-0437
8	Huehuetenango	Huehuetenango	2da. Calle 2-13, Zona 8, Colonia Hernández	7764-6917
9	Izabal	Puerto Barrios	9na. Calle entre 10a. y 11 Avenida, 2do. Nivel Edificio Chacón Linares	7948-5353 7948-5349
10	Jalapa	Jalapa	2da. Calle 6-65, zona 1, Barrio La Democracia, Jalapa	7922-4721
11	Jutiapa	Jutiapa	5ta. Ave 7-22, Zona 1	7844-1059
12	Petén	San Benito	Residenciales Shekina, 2o. Nivel, Barrio Villa Concepción Zona 2	7926-1846
13	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-37, Zona 7	7763-7387 7736-8947
14	Quiché	Santa Cruz	5a. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151
15	Retalhuleu	Retalhuleu	8a. Avenida 6-75, Zona 1	7771-0976
16	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida el Desengaño, Casa No. 21-B	7832-2851
17	San Marcos	San Marcos	8a. Calle "C" 8-57, 2do. Nivel,	7760-5588
18	Santa Rosa	Cuilapa	4a. Calle Final, Zona 3, Colonia China	7886-58-71
19	Sololá	Sololá	8a. Avenida 13-16, Zona 2	7762-3924
20	Suchitepéquez	Mazatenango	5a. Avenida Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681
21	Totonicapán	Totonicapán	11 Avenida, 4-25 Zona 3	7766-1627
22	Zacapa	Zacapa	8a. Calle 3-40 Zona 2	7941-3128

Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES



Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

CUADRO 5**MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES**

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Amatitlán	5a. Calle 7-72, Barrio Hospital	6633-1599
2	Quetzaltenango	Coatepeque	2a. Avenida 5-35, Zona 2, Barrio El Rosario	7775-7838 7775-7839
3	Quiché	Ixcán	Centro de Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649
4	San Marcos	Ixchiguán	Centro Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
5	Huehuetenango	La Democracia	3a. Avenida "A" 3a. Calle 1-98, Zona 6, El Naranjo	7773-8411
6	Petén	La Libertad	Barrio El Centro, Calle principal, a un lado de la Municipalidad	7944-0707
7	San Marcos	Malacatán	4a. Avenida 6-127, Zona 2, Cantón Victoria	7777-01-91
8	Guatemala	Mixco	Lote 18, Manzana B-2, 13 Ave, "B", 2-18, Zona 4, Colonia Valle del Sol	2432-3611 2432-4155
9	Quiché	Nebaj	Cantón Simocol, Santa María Nebaj	7755-8108
10	Petén	Poptún	2o. Nivel, Torre de Tribunales, Of. 44, Frente Pista Aterrizaje	7927-6870
11	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro de Administración de Justicia	7765-9768
12	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	2a. Avenida 2-48, Zona 1	7882-2021
13	Sololá	Santiago Atitlán	5a. Calle 6-45 Zona 2, Cantón Panul	7721-7852 7721-7100
14	Guatemala	Villa Nueva	2a. Calle A 6-76, Lote 1, Zona 5, Colonia Enriqueta	6631-6145

Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

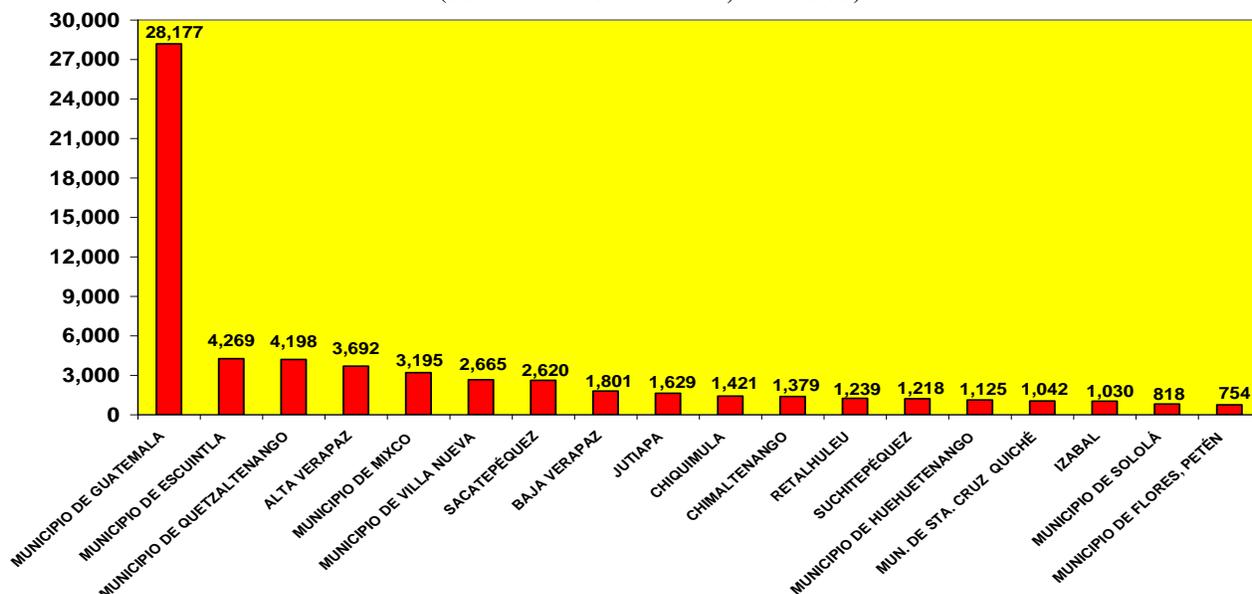
CUADRO 6
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
POR REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, AÑO 2017

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	34,305	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	9,743
1. GUATEMALA	34,305	14. SOLOLÁ	1,006
		-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	818
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	28,177	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	188
- MUNICIPIO DE MIXCO	3,195	15. TOTONICAPÁN	362
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	2,665	16. QUETZALTENANGO	4,740
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	268	-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	4,198
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	542
		17. SUCHITEPÉQUEZ	1,218
II. REGIÓN NORTE	5,493	18. RETALHULEU	1,239
		19. SAN MARCOS	1,178
2. ALTA VERAPAZ	3,692	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	691
3. BAJA VERAPAZ	1,801	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	332
		- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	155
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	3,394		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	3,128
4. EL PROGRESO	357		
5. IZABAL	1,030	20. HUEHUETENANGO	1,431
6. ZACAPA	586	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1,125
7. CHIQUIMULA	1,421	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	177
		- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	129
		21. QUICHÉ	1,697
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	2,851	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	1,042
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	351
8. SANTA ROSA	625	- MUNICIPIO DE IXCÁN	304
9. JALAPA	597		
10. JUTIAPA	1,629	VIII. REGIÓN PETÉN	1,771
V. REGIÓN CENTRAL	8,992	22. PETÉN	1,771
		- MUNICIPIO DE FLORES	754
11. SACATEPÉQUEZ	2,620	- MUNICIPIO DE POPTÚN	232
12. CHIMALTENANGO	1,379	- LA LIBERTAD	183
13. ESCUINTLA	4,993	- SAN BENITO	602
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	4,269		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	724		
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS			69,677

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

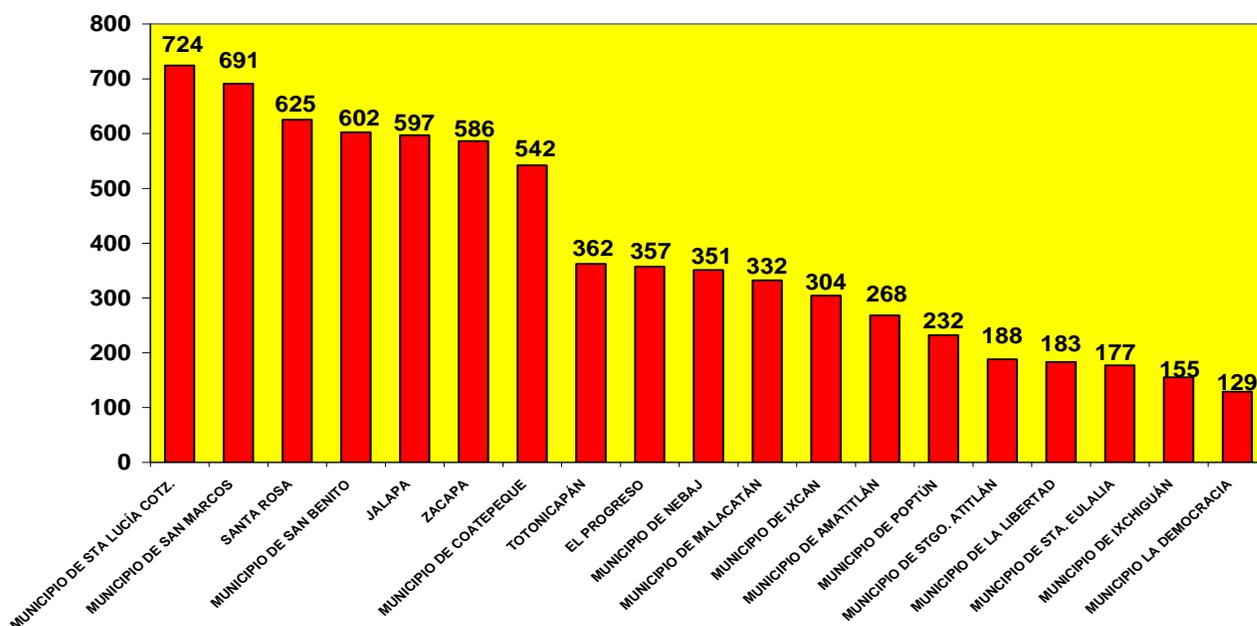
GRÁFICA 4 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SEGÚN SEDES CUBIERTAS EN EL AÑO 2017

(SOBRE UN TOTAL DE 69,677 CASOS)



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 5 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA 2017



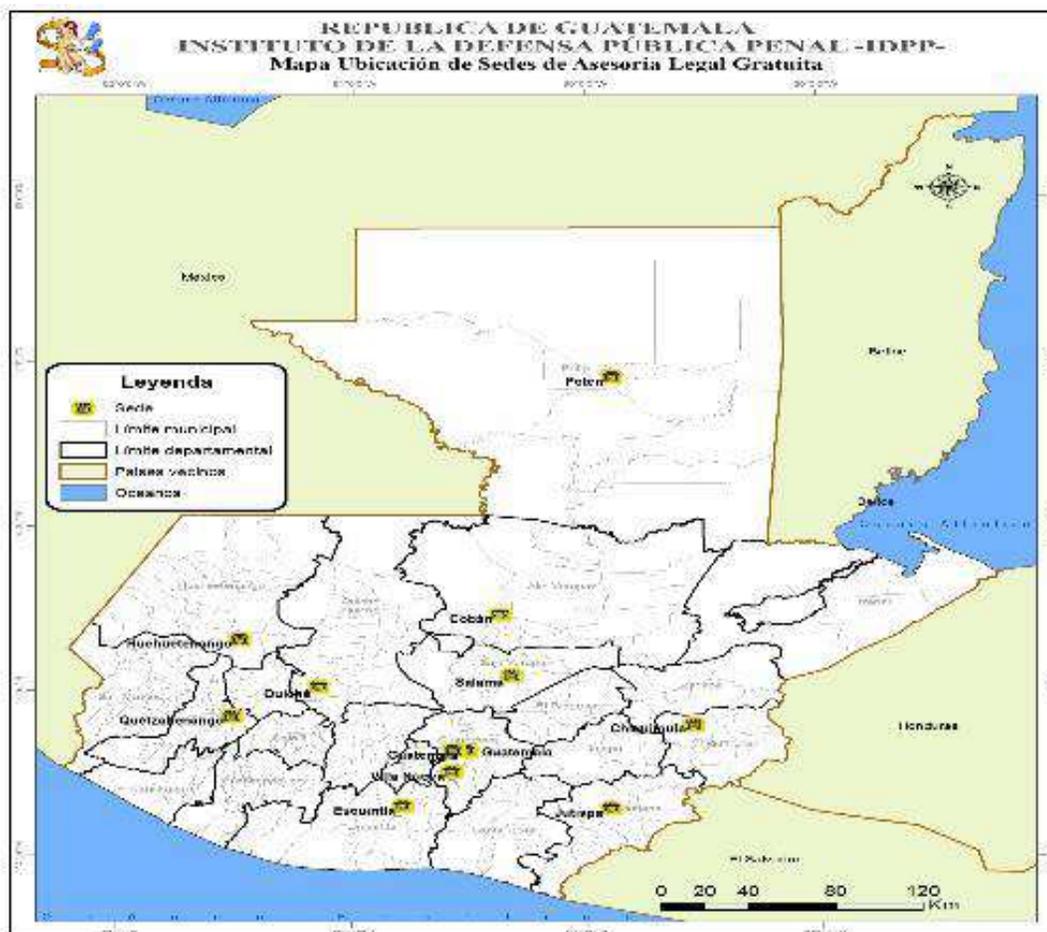
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.4 COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó la “COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia psicológica en crisis, b) Asistencia legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

FIGURA 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES



Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

CUADRO 7
UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA
Y A SUS FAMILIARES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala	11 Calle 10-48 Zona 1	2232-7383
2	Guatemala	Guatemala	6ta. Avenida 5-66, Zona 1, 2o. Nivel Edificio Lucky	2232-6231
3	Chiquimula	Chiquimula	6a. Avenida entre 3a. y 4a. Calle, Zona 1, interior Palacio Municipal	7942-4962
4	Alta Verapaz	Cobán	PENDIENTE	PENDIENTE
5	Petén	Flores	Frente a la Terminal Central de Autobuses Santa Elena, Petén, C. C. Plaza Futura, Local No. 29	7926-0543
6	Escuintla	Escuintla	4a. Avenida 2-39, Zona 1	7888-0523
7	Huehuetenango	Huehuetenango	2a. Calle 1-09, Zona 8, Colonia Hernández	7769-1759
8	Jutiapa	Jutiapa	5a. Ave 7-22, zona 1	7844-1059
9	Guatemala	Mixco	Lote 18, Manzana B-2, 13 Ave, "B", 2-18, Zona 4, Colonia Valle del Sol	2432-1787
10	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-43, Zona 7, Quetzaltenango	7763-6596
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	10ª. Calle 2-18, Zona 5	7755-2316
12	Baja Verapaz	Salamá	6aa. Avenida 5-35, Zona 1	7940-1060
13	Guatemala	Villa Nueva	2a. Calle A 6-76, Lote 1, Zona 5,	6631-6145

Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

Durante el año 2017, en las 12 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 7,684 casos, de los cuales 1,743 (23 %) fueron casos asignados a Defensores Públicos y 5,941 (77 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2017, contaba con 10 Defensores Públicos de Planta, 9 en formación y 7 en pasantía, sumando un total de 26. Este programa se vio seriamente afectado, por la suspensión temporal del programa de defensores de oficio, ya que a través de ellos desarrollaba sus actividades.

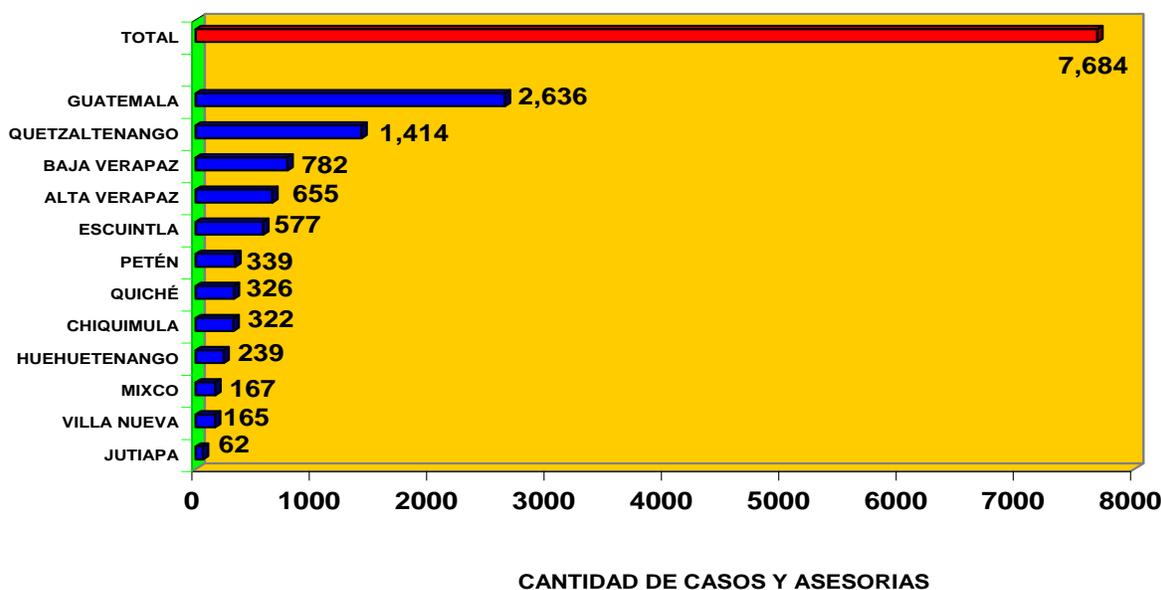
CUADRO 8
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS
FAMILIARES, AÑO 2017

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	2,636
QUETZALTENANGO	1,414
BAJA VERAPAZ	782
ALTA VERAPAZ	655
ESCUINTLA	577
PETÉN	339
QUICHÉ	326
CHIQUIMULA	322
HUEHUETENANGO	239
MIXCO	167
VILLA NUEVA	165
JUTIAPA	62
TOTAL	7,684

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 6

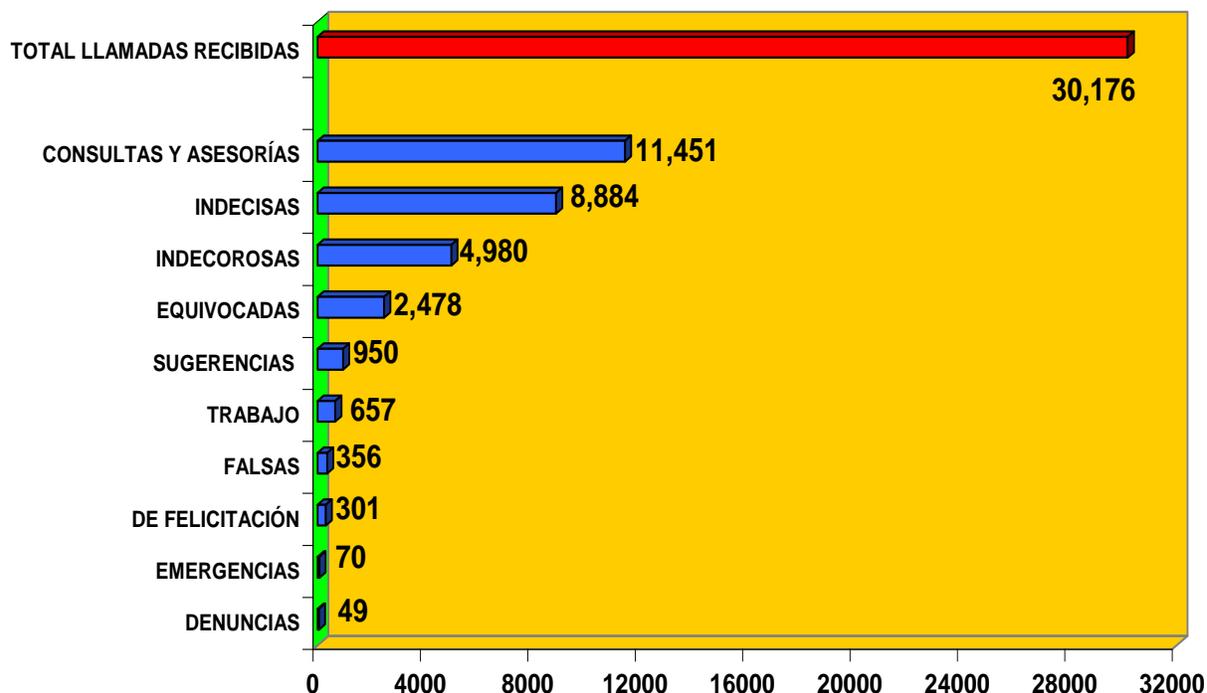
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN
SEDE CUBIERTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el año 2017, se recibieron 30,176 llamadas, según detalle siguiente:

GRÁFICA 7
CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE LLAMADAS 1571, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.5 CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS

Durante el año 2017, los Defensores Públicos atendieron un total de 60,772 casos de delitos y faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 57,512 (95 %) correspondieron a delitos y 3,260 (5 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Física Contra la Mujer con 6,231 (11 %), Robo Agravado 2,433 (4 %), Negación de Asistencia Económica 2,388 (4 %), Extorsión 2,346 (4 %), Posesión para el Consumo 2,195 (4 %).

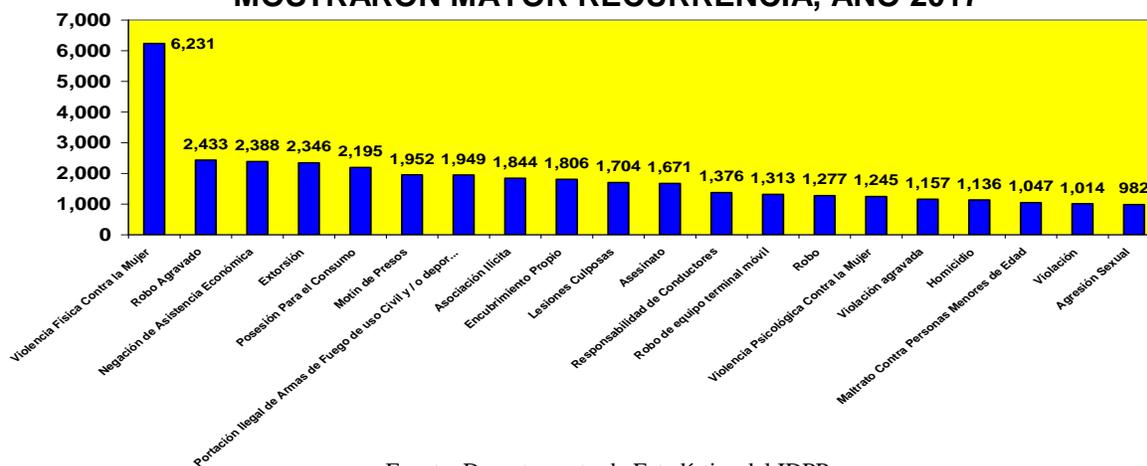
Dentro del total de faltas reportadas, las que registraron incremento fueron: Contra las buenas costumbres con 1,242 casos (38 %), contra el orden público 923 (28 %), contra las personas 899 (28 %), y contra la propiedad 113 (3 %).

CUADRO 9
DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017

TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia física contra la mujer	6,231
Robo agravado	2,433
Negación de asistencia económica	2,388
Extorsión	2,346
Posesión para el consumo	2,195
Motín de presos	1,952
Portación ilegal de armas de fuego de uso civil y / o deportivas	1,949
Asociación ilícita	1,844
Encubrimiento propio	1,806
Lesiones culposas	1,704
Asesinato	1,671
Responsabilidad de conductores	1,376
Robo de equipo terminal móvil	1,313
Robo	1,277
Violencia psicológica contra la mujer	1,245
Violación agravada	1,157
Homicidio	1,136
Maltrato contra personas menores de edad	1,047
Violación	1,014
Agresión sexual	982

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 8
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP, SEGÚN DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

En lo relativo a la atención de los 7,684 casos y asesorías que se brindaron a la víctima, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer fueron: Violencia económica con 4,108 (53 %) violencia psicológica 1,143 (15 %), violencia física 810 (11 %), violencia sexual 549 (7 %) y 1,074 casos (14 %) de concurso, que son aquellos en los cuales la víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

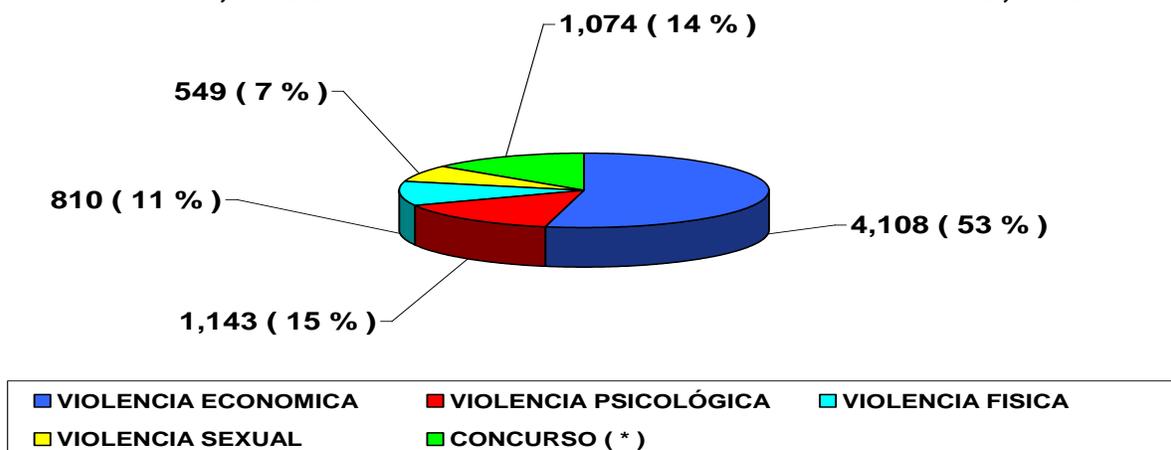
CUADRO 10
FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL IDPP, AÑO 2017

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TOTAL CASOS Y ASESORÍAS A TENDIDOS
- Violencia económica	4,108
- Violencia psicológica	1,143
- Violencia física	810
- Violencia sexual	549
- Concurso (*)	1,074
TOTAL	7,684

(*) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber sido objeto, de más de una manifestación, del Delito de Violencia Contra la Mujer.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 9
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN FORMA DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO, AÑO 2017



(*) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

A partir del año 2008 esta Coordinación, es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de una abogada o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia técnica jurídica penal y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la atención especializada que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, fundamentado en los artículos 13 y 19 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Con el apoyo de Dirección General, Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, a lo largo del año 2017, ha desarrollado muchas actividades las cuales parten desde el prestar un mejor servicio a nuestras usuarias, tales como mejor atención con mejores condiciones, capacitación a personal y a externos para conocimiento de nuestras actividades, promoción de nuestra coordinación a autoridades para la prestación de nuestros servicios de manera coordinada, así como el hecho de tener actividades de contención a su personal para generar armonía y compañerismo.

En el año 2017, se tuvieron reuniones, visitas y acercamientos continuos con instituciones que pudieron apoyar a esta Coordinación con temas adecuados al servicio que se presta, tales como: Facultad de Psicología de la Universidad de San Carlos, Corte Suprema de Justicia, USAID, Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, entre otros.

Se tuvieron visitas a esta Coordinación por parte de ANAM, con representantes de la Organización Alas de Mariposa, visita del Director del Proyecto Chemonix y de USAID, así como del Alcalde de la Ciudad de Guatemala.

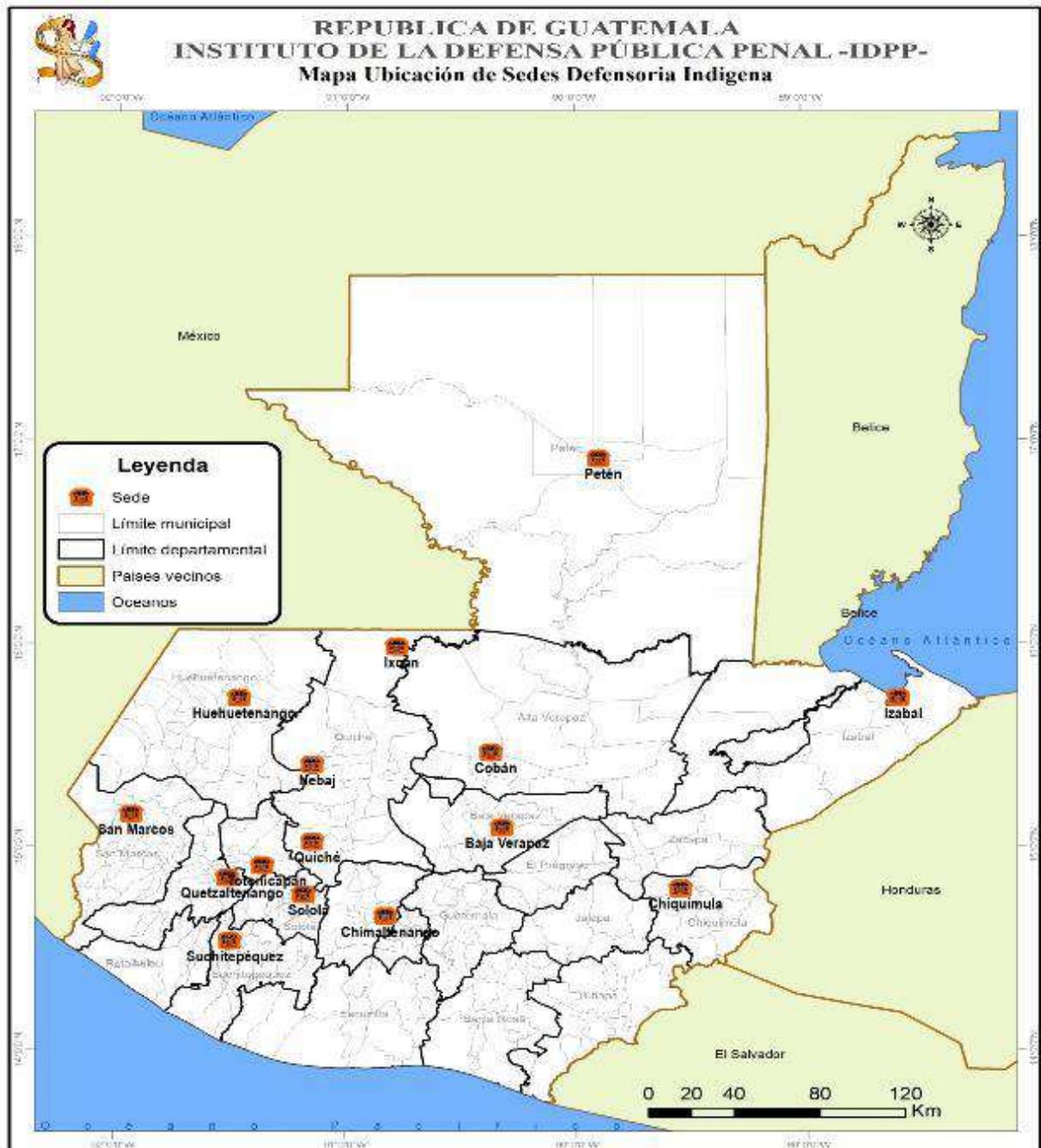
Por otra parte, durante el presente período, el personal de esta Coordinación, tuvo capacitaciones en temas relacionados con femicidio, atención a la víctima de violencia contra la mujer y violencia sexual, taller de trabajo convocado por la OEA para la creación de núcleos de atención a víctimas, así como la participación en concurso de innovación.

De igual manera esta Coordinación como parte de una campaña de sensibilización se impartieron talleres tales como: Taller sobre protocolo de atención a víctimas de femicidio y otras formas de violencia, impartido a la Dirección Municipal de la Mujer a nivel departamental San Marcos; talleres de capacitación en escuelas nacionales en el municipio de Fraijanes, sección primaria, y secundaria, sobre la prevención de la violencia en su manifestación de agresión sexual; taller de capacitación en el Instituto PEMEM, Zona 18, para la prevención de la violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones, el cual fue impartido a maestros.

2.6 COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE INTERCULTURAL

A continuación, se muestra la ubicación de las sedes de la coordinación de enfoque intercultural.

FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS



Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

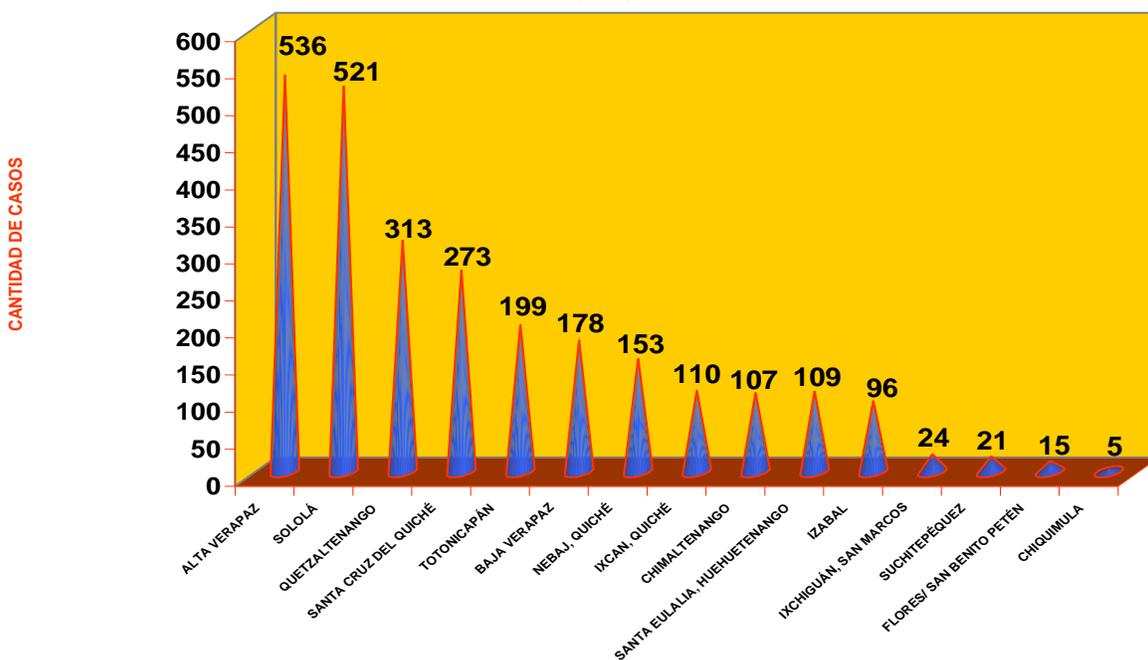
CUADRO 11
UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Baja Verapaz	Salamá	6a. Avenida 5-35, Zona 1	7940-2210
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2a. Calle 8-177, Zona 3	7839-5390
3	Chiquimula	Chiquimula	8a. Ave. 5-95, Zona 1	7942-7706
4	Alta Verapaz	Cobán	2a. Calle 6-16, Zona 3	7951-3609
5	Peten	Flores	Residenciales Shekina, 2o. Nivel, Barrio Villa Concepción Zona 2,	7926-1846
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia	7765-9768
7	Quiché	Ixcán	Centro Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649
8	Izabal	Puerto Barrios	9a. Calle entre 10a. y 11 Avenida, 2o. Nivel Edificio Chacón Linares	7948-5353 7948-5349
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-37, Zona 7	7736-8947
10	Quiché	Nebaj	Cantón Simocol, Santa María Nebaj	7755-8108
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	5a. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
13	Sololá	Sololá	8a. Avenida 13-16, Zona 2	7762-3924
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5a. Avenida Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681
15	Totonicapán	Totonicapán	11 Avenida, 4-25, Zona 3	7766-1627

Fuente: Departamento de Planificación, del IDPP

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2017, se atendieron un total de 2,660 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:

GRÁFICA 10
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENAS, AÑO 2017



SEDES CUBIERTAS POR EL PROGRAMA
 Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, establece que en su función, el Instituto reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Con base a la normativa legal descrita, la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, ha promovido acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia, así también a las comunidades indígenas a través de:

- Sensibilización y capacitación a funcionarios y operadores de justicia del sistema de justicia nacional al interno y externo de la institución, promoviendo el conocimiento y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, así como sus formas de organización social.
- Acercamiento a las autoridades ancestrales, a través de talleres, para generar la interacción entre el derecho occidental y el sistema jurídico maya.
- Fortalecimiento de las capacidades de los Defensores Interculturales, Defensores Públicos y personal administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

- Acciones con otras instituciones del sector justicia, para la capacitación, promoción y sensibilización a los actores del sistema judicial del país en materia de Derechos de Pueblos Indígenas.
- Participación en mesas técnicas de trabajo, siendo estas: la Coordinadora Interinstitucional Indígena de Estado (CIIE), Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia (CNSAFJ), Mesa de Justicia Ambiental, Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL), para la búsqueda acciones estratégicas y políticas con el objetivo de lograr el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
- Espacios de incidencia e intercambios a nivel internacional sobre el que hacer de las Defensorías Indígenas y experiencias en cuanto a promoción de los derechos colectivos de los pueblos.
- Brindar servicios de defensa técnica legal, con pertinencia lingüística en las 15 Defensorías Indígenas en todo el País.
- La defensa técnica legal a las personas indígenas, con pertinencia cultural, para garantizar su derecho al debido proceso.
- Elaboración de peritajes culturales para el apoyo a la población Maya, Garífuna y Xinca, como medio de prueba utilizado por el defensor intercultural para demostrar la inocencia de las personas, perseguidas a razón de su cultura y costumbres, siendo la única conexión entre el derecho estatal y el sistema jurídico indígena.

Acciones realizadas por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural

- Contratación de Abogado Defensor Público, para la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, que permitió ampliar la participación de la Coordinación en los espacios institucionales en los que se le ha convocado.
- Construcción de Protocolo de atención a pueblos indígenas. El Instituto de la Defensa Pública Penal, se ha propuesto como objetivo mejorar la atención a pueblos indígenas, por ello se observó la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer lineamientos para la atención pertinente a la población indígena, con lo cual se logrará que los casos con pertinencia cultural y lingüística tengan una mejor estrategia de defensa y que dentro de la institución se pueda tener un grado de sensibilidad para comprender la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe.
- Fortalecimiento de capacidades: El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, como parte del sistema de justicia del país y como ente encargado de velar por la defensa del debido proceso de las personas vulnerables, en coordinación con distintas instituciones y

cooperantes, desarrolló procesos de capacitación, con el fin de que las Autoridades Indígenas, Defensores Públicos, Defensores Interculturales, asistentes e intérpretes y personal administrativo, fortalecieran sus capacidades en la defensa técnica, específicamente en conocimiento del sistema jurídico indígena y el manejo eficaz de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así también el análisis de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; a continuación se detallan las actividades formativas realizadas:

- Primer Encuentro Nacional de Defensores Indígenas, con la participación de coordinadores de las Defensorías Indígenas, asistentes e intérpretes, realizado en la ciudad de Guatemala, en el mes de febrero de 2017.
- En conmemoración del día contra la discriminación racial, se realizó taller denominado: “Conmemoración del día contra el racismo”, impartido por el Lic. Martín Sacalxot, dirigido a 30 participantes, entre estos abogados defensores y personal administrativos del Instituto, realizado en el Salón MINUGUA, el 21 de marzo de 2017.
- Diplomado con el apoyo del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala denominado “Peritaje Cultural y Autoridades Comunitarias”, se contó con la participación de la Coordinadora Nacional, 3 defensores interculturales, 2 asistentes y 2 intérpretes de distintas sedes del País, fue realizado en la sede de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una duración de 5 sesiones, una cada mes, de marzo a agosto del 2017.
- Diplomado Interinstitucional, dirigido a defensores públicos, fiscales del Ministerio Público, jueces y magistrados del Organismo Judicial, denominado “Derechos de los Pueblos Indígenas”, se contó con un total de 14 defensores del Instituto, realizado en la ciudad de Guatemala, con duración de tres meses, de agosto a octubre de 2017, el cual se desarrolló en 11 sesiones, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Proceso que permitió la interacción entre los principales actores en el sistema de justicia de Guatemala, con el fin de unificar criterios académicos y de interpretación legal en materia de derechos de Pueblos Indígenas.
- Diplomado de “Derechos de los Pueblos Indígenas” desarrollado en 7 sesiones durante tres meses de agosto a noviembre del presente año, se contó con un total de 26 participantes, defensores públicos y personal administrativo, fue realizado en el Salón MINUGUA, con el aval de Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Diplomado dirigido a Personal Administrativo del Instituto, denominado: “Antropología Visual” se contó con un total de 3 participantes, realizado en la ciudad de Guatemala, de agosto a noviembre de 2017, en coordinación con el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de

Guatemala.

- Participación de 4 defensores en diplomado Interinstitucional sobre Justicia Transicional y actualización en delitos de alto Impacto impartido por el Organismo Judicial patrocinado por SEJUST.
- Participación de 2 defensores en diplomado Interinstitucional sobre Elaboración de Informes de País organizado por CODISRA espacio en el cual participaron dos personas.
- Taller evaluativo y de “Recolección de información para la elaboración del protocolo de atención a pueblos indígenas en el Instituto de la Defensa Pública Penal”, se contó con un total de 37 participantes, fue realizado en el Salón MINUGUA, en dos sesiones el 08 y 22 de septiembre de 2017, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento.
- Taller dirigido a Autoridades Indígenas y Mujeres Indígenas denominado: “Pluralismo Jurídico” con una duración de un día se contó con un total de 21 participantes, fue realizado en San Pedro Carcha, Alta Verapaz, el 06 de junio de 2017, con el apoyo del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala SEJUST.
- Taller dirigido a autoridades y mujeres indígenas denominado: “Pluralismo Jurídico” se contó con un total de 15 participantes, fue realizado en San Benito, Petén, el 20 de junio de 2017, con el apoyo del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia –SEJUST-.
- Taller dirigido a directores de establecimientos educativos, denominado: “Prevención para la trata de personas y violaciones sexuales a niñas y niños”: se contó con un total de 24 participantes, fue realizado en el municipio de San Pedro Jocopilas, municipio del Quiché, el 27 de julio de 2017, en Coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET).
- Taller dirigido a autoridades indígenas de diferentes comunidades del municipio de Ixcán, Quiché, denominado: “Pluralismo Jurídico” con una duración de un día se contó con un total de 35 participantes, el 07 de junio de 2017, en coordinación con la municipalidad de dicho municipio.
- Tres talleres dirigidos a defensores públicos, denominados: “Derechos y Legislación Ambiental” se contó con un total de 28 participantes, realizados en la ciudad de Guatemala, Río Hondo, Zacapa y Quetzaltenango, durante el mes de octubre de 2017, en coordinación con la Mesa de Justicia Ambiental.
- Seminario dirigido a Defensores Públicos, denominado: “La experiencia del sistema especializado de justicia ambiental y cultural de Petén” se contó con un total de 25 participantes, fue realizado en la ciudad de Guatemala, el 08 de noviembre de 2017, en coordinación con la Mesa de Justicia Ambiental.
- Taller dirigido a defensores, asistentes e intérpretes de las Defensorías

Indígenas de distintas sedes, denominado: “Estrategias de Litigio de Defensa Penal en Casos de Criminalización de Autoridades Mayas” se contó con un total de 28 participantes, fue realizado en Quetzaltenango, el 05 de mayo de 2017, con el apoyo de la Asociación Comisión Paz y Ecología COPAE.

- Taller dirigido a defensores, asistentes y procuradores jurídicos, denominado: “Pertinencia del Peritaje Cultural para la defensa penal en casos de criminalización de Autoridades Mayas” se contó con un total de 30 participantes, fue realizado en Quetzaltenango, el 15 de noviembre de 2017, con el apoyo de la Asociación Comisión Paz y Ecología COPAE.
 - Dos Talleres dirigidos a Agentes de la Policía Nacional Civil, denominado: “Sistema de Justicia, Proceso Penal, Prevención de Linchamientos y Derechos de los Pueblos Indígenas”, se contó con un total de 300 Agentes participantes, realizado en la ciudad de Guatemala en la Academia de la Policía Nacional Civil, el 16 de octubre de 2017, en Coordinación con la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos CONAPREL.
 - Taller dirigido a trabajadores de áreas protegidas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, denominado: “Sistema de Justicia, Proceso Penal, Prevención de Linchamientos y Derechos de los Pueblos Indígenas”, se contó con un total de 30 participantes, realizado en el Parque Naciones Unidas, municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, el 13 de noviembre de 2017, en Coordinación con la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos CONAPREL.
 - Vistas de Monitoreo a 8 sedes de defensorías indígenas, en dicho espacio se tuvo la oportunidad de analizar la situación de dichas defensorías tanto en la atención como en la revisión de casos asignados en las mesas, además se realizó visitas de cabildeo a organizaciones afines con la defensa de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pero especialmente a poblaciones indígenas.
- Coordinaciones interinstitucionales
 - Aporte en la Construcción de Protocolo de Actuación Policial en casos de Violencia Colectiva (conato, vapuleo y linchamientos) de la Policía Nacional Civil, como miembros de la Comisión Nacional Para la Prevención de Linchamientos: La Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, colaboró en la construcción del Protocolo de Actuación Policial, específicamente en cuanto la legalidad del mismo, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y de los pueblos indígenas al momento de su ejecución, dicho instrumento se elaboró con el objetivo de resolver hechos de violencia colectiva, conato, vapuleo y linchamientos, proceso que concluyó con la entrega oficial que la Comisión hizo a las autoridades del Ministerio de

Gobernación y la Policía Nacional Civil el 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia.

- Aporte en la construcción de pautas de coordinación interinstitucional para mejorar la atención de los pueblos indígenas en el sistema de Justicia, en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia: La Coordinación participó activamente en la construcción de dichas pautas, la cuales buscan mejorar el sistema de justicia principalmente en cuanto al acceso de los pueblos indígenas, tomando como base el pluralismo jurídico, para lograr la armonía social y cultura de paz en el país.
- Coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas: La Coordinación está consiente que no es ajena a la problemática social en cuanto al tema de violencia sexual, explotación y trata de personas, se han realizado actividades, buscando sensibilizar a la población para evitar estos flagelos e influir sistemáticamente en la población para reducir el matrimonio de menores, dado que actualmente en el País, es el sector más vulnerable, principalmente las niñas indígenas.
- Coordinación con el Instituto de Derechos Humanos Universidad de San Carlos de Guatemala Se han impulsado procesos de formación con el apoyo del IDHUSAC, así como el aval académico para estos procesos de parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aporte en la elaboración de Informe de País en materia de derechos Humanos hacia (CODISRA): Como parte de las obligaciones institucionales, se ha cumplido con el aporte de información de las acciones realizadas por esta institución, en cuanto a las recomendaciones dadas al Estado de Guatemala en temas de derechos de pueblos indígenas.
- Mesa de Ambiente en la cual confluyen el Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación e Instituto de la Defensa Pública Penal: En esta Mesa se han impulsado procesos de formación y estrategias políticas, para lograr consensos entre las instituciones del Estado, para solucionar las controversias en temas ambientales, principalmente para evitar la criminalización de autoridades indígenas.
- Participación en el Consejo Coordinador Interinstitucional Indígena del Estado CIIE. En dicha mesa se desarrollaron espacio de formación e intercambio de acciones en pro de los pueblos indígenas en diferentes temas coyunturales.

Espacios de intercambios internacionales sobre el que hacer de las defensorías indígenas

- Santiago de Chile:

En este espacio se dio a conocer ante defensores de la Defensa Pública de Santiago de Chile el qué hacer y forma de organización de las defensorías indígenas a nivel nacional, así como su estructura dentro del Instituto.

- Asunción, Paraguay:

La justicia intercultural en Paraguay tiene como fin asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integradas a la comunidad internacional con base a la Constitución Nacional y Código Procesal Penal. Oportunidad en la cual hubo intercambio sobre la aplicación de la justicia desde las autoridades indígenas de dicho lugar, misma que luego fue analizada su posible similitud, debilidades y fortalezas para Guatemala.

Atención con pertinencia cultural

- Servicio de defensa pública con pertinencia lingüística
 - El Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural está consciente que dentro del proceso penal es preponderante superar la barrera del idioma, para que el sindicado perteneciente al pueblo Maya, Garífuna o Xinca, tenga la posibilidad de comprender el proceso que se sigue en su contra, garantizando con ello el debido proceso y una defensa eficaz. En estos casos, el defensor público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma.
 - De enero a diciembre del año 2017, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a **idiomas indígenas en 1,410 casos**.
 - Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 del Código Procesal Penal y con base en lo regulado en la Ley de Idiomas Nacionales.

2.7 RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de la labor desarrollada por los defensores públicos, durante el año 2017, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 53,654 resoluciones, entre las más

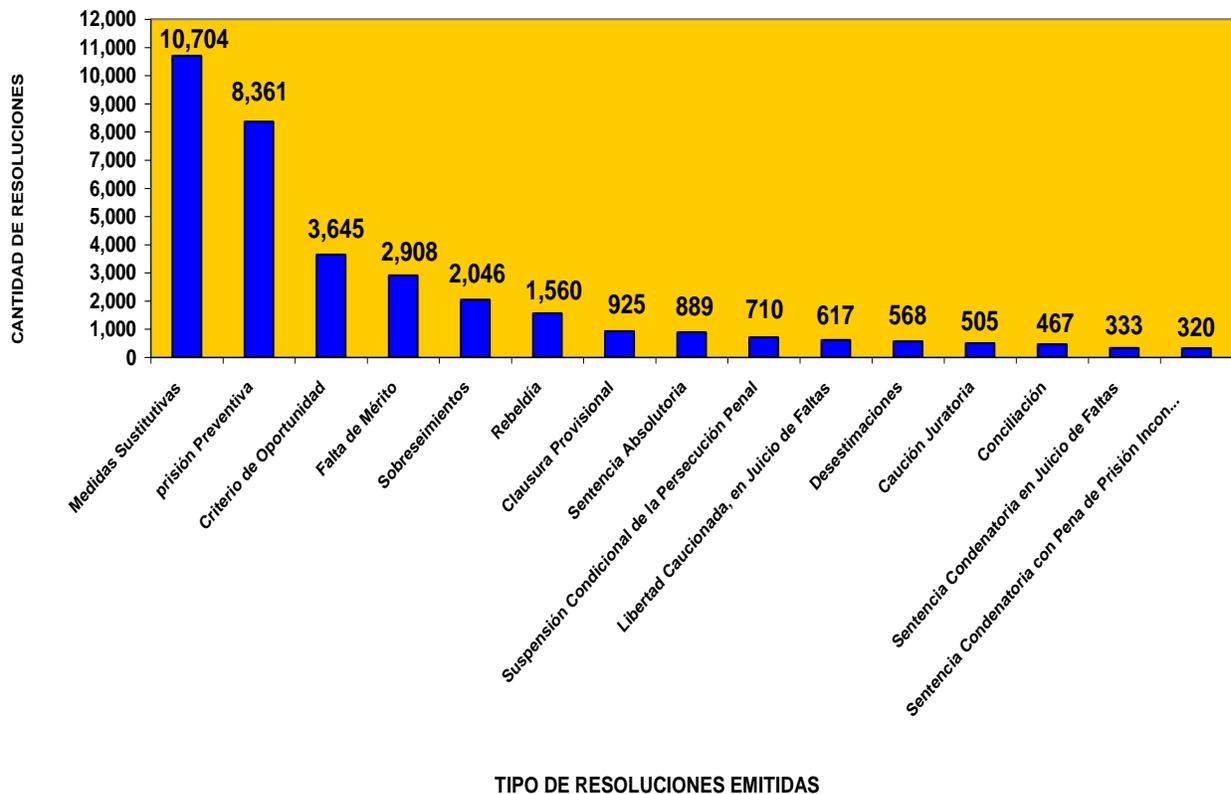
relevantes pueden citarse: 10,704 (20 %) medidas sustitutivas, 8,361 (16 %) casos de personas que en su momento quedaron en prisión preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,645 (7 %) criterios de oportunidad, 2,908 (5 %) faltas de mérito, 2,046 (4 %) casos que fueron sobreseídos, 1,560 (3 %) casos declarados en rebeldía, 925 (2 %) clausuras provisionales, 889 (2 %) sentencias absolutorias, 710 (1 %) suspensión condicional de la persecución penal y 617 (1 %) libertad caucionada en juicio de faltas.

CUADRO 12
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas sustitutivas	10,704
Prisión preventiva	8,361
Criterio de oportunidad	3,645
Falta de mérito	2,908
Sobreseimientos	2,046
Rebeldía	1,560
Clausura provisional	925
Sentencia absolutoria	889
Suspensión condicional de la persecución penal	710
Libertad caucionada, en juicio de faltas	617
Desestimaciones	568
Caucción juratoria	505
Conciliación	467
Sentencia condenatoria en juicio de faltas	333
Sentencia condenatoria con pena de prisión incommutable	320
Sentencia condenatoria con pena de prisión conmutable	277
Extinción de la persecución penal	234
Sentencia condenatoria	225
Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado con suspensión de la pena	214
Libertad simple en juicio de faltas	160
Sentencia condenatoria con suspensión condicional de la ejecución de la pena	152
Desestimación y/o archivo del proceso	
Conexión de casos	148
Prescripción	118
Archivo del proceso	107

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 11
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS CASOS ATENDIDOS POR
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.8 COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los defensores públicos de planta y de formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación queden firmes.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La función de apoyo y asesoramiento de los abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

A. Impugnaciones presentadas

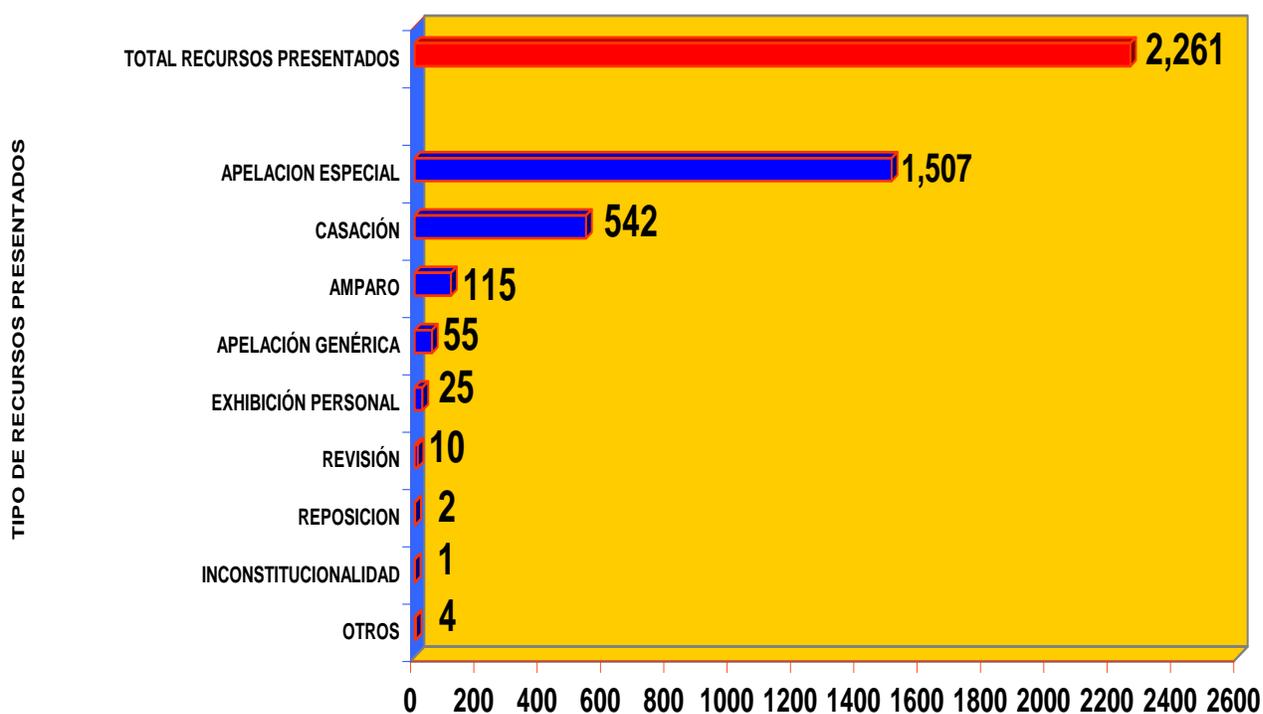
Durante el año 2017, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,261 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

CUADRO 13
CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,507
CASACIÓN	542
AMPARO	115
APELACIÓN GENÉRICA	55
EXHIBICIÓN PERSONAL	25
REVISIÓN	10
REPOSICIÓN	2
INCONSTITUCIONALIDAD	1
OTROS	4
TOTAL	2,261

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 12
PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

CUADRO 14
RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
IMPUGNACIONES DURANTE EL AÑO 2017

ACCIÓN REALIZADA	FECHA DE LA ACTIVIDAD Y LUGAR	RESULTADO Y/O PRODUCTO OBTENIDO
Recurso de Apelación por motivo de forma	01/02/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Acoge recurso de apelación especial por motivo de forma y orden se realice nuevo debate.
Recurso de Apelación por motivo de forma	08/02/2017 Cámara de amparo y antejuicio de la corte suprema de justicia.	Acoge recurso de Apelación Especial por motivo de forma y ordena se realice nuevo debate.
Recurso de Apelación especial por motivo de forma	09/02/2017 Sala 3ª. De la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.	Acoge recurso de Apelación Especial por motivo de forma y ordena se realice nuevo debate.
Recurso de Apelación Especial por motivo de forma y de fondo	02/03/2017 Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.	Se acogió el Recurso de Apelación especial por motivo de forma, ordenando el reenvío del proceso para emitir nueva sentencia.
Casación por motivo de fondo.	10/04/2017. Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Casa la sentencia de la Sala 1ª, e impone al procesado 2 años de prisión y multa de Q. 5,000.00.
Apelación especial por motivo de forma.	19/06/2017. Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.	Acoge el recurso de Apelación por motivo de forma y ordena el reenvío del proceso.
Casación por motivo de forma	05/07/2017 Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Procedente Recurso de Casación por motivo de forma y ordena el reenvío del Proceso a efecto que la Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones emita nueva sentencia.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	07/07/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Acoge recurso de Apelación Especial por motivo de fondo imponiendo al procesado 5 años de prisión incommutables.

Apelación Especial por motivo de fondo.	22/07/2017 Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo y de Extinción de Dominio	Se acogió el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo y se logró la rebaja de la conmuta de la pena.
Recurso de Apelación Especial por motivo de forma	08/08/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.	Se acoge Recurso de Apelación Especial por motivo de forma y ordena el reenvío del proceso a efecto que el tribunal de sentencia correspondiente celerare nuevo debate.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo.	18/08/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.	Se acogió el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo y se impuso al procesado la pena de 10 años de prisión incommutables.
Recurso de Casación por motivo de forma	21/08/2017 Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Procedente Recurso de Casación por motivo de forma y ordena el reenvío del proceso a efecto que la Sala correspondiente emita nueva sentencia.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	04/09/2017 Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.	Se acoge recurso de Apelación Especial por motivo de fondo rebajando la condena impuesta a los usuarios del servicio.
Apelación Especial por motivo de fondo	05/09/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	Se acoge Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo y se impuso a la procesada la penal de 6 años de prisión incommutables.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo	06/09/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	Se acoge Recurso de Apelación por motivo de fondo y se modifican las penas impuesta a los procesados.
Apelación Especial por motivo de fondo.	08/03/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se acoge el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo y rebaja la pena impuesta a los procesados.

Apelación Especial por motivo de Fondo.	25/09/2017 Sala 4ª. de la corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.	Se acoge Recurso de Apelación por motivo de fondo interpuesto y modifica la pena impuesta al procesado.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo.	25/09/2017 Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se acoge el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo interpuesto y modifica la pena impuesta al procesado.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo.	11/10/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se acoge Recurso de Apelación especial por motivo de fondo interpuesto y modifica de 10 a 5 años la pena impuesta al procesado.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo.	13/10/2017 Sala 3ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se acoge Recurso de Apelación especial por motivo de fondo y modifica la pena impuesta a los procesados.
Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo.	24/10/2017 Sala 2ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Se acoge el Recurso de Apelación Especial por motivo de fondo interpuesto y modifica las penas impuestas a los procesados.

Fuente: Coordinación Nacional de Impugnaciones

2.9 COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

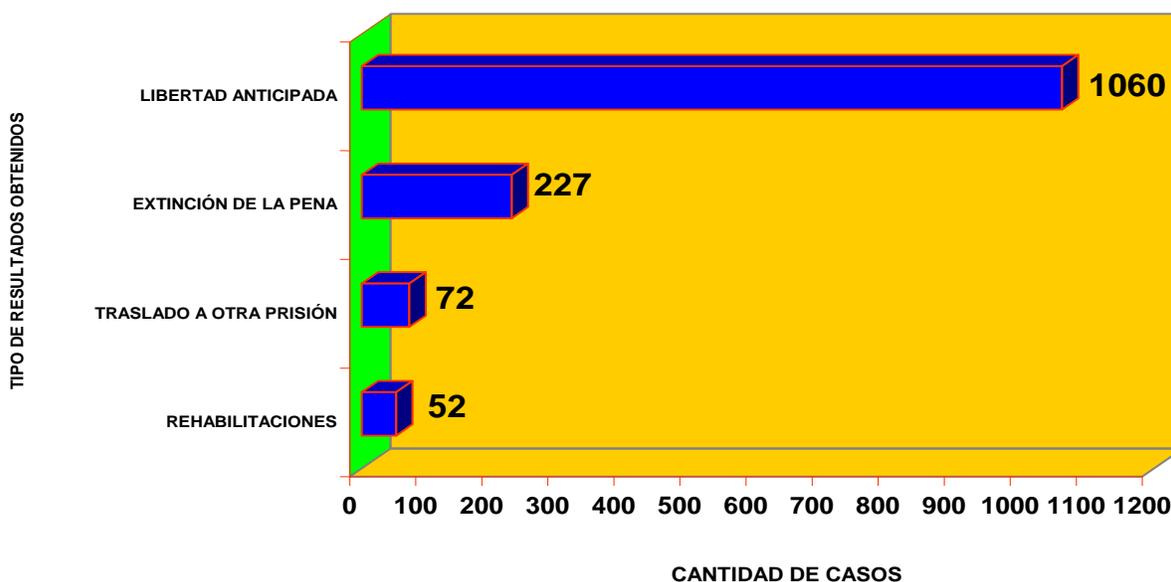
En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el año 2017, dicha Coordinación presentó 1,600 incidentes, habiendo logrado obtener la libertad anticipada de 1,060 personas, 227 casos de extinción de la pena, 72 traslados a otra prisión y 52 rehabilitaciones.

CUADRO 15
CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PUBLICA PENAL. AÑO 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
- HOMBRES	1,361	85
- MUJERES	239	15
TOTAL INCIDENTES	1,600	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 13
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COORDINACIÓN DE
EJECUCIÓN EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Durante el año 2017, esta Coordinación tuvo participación en las siguientes mesas de trabajo:

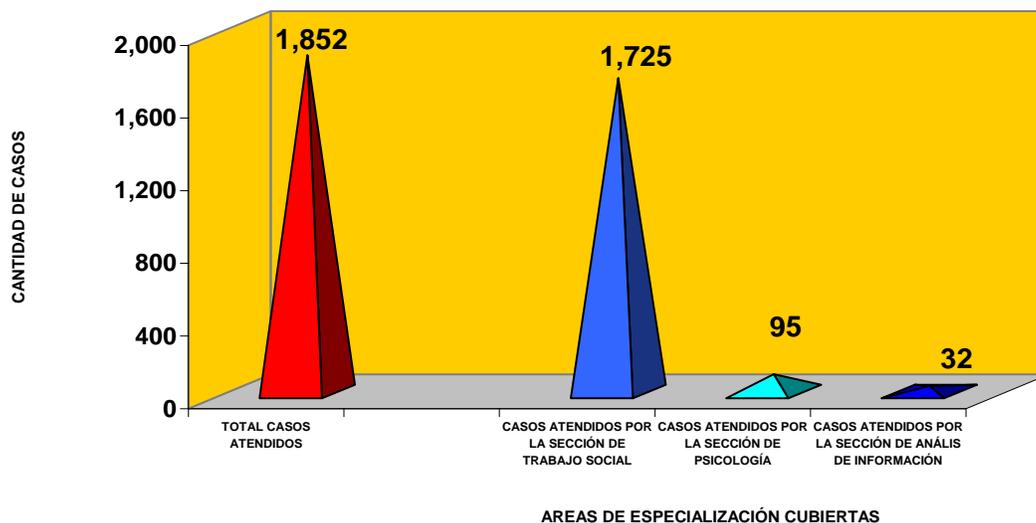
- a) Mesa Técnica Interinstitucional que se coordina por medio de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia: Su finalidad es darles seguimiento a los temas concernientes a la implementación del juzgado de ejecución liquidador y tratar los aspectos de la liquidación de los expedientes. En concreto, el objetivo de la mesa es mejorar el sistema de gestión de los juzgados de ejecución, mediante la implementación de procesos de trabajo ágiles, a partir de una más adecuada distribución de funciones y atribuciones que responda a criterios de eficiencia y eficacia.

- b) Mesa Técnica "Reunión Ordinaria" Comisión Nacional del Sistema Penitenciario: La Comisión además del Instituto de la Defensa Pública Penal, se encuentra integrada por: el Primer Viceministro de Gobernación, el Director General del Sistema Penitenciario, el Fiscal de Sección de Ejecución del Ministerio Público y un Juez de Ejecución nombrado por la Corte Suprema de Justicia. Entre los temas más importantes tratados están los siguientes:
- Acciones que se pueden implementar para el deshacinamiento de centros carcelarios. El programa SEJUST hará entrega de un sistema informático y se empezará a digitalizar la información de los diferentes centros de detención, obteniendo la misma información de cada expediente; en la última reunión del 18 de octubre del año en curso, se hizo énfasis en que para darle solución al hacinamiento crítico debe existir un proyecto que sin formalidades procesales se pueda desahogar las cárceles del país, el proyecto debería ser la efectiva aplicación del Régimen Progresivo.
 - Se procederá a apoyar el plan piloto que consiste en la "implementación del Régimen Progresivo" proyecto para que un determinado número de privadas de libertad del Centro de Orientación Femenino -COF- puedan tener acceso a la rehabilitación y reinserción a través de las distintas fases del Régimen Progresivo y otro plan piloto en la Granja Modelo de Rehabilitación Cantel Quetzaltenango, el objetivo es replicarlo posteriormente en todas las cárceles del país.
- c) Mesa Técnica del Programa -SEJUST- en relación a la Misión de Corta Duración sobre protocolos de actuación interinstitucional en materia de ejecución y vigilancia penitenciaria, a cargo de la experta Ruth Alonso Cardona: Su finalidad es realizar un protocolo de carácter interinstitucional con el sector encargado de la ejecución de la pena.
- d) A lo interno, esta Coordinación durante el 2017, fue fortalecida con personal y equipamiento. Con dichos cambios se estará logrando mejorar la atención al usuario con la agilización de los trámites, así como en lo administrativo. depurar el sistema informático de la Institución, para que en un futuro cercano se puedan generar datos estadísticos precisos.

2.10 COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el año 2017, se atendieron 1,852 solicitudes presentadas por los defensores públicos, de los cuales 1,725 (93 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 95 (5 %) por la Sección de Psicología y 32 (2 %) por la Sección de Análisis de Información.

GRÁFICA 14 CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Esta coordinación tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como, de los especialistas externos que se contratan; brindar a los abogados defensores públicos, el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa. Es de su competencia asesorar a los defensores públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo Social y Psicología, en los casos asignados.

Su función va orientada a brindar asesoría técnica a los defensores públicos con el objeto de contribuir con elementos probatorios a la elaboración y sustentación de estrategias de defensa; los logros de esta Coordinación van tomados de la mano con el resultado que se obtenga de cada proceso en los cuales se haya solicitado el apoyo, sin embargo, es importante resaltar que los logros fundamentales alcanzados en el presente período son:

- Se obtuvo un acercamiento presencial con el personal jurídico, relacionado con los requisitos que se deben cumplir para la elaboración de las solicitudes dirigidas a las distintas secciones que conforman esta Coordinación; lo que ha dado como resultado una comunicación más directa y personalizada entre los defensores y el personal de la Coordinación de Apoyo Técnico, permitiendo con esto que los trabajos de investigación que se realizan contengan un objetivo jurídico concreto.
- El apoyo dado por la División de Coordinaciones Técnico Profesional, ha permitido que los abogados hagan uso del recurso de manera más constante, lo cual es en beneficio de todos los usuarios.

2.11. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2017

- Durante el periodo comprendido del año 1998 al 2017, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 872,183 casos, en las 36 sedes departamentales y municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del préstamo del BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.
- Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

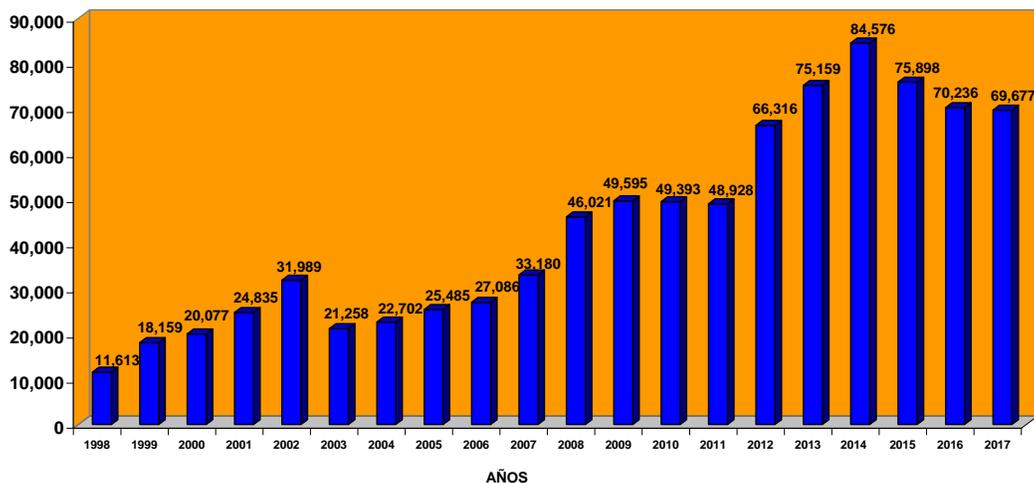
CUADRO 16
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2017

AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
TOTAL	872,183

- (*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.
- (**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas, los cuales requieren de Recursos financieros.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 15
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL IDPP, DURANTE
EL PERIODO 1998-2017

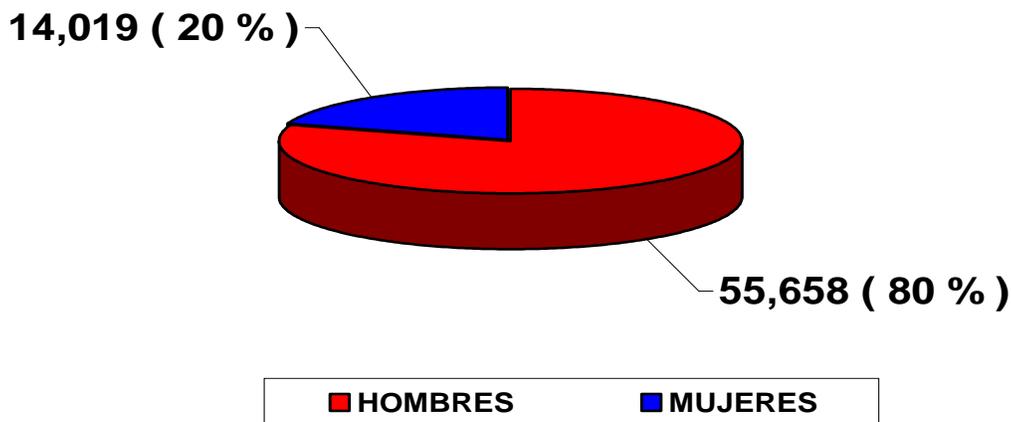


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.12 CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS. SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO

Al analizar los 69,677 casos atendidos, durante el año 2017, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 55,658 (80 %) correspondieron a hombres y 14,019 (20 %) a mujeres, incluyendo atención a sindicatos de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de violencia contra la mujer.

GRÁFICA 16
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, AÑO 2017

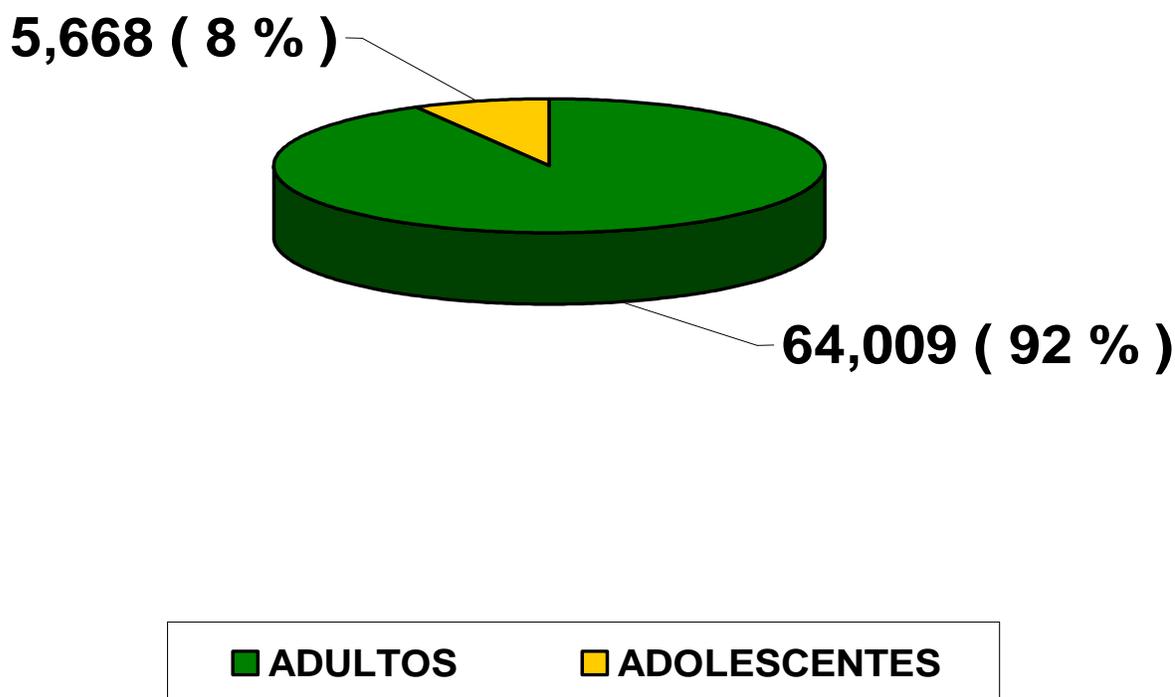


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.13 CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS. SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD

De los 69,677 casos y asesorías que fueron atendidos en el año 2017, 64,009 (92 %) corresponden a personas adultas y 5,668 (8 %) a personas adolescentes, incluyendo la atención de sindicatos de la comisión de delitos y faltas y víctimas de violencia contra la mujer.

GRÁFICA 17
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.14 CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Durante el año 2017, los defensores públicos a escala nacional registraron una carga promedio mensual de trabajo de 124 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 15 casos nuevos atendidos, 28 casos con prisión preventiva y 81 con medida sustitutiva.

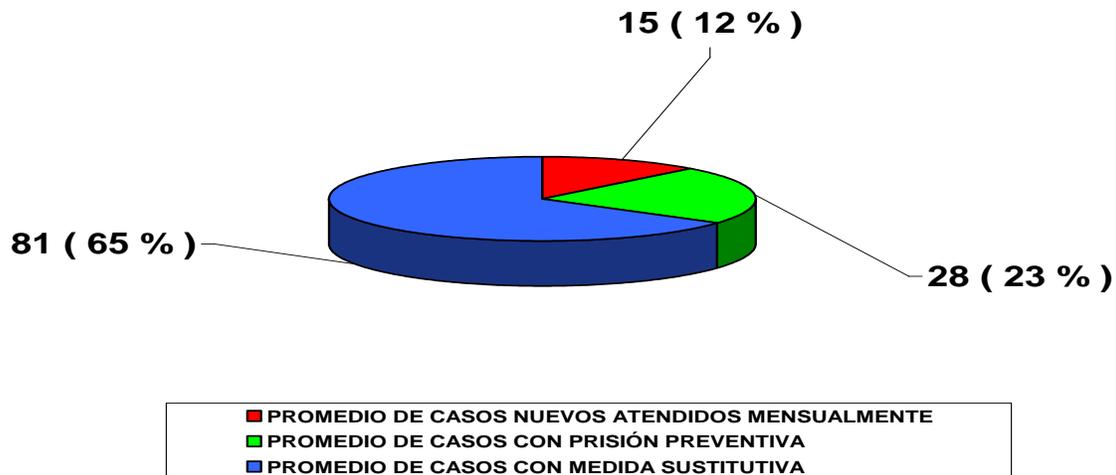
CUADRO 17

CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR DEFENSOR, DURANTE EL AÑO 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE	15
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	28
- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS	81
TOTAL CARGA DE TRABAJO	124

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 18 CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.15 DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:

Durante el período de enero a diciembre del año 2017, el Instituto en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 23,611 debates y 157,973 audiencias. Por otra parte, en la atención a la víctima y a sus familiares, cubrió 1,115 debates y 8,918 audiencias.

Se puede indicar, que en total se cubrieron 24,726 debates y 166,891 audiencias, lo cual ha generado que en promedio cada defensor atienda entre 60 y 75 audiencias mensuales, según la sede o coordinación donde brinde sus servicios.

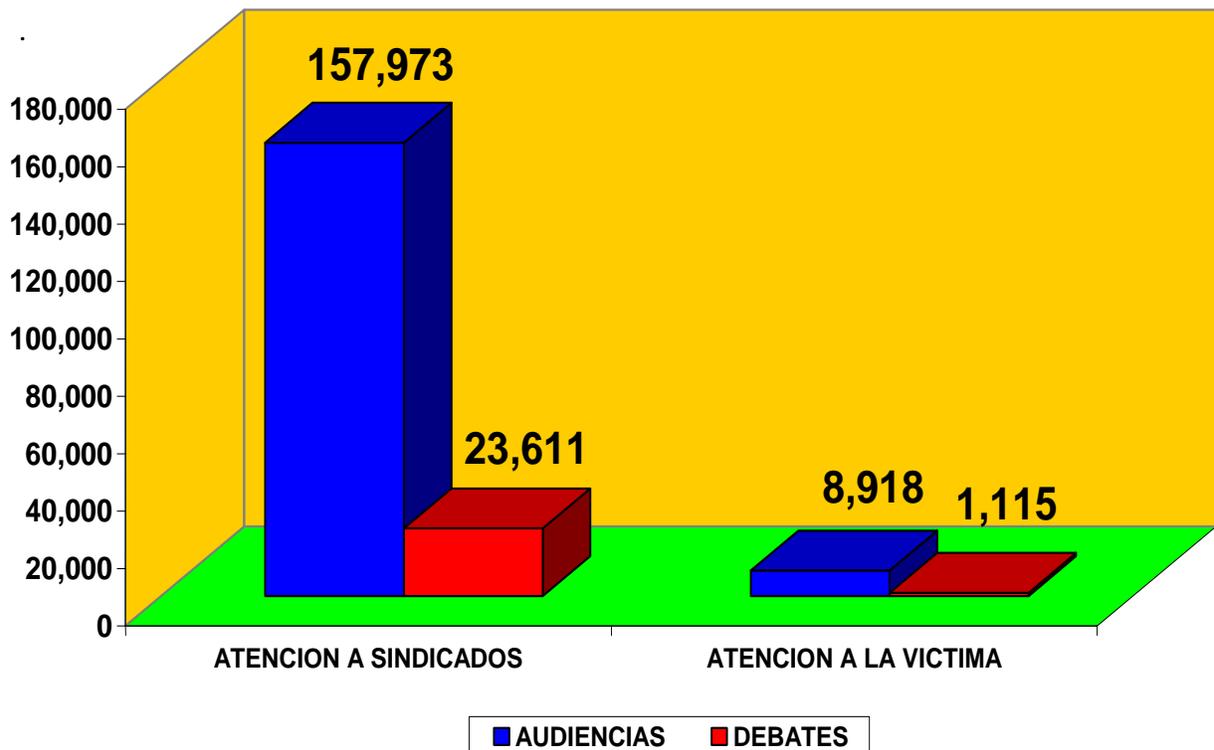
CUADRO 18

CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2017

DESCRIPCIÓN	Año 2017	
	Debates	Audiencias
1. Atención a Sindicados	23,611	157,973
2. Atención a la Víctima	1,115	8,918
Total	24,726	166,891

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 19
AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017



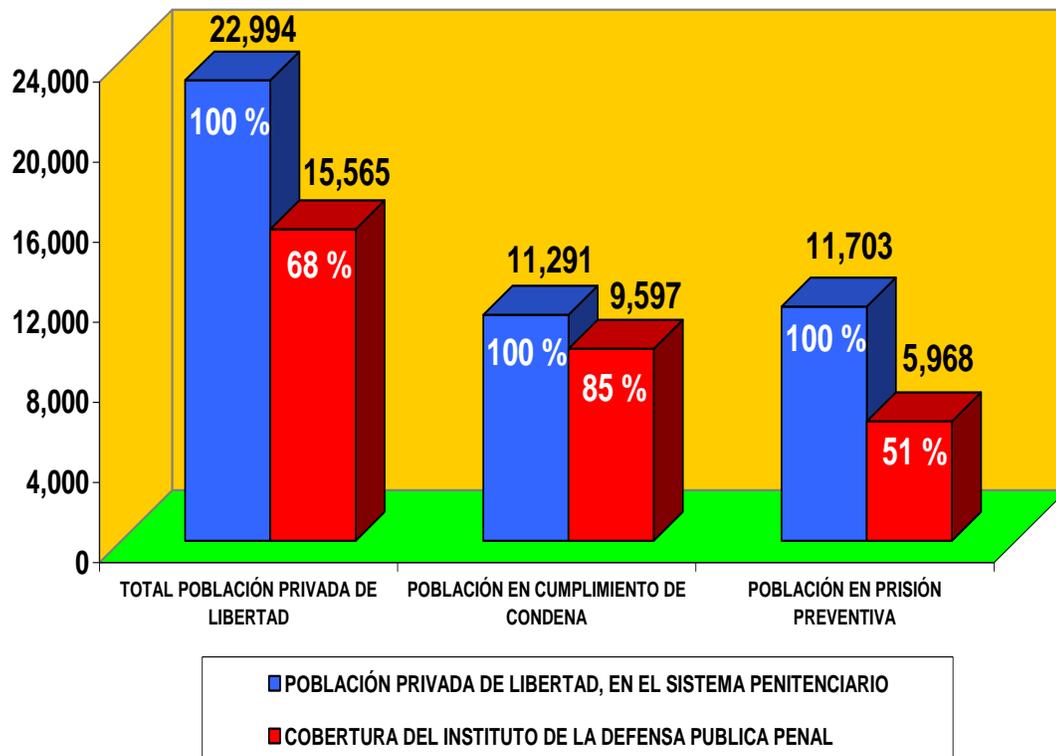
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.16 CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS, Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre del año 2017, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 22,994 personas privadas de libertad, de las cuales, 11,291 (49 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,703 (51 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los defensores públicos, registró una cobertura, 9,597 (85 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento condena y 5,968 (51 %), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis, se puede indicar, que de las 22,994 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, 15,565 tenían defensor público asignado, es decir que el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 68 %.

GRÁFICA 20
POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICO PENAL, EN EL AÑO 2017



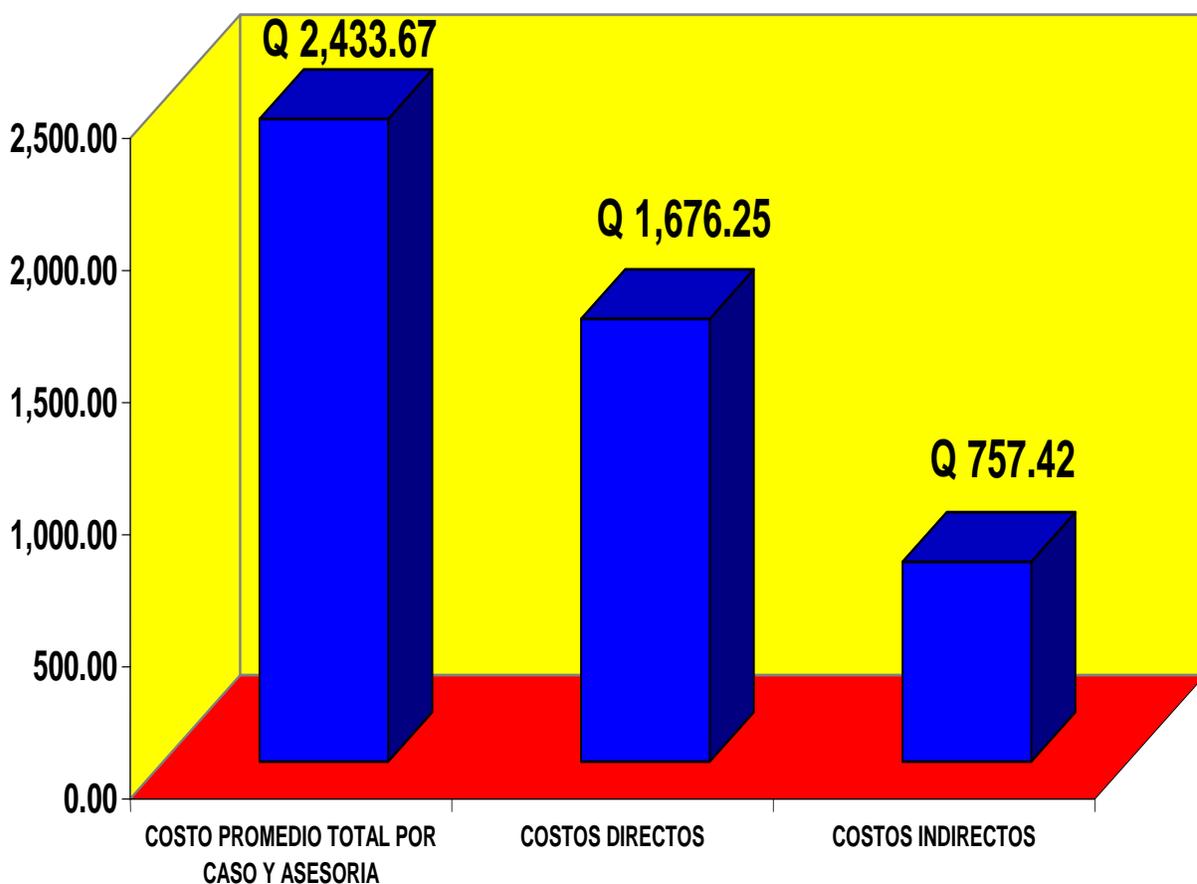
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.17 COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017

Durante el período de enero a diciembre del 2017, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 69,677 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q. 169,570,620.39. Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, el costo promedio por caso y asesoría atendido, asciende a Q. 2,433.67

Es importante hacer mención, que, dentro del costo descrito, Q. 1,676.25 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (atención a sindicados, a la víctima y a sus familiares), tales como. Pago de salarios, servicios públicos, viáticos, arrendamientos, entre otros; y Q. 757.42 son costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan, en apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos.

GRÁFICA 21
INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2017



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

2.18 SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS

Durante el año 2017, para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal contó con 3 tipos de defensores públicos, que son:

- Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente,
- Defensores en Formación y
- Defensores en Pasantía, los cuales brindan sus servicios por contrato.

2.19 COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, al mes de diciembre del 2017, se contaba con 218, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2017, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 50,381 casos, que representan el 72 % del total de casos nuevos y vigentes del año anterior, atendidos por el Instituto a escala nacional.

2.20 COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN

Fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029) a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Al mes de diciembre del año 2017, se contaba con 41 Defensores.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir en los casos

que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves

Durante el período de enero a diciembre del año 2017, el ejercicio de defensa penal, por defensores públicos en formación, registró un total de 9,625 casos, lo cual representa el 14 % del total de casos nuevos y vigentes, cubiertos por la Institución, a escala nacional.

2.21 COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió garantizar la presencia de un defensor público en la propia sede de la comisaría policial así como en el juzgado de paz.

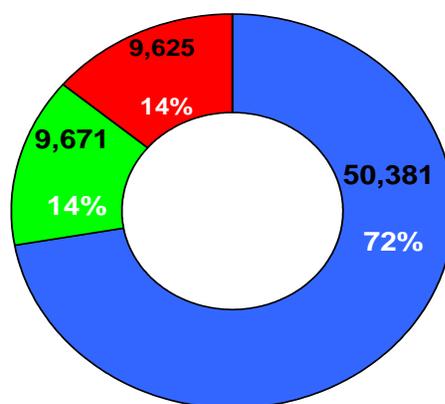
En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno en Villa Nueva, y en julio del mismo año los de Mixco, ambos municipios del departamento de Guatemala; en diciembre del 2008 los del departamento de Escuintla; en septiembre del 2009 los del departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del municipio de Guatemala y en septiembre del año 2015 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno de Quetzaltenango.

Por restricciones presupuestarias, durante el año 2016, ya no fue posible la contratación de Defensores de Oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con Defensores en Pasantía, bajo el Renglón 029, al mes de diciembre del 2017 se contaba con 98 defensores. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2017, atendieron un total de 9,671 casos, lo cual constituye el 14 % del total de casos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

GRÁFICA 22
CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS
DEFENSORES PÚBLICOS, AÑO 2017



■ DEFENSORES DE PLANTA ■ DEFENSORES EN PASANTIA ■ DEFENSORES EN FORMACION

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

Durante el año 2017, a los juzgados de paz y primera instancia de turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 21,720 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 11,756 alcanzando una cobertura del 54 % de los mismos, el 46 % restante, fue cubierto por abogados particulares.

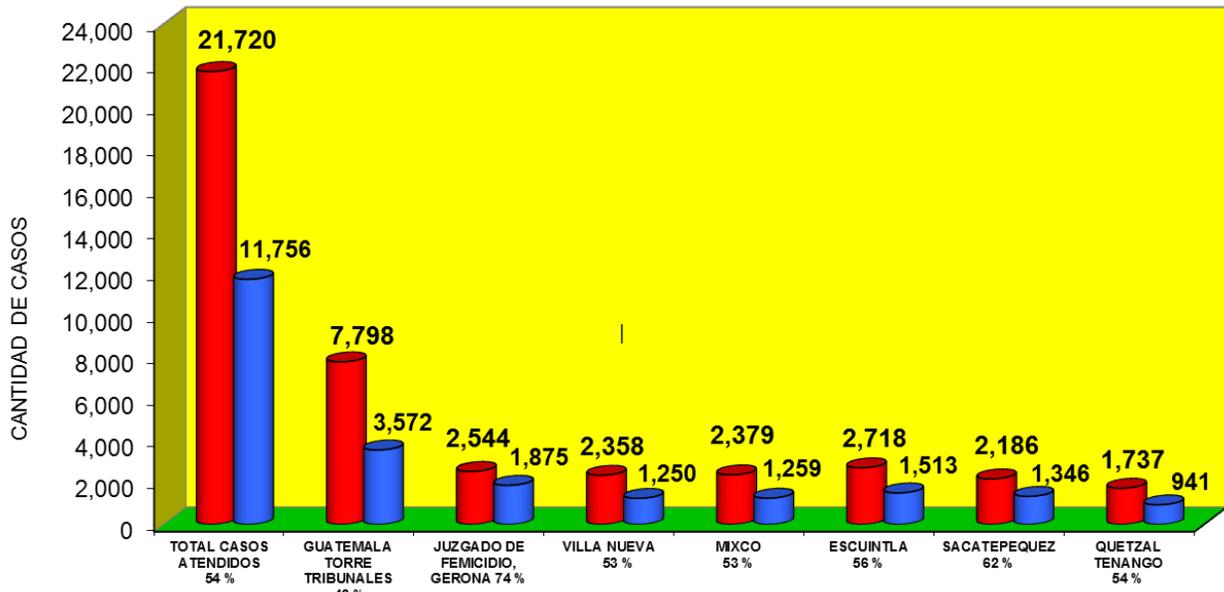
CUADRO 19

CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA
PENAL DE TURNO, CON ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y
COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2017

SEDE DEL JUZGADO	CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE TURNO DEL ORGANISMO JUDICIAL	CASOS CUBIERTOS POR EL IDPP.	COBERTURA IDPP (%)
-GUATEMALA (TORRE TRIBUNALES)	7,798	3,572	46
-JUZGADO DE FEMICIDIO, BARRIO GERONA	2,544	1,875	74
- VILLA NUEVA	2,358	1,250	53
- MIXCO	2,379	1,259	53
- ESCUINTLA	2,718	1,513	56
- SACATEPEQUEZ	2,186	1,346	62
- QUETZALTENANGO	1,737	941	54
TOTAL	21,720	11,756	54

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 23
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA
PENAL DE TURNO Y COBERTURA REGISTRADA POR EL IDPP, AÑO 2017



Los porcentajes se refieren a la cobertura que el IDPP, tiene en cada Juzgado de Turno



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

CAPÍTULO III

3. GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1 EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General.

Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

Objetivos de Desarrollo.

- *Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.*
- *Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.*

3.1.1. DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES

Depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y funciona bajo el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como se encarga del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con

el adecuado manejo de la defensa técnica.

Como parte del manejo administrativo y técnico jurídico profesional, realiza reuniones mensuales con los coordinadores y subcoordinadores de cada sede departamental y municipal del Instituto, donde se plantean, además entre otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los defensores públicos, que contribuyen a generar el acceso a la justicia penal “eficiente, adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Se realizaron una serie de gestiones con las demás divisiones, coordinaciones y otros departamentos del Instituto, así como con instituciones públicas y privadas, que permitieron girar instrucciones internas, regulando el quehacer profesional del personal bajo la jerarquía de la División, con el objeto de mejorar y optimizar la prestación del servicio, dentro de las cuales podemos destacar:

- a) Se logró que los defensores de las siguientes coordinaciones: Departamental, Abogados en Formación, Impugnaciones, Ejecución, Mayor Riesgo, Género, Mixco, Villa Nueva, Chimaltenango y Amatitlán, realicen sus propias visitas a los Centros de Detención de la Zona Dieciocho y Fraijanes, sin solicitar el apoyo de otra coordinación.
- b) Se coordinó la prestación del servicio vehicular para transportar dos veces al mes, a los abogados de las Coordinaciones: Departamental, Abogados en Formación, Impugnaciones, Ejecución, Mayor Riesgo y Género. Para que ellos mismo visiten los Centros de Escuintla, sin retraso alguno a causa de trámites de vehículos, contribuyendo con esto una efectiva comunicación entre el defensor y el sindicado.
- c) Se realizaron gestiones con la Unidad de Formación y Capacitación, la cual impartió una serie de talleres a los defensores públicos de turno, específicamente en el diligenciamiento de primeras declaraciones.
- d) En seguimiento al Convenio Interinstitucional entre el Organismo Judicial, el Instituto de la Defensa Pública Penal y otras instituciones del Sector Justicia, el cual contó con el apoyo del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID- y tiene por objeto la implementación de la recepción de las Notificaciones por medio Electrónico (Casillero Electrónico), se implementó a partir del mes de octubre 2017, un plan piloto para la recepción de las notificaciones de la Coordinación Departamental por dicho medio. Para luego de finalizar las pruebas, poder utilizarlo por todas las demás coordinaciones.
- e) Por instrucciones de Dirección General, en conjunto con el Departamento de Planificación, se han establecido las funciones de las nuevas coordinaciones y

departamentos, creados a través del Acuerdo 02-2017 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

- f)** Este año, los abogados que integran la División Técnico Profesional han realizado visitas a las sedes que tienen a su cargo, según la regionalización establecida, pudiendo establecer la efectividad y calidad en la prestación del servicio, así como las condiciones en que el personal desarrolla sus actividades. Con ello se realizaron recomendaciones a las dependencias encargadas para mejorar. Cabe mencionar que en año 2016, no fue posible realizar visitas a ninguna sede, por distintos factores, entre ellos, falta de personal en la División y otros recursos.
- g)** En el mes de octubre del año 2017, se realizó una socialización con todos los Coordinadores del país, lo que ha permitido intercambiar opiniones y establecer estrategias institucionales para el próximo año.
- h)** Se han realizado modificaciones al formato de entrevista de primera declaración, con el fin de poder identificar desde el primer contacto con nuestros usuarios, la identidad de género, la discapacidad, enfermedad. Lo que nos permite buscar los mecanismos viables para proteger a estos grupos vulnerables. Estando pendiente para la finalización de este año, la implementación de estos cambios en el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública –SIADep-, para que a partir del año dos mil dieciocho sea posible la generación de estadísticas de esta naturaleza.
- i)** Se han realizado reuniones con defensores públicos y asistentes de defensor de la Coordinación Departamental y Coordinación de Abogados en Formación, las cuales han permitido la elaboración de una matriz de identificación de las fortalezas, debilidades y necesidades que afrontan en el que hacer de sus funciones diarias.
- j)** Se ha creado un control de seguimiento a los abogados de turno que se encuentran en la Torre de Tribunales y en el Barrio Gerona, el cual se encuentra basado en tres fases, siendo la primera una capacitación impartida por la Unidad de Formación Capacitación, sobre la primera declaración. La segunda ha consistido en evaluación antes, durante y después de las audiencias, realizadas por abogados que integran la División, con el objetivo de evaluar el desempeño; y la tercera y última fase, consistirá en realizar una serie de talleres y conversatorios, a fin de reforzar las debilidades detectadas en la fase dos.
- k)** La División de Coordinaciones Técnico Profesional ha dado acompañamiento y apoyo a las Coordinaciones del departamento de Guatemala, como por ejemplo: En los motines realizados por los menores; operativos a gran escala realizados por el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación; cubriendo audiencias para descongestionar las agendas, evitando generar mora judicial por responsabilidad del

Instituto; apoyo a las sedes del interior de la República, visitando a los privados de libertad de los Centros de Detención de la Zona Dieciocho y Fraijanes.

- l) Durante el año 2017, los profesionales de la División, han participado en varias mesas técnicas, en las cuales se está buscando mejorar el Sistema de Justicia actual.
- m) Gracias al trabajo constante del Encargado de Monitoreo y Control Técnico del Sistema de Apoyo a la Defensa Pública –SIADEP- y demás personal de la División de Coordinaciones Técnico Profesional, se ha obtenido un sesenta y nueve por ciento (69%) de mejora en la calidad de los datos ingresados al Sistema, y en búsqueda de mejorar este porcentaje, actualmente se está buscando el apoyo de –USAID- a efecto que por medio de ellos se pueda patrocinar una serie de conversatorios a nivel nacional, enfocada a asistentes de defensor, con el objetivo de sensibilizarlos y capacitarlos en el ingreso de la información al sistema, con lo que se espera lograr una mejora considerable en la calidad de los datos, para la generación de estadísticas más confiables.

Cabe resaltar que, gracias al apoyo de la actual administración, se ha logrado la contratación de más de noventa y cinco Defensores Públicos de Planta, lo cual ha permitido bajar la carga de trabajo de los demás abogados, aumentando la calidad del servicio.

3.1.2 COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel departamental y municipal.

Los abogados defensores públicos que atienden casos, ya sea a nivel departamental o municipal, están técnica y profesionalmente capacitados en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros; lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicados desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Derivado de ello, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, mantener actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa.

Se encarga de formar defensores públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos técnicos jurídicos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional. Su principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios del Instituto de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

3.1.3 COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio. Los defensores de oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3°. del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal. La presencia del defensor en los juzgados de paz, y de primera instancia de turno y demás órganos jurisdiccionales, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal sin que se observen los principios del debido proceso.

Actualmente, esta Coordinación está conformada con 28 abogados defensores, un coordinador y un asistente administrativo, dividido en siete sedes que son: Torre de Tribunales, Gerona, Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Antigua Guatemala, Quetzaltenango.

En el año 2017 se llevó a cabo una reunión entre abogados donde se trataron temas como fortalezas, debilidades y mejoras en relación a las distintas siete sedes de los juzgados de turno de 24 horas, anteriormente citadas.

Dentro de los operativos ejecutados en el País, esta Coordinación participó en las siguientes: Primero: Con el operativo denominado Guatemala Unida Contra las Extorsiones, que se llevó a cabo el 06 de abril del presente año, en el que se hicieron presentes diez defensores de oficio en la sede del Club de Oficiales de la Policía Nacional Civil en la zona 6 capitalina, donde se auxiliaron a 37 sindicados por los delitos de asociación ilícita, obstrucción extorsiva de tránsito y extorsión. Actuaron en cuatro salas donde se les hizo saber el motivo de su detención; en relación a todo esto los jueces expresaron que estaban muy complacidos con la forma que la defensa asumió dicha labor. Segundo: el 13 de abril, ocurrió un motín en el lugar de inserción para menores denominado Las Gaviotas en el cual, están privados de libertad menores en conflicto con la ley penal, siendo detenidos 20 menores de edad y 22 mayores de edad; se obtuvo el apoyo de abogados de turno que están ubicados en las distintas sedes para cumplir con los objetivos y mandato Constitucional. Tercero: el 3 de julio se realizó el operativo denominado: Las Gaviotas, en el cual participaron 4 defensores de oficio para brindar un buen servicio hacia los sindicados. Cuarto: el día 24 de julio surgió nuevamente un evento de motín en el centro de menores denominados CEJUDEP Y CEJUPLIV, el cual dio como resultado que se cubrieran audiencias durante el turno nocturno, por lo que el día 24 y 25 se llegó a patrocinar a 20 menores, habiendo terminado dicha audiencia a las 04:30 de la mañana del día 2; posteriormente el día 25 en horas de la noche se llevó a cabo la segunda y tercera audiencia, siendo la primera de 15 menores y la segunda de 29 mayores la cual llegó a culminar a las 03:00 horas de la mañana siguiente, la cual fue cubierta por dos abogadas de

oficio, también el centro denominado Las Gaviotas o SEJUPLIV se cubrieron cinco audiencias por dos abogados de oficio quienes atendieron un total de 172 sindicados entre menores y adultos, habiendo finalizado dichas audiencias a las 07:00 horas del día 26. Finalmente se llegó a atender un total de 236 sindicados, por abogados de turno y oficio. Quinto: el 11 de septiembre del presente surgió el operativo denominado Operativo Escudo, en donde se llevaron a cabo detenciones masivas en la sede del Club de Oficiales de la Policía Nacional Civil, zona 6; por lo que se le brindó el servicio a 91 personas sindicadas entre hombres y mujeres; y también en el departamento de Retalhuleu se prestó el servicio a 13 personas sindicadas; para llevar a cabo dicho operativo se necesitó el apoyo de 8 defensores en la ciudad capital y 2 defensores en el departamento de Retalhuleu. Derivado de estos acontecimientos, se contrató por tres meses a 13 abogados para cumplir cualquier eventualidad, así como un abogado más para turno en la sede del departamento de Escuintla.

3.1.4 COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN

Fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.

Las actividades relevantes de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación durante el año 2017, son las siguientes:

Capacitaciones internas:

En el presente año, se continuó con las capacitaciones en temas específicos, tanto para defensores de recién ingreso, como al resto del personal, a través de la Plataforma SEVI. Dentro de los temas impartidos se mencionan los siguientes:

- Primeras declaraciones
- Justicia especializada en materia tributaria
- Redes y macro, redes criminales
- Litigio estratégico en primera declaración

Adicional a esto se capacitó a través de un Diplomado de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Capacitaciones externas:

Se desarrollaron las siguientes capacitaciones externas:

- Participación en la construcción de la Política Pública para la Igualdad de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal,
- Teoría de Litigio y Delito,
- Avances y Desafíos en las Ciencias Forenses en el Siglo XXI,
- Taller sobre Líneas Estratégicas Litigación Oral e Impugnaciones,
- Procedimiento para Delitos Menos Graves, Delitos Tributarios y Aduaneros,
- Control de las Medidas de Coerción (Medidas Cautelares),
- Política Criminal e Interrupción del Embazo,
- Derecho y Legislación Ambiental,
- La Experiencia del Sistema Especializado de Justicia Ambiental y Cultural de Petén

Reuniones de Coordinación:

- División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Participaciones:

1. “Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Oficina Nacional de la Mujer”
2. Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención Linchamientos del Organismo Judicial.

3.1.5 COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Esta Coordinación es la encargada de asesorar jurídica y técnicamente a nivel nacional a los adolescentes (hombre-mujer) que se encuentran en conflicto con la ley penal y a sus familiares, en materia de defensa penal. También se encarga de apoyar y coordinar en forma permanente a los defensores públicos de adolescentes de la Institución, en el establecimiento de estrategias de defensa conjuntas y aprovechar la oportunidad de la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Así también, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el transcurso del año 2017, obtuvo los siguientes logros:

Coordinación interinstitucional

- Se celebraron 24 reuniones de Mesa Técnica de Justicia Penal Juvenil, en las cuales se trabajó entre otros temas “Cooperación Italiana- Mejora del Sistema de Justicia Penal Juvenil”, que contiene entre uno de sus ejes la construcción de un centro modelo de privación de libertad, y un centro de justicia para adolescentes menores de 14 años de edad, no pertenecientes a grupos disociales, con una capacidad entre 150 y 200 adolescentes, financiado por medio de un préstamo con intereses blandos al gobierno de Guatemala por diez millones de euros (€10,000,000), proyecto que se encuentra en trámite en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Se está trabajando un nuevo modelo de “Atención Integral para Adolescentes Privados de Libertad”.
- Se elaboró conjuntamente con otras instituciones que integran la Comisión Nacional de Justicia Penal el “Acuerdo Interinstitucional para la Evaluación y Atención Médica de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal que se encuentran internos en centros de privación de libertad y/o en centros hospitalarios públicos o privados”.
- Se está participando en la “Comisión de Prevención de la Violencia en Centros Educativos”.

Videoconferencias

- Se atendieron 50 audiencias por videoconferencia de adolescentes privados de libertad y cuyos casos son ventilados en los juzgados del interior de la República.

Capacitación

- Con el apoyo de la Cooperación Internacional se llevó a cabo un taller específico para abogados defensores de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del cual derivaron los insumos para la elaboración del módulo de “Estrategias de Defensa en Delitos atribuidos a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, módulo que ya está en la fase de revisión y será utilizado para la capacitación de defensores, de adolescentes, asistentes y defensores de oficio que atienden primeras declaraciones.
- Está en proceso de elaboración el Protocolo del Defensor Público de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con el apoyo de la Cooperación Internacional.

Donaciones

- Derivado de diversas gestiones se encuentra pendiente de entrega la donación de mobiliario y equipo por parte de la Cooperación Internacional.

Otros logros

- En la ciudad de Quetzaltenango, en el mes de junio fue creado el Juzgado de Ejecución de Control de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, y por parte de este Instituto se nombró a una Defensora que está atendiendo estos casos.

3.1.6 DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los abogados defensores públicos, con los controles, registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan juzgados de turno. Este Departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día tales como: órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

El Departamento de Asignación de Casos, desempeña una función importante en el manejo y desarrollo de los expedientes que ingresan a la Institución, ya que es la primera oficina a la que acuden las personas que requieren la asesoría y asignación de un abogado defensor público para que las atienda en casos en concreto.

En el año 2017, se han logrado muchos avances en el desempeño de las actividades propias del departamento, varios de ellos a veces imperceptibles para la mayoría de coordinaciones a donde se proporcionan las fichas de asignaciones de casos, pero sí perceptible para los mismos usuarios al contar con un defensor designado de forma rápida y eficiente, así como de los mismos juzgados, tribunales y salas de apelaciones, que han visto reflejado la mejora en tiempo de respuesta a sus solicitudes y desarrollo de audiencias, siempre basados en los plazos que establece las leyes en la materia.

Asimismo, en este año se ha logrado de una forma más profunda, una depuración y renovación de personal administrativo que se desempeña en cada una de las sedes que tiene a su cargo este Departamento, logrando una mejor comunicación con cada persona que labora en las mismas, así como lograr un mejor control del trabajo que realizan los mismos aun sean sedes que estén a distancia de la sede central.

Uno de los mayores logros ha sido, iniciar, desarrollar y mantener una estrecha relación con la Coordinación de Defensores de Oficio, misma que no existía de una forma amplia en otras épocas, por lo que actualmente se mantiene una comunicación personal y constante entre ambos Coordinadores; para lograr optimizar y desarrollar un trabajo en equipo y eficiente, especialmente en aquellos temas en los cuales deben estar unidos en atención a los usuarios, es decir, cuando suceden acontecimientos tales como allanamientos, motines, entre otros, Se ha efectuado la labor de asignar los casos a los abogados titulares en tiempo record de 48

horas máximo, aun sean asignaciones en masas de casi 400 usuarios por evento. Organizando con la Coordinación de Defensores de Oficio, la entrega de los documentos para la creación de fichas, y con los abogados de turno se apoyan para atender la audiencia de primera declaración.

Se maximizó el tiempo de entrega de fichas a las distintas coordinaciones, siendo las mismas en 24 horas y en algunos casos el mismo día de la asignación, según la urgencia de la misma. De igual manera, se ha logrado una mejor relación con los Abogados de Oficio, coadyuvando con su trabajo y corrección en los documentos que hacen llegar a este Departamento para que la información que se ingresa en la creación de las asignaciones sea la más fidedigna y correcta.

A continuación, se detallan los logros obtenidos, según el área donde el Departamento de Asignación de Casos, atiende a los usuarios:

Torre de Tribunales, 11º. nivel:

- **Celeridad en la entrega de asignaciones**

Se han establecido procedimientos para realizar las asignaciones en el menor tiempo posible, tales como la implementación de una nueva mesa de trabajo, redistribuyendo funciones y atribuciones, que han tenido como resultado entrega de las asignaciones 24 horas después de la recepción de la solicitud.

- **Minimizar errores en las asignaciones**

Diariamente se revisan las fichas para evitar enviar procesos con errores, así como diligenciar y actualizar las mismas en los casos que aún puede realizarse, siendo muy minuciosos en el ingreso de datos al SIADEP y así evitar inducir al error, teniendo como resultado una minimización de errores en las asignaciones.

- **Optimización en la entrega de asignaciones**

Con la finalidad de mejorar el traslado de expedientes a los abogados titulares, se ha implementado la entrega de las asignaciones realizadas mediante libros de actas para cada una de las coordinaciones, como abogados en formación, abogados de planta, abogados de género y derechos humanos, así como de mayor riesgo, asimismo, se ha podido determinar la consulta y verificación de quién y cuándo recibe las asignaciones diarias, siendo más funcional, eficaz y eficiente este método.

- **Mesas de trabajo al día:**

Se incorporó una persona más al equipo de trabajo del Departamento de Asignación de Casos, ubicado en el 11º nivel de la Torre de Tribunales, con lo cual la asignación de casos se ha podido realizar de manera eficaz y eficiente, dando como resultado que las mesas de trabajo estén al día y la entrega de expedientes y apersonamientos en los juzgados se realicen rápidamente, incluso el mismo día que se recibe.

- **Manejo de oficios:**
Se han implementado mecanismos administrativos para un mejor manejo de los oficios que se reciben en los cuales se solicita defensor público para declaraciones testimoniales, archivando según corresponda los que se atenderán con defensor de turno y los que son enviados a las diferentes coordinaciones por tener abogado titular ya asignado.
- **Apoyo a la Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo:**
Desde la creación de la coordinación en mención, en el mes de mayo de 2017, se ha tenido una comunicación directa, pronta y asertiva con la misma, lo que ha llevado a la mejora en el diligenciamiento del nombramiento del defensor y evitar se suspendan las audiencias, ingresando las fichas de asignación en el mismo momento de la recepción del oficio.
- **Suspensión de audiencias próximas:**
Se ha implementado el formato de suspensión de audiencia el cual se adjunta al oficio de solicitud de abogado, en los procesos que traen audiencia señalada dentro de los tres días siguientes a la recepción del oficio, brindando un apoyo directo al abogado titular que sea designado.
- **Coordinación inter-coordinaciones:**
Durante los allanamientos masivos y motines que se han registrado durante el presente año, se ha logrado establecer una dinámica de acción pronta y eficaz conjuntamente con la coordinación de abogados de oficio, en la atención a estos grupos para ser puestos a disposición del juez en el menor tiempo posible.
- **Asignaciones eficaces:**
Al momento de recibir las solicitudes por parte de la coordinación de abogados de oficio para la asignación de procesos por motivos de allanamientos y motines, se ha logrado realizar el ordenamiento de expedientes, la asignación, compaginación y entrega de fichas en un tiempo menor a las 48 horas.
- **Asignaciones en juzgados de femicidio y pluripersonales:**
En el mes de septiembre se realizó el cambio de un auxiliar de ingreso de información, con una persona de reciente ingreso, obteniendo como resultado la asignación inmediata de los procesos penales y entregando los expedientes un día después de su recepción manteniendo la mesa de trabajo sin ningún pendiente.

Juzgado de Turno, Torre de Tribunales:

- **Mejor atención al público:**
Con la incorporación de nuevos auxiliares de ingreso de información, se ha podido mejorar la atención al usuario en virtud de haber observado una actitud de servicio ya que por estar ubicados en el lobby de la Torre de Tribunales, el número de personas a quienes se asesora se ha incrementado. Por lo que se tiene el compromiso de mejorar

día a día la atención a la población que requiera el servicio de defensa pública penal.

- **Audiencia de anticipos de prueba:**

Se ha coordinado la realización de las audiencias, en la que se solicita defensor público por única vez en los procesos penales en los cuales aún no hay personas ligadas a proceso, obteniendo como resultado, el 95% de las audiencias evacuadas de este tipo.

Juzgado de Turno Villa Nueva:

- **Mayor número asignaciones:**

El servicio de defensa pública penal se ha prestado a un aproximado de 1,367 personas, diligenciando pronta, eficaz y eficientemente la primera declaración y asignando el proceso en el menor tiempo posible, entregando las asignaciones a primera hora hábil del día.

Juzgado de Turno Mixco:

- **Integración de un Auxiliar de Ingreso de Información:**

En el mes de mayo, se incorporó al equipo de asignaciones un auxiliar de ingreso de información, lo cual se refleja en la mejor atención a las personas. Los errores en las asignaciones se han minimizado, ya que los turnos asignados han sido mejor distribuidos.

- **Cambio de equipo multifuncional de fotocopiado:**

En el mes de julio, se hizo cambio del equipo multifuncional en la sede, lo cual ha coadyuvado a la celeridad de entrega de expedientes y fotocopiado de medios de prueba para primera declaración. Se ha logrado escanear y enviar los expedientes vía electrónica, esto permite trasladar la información del proceso, así como la documentación en el mismo instante de su asignación, a las sedes departamentales a donde fue asignado.

Juzgado de Turno Escuintla:

- **Coordinación de audiencias próximas:**

Se ha mantenido comunicación diariamente con la coordinación departamental de Escuintla, para poder mejorar la evacuación de audiencias, obteniendo como resultado, una mejor distribución de las mismas, que se evacúe el mayor número de audiencias señaladas, minimizar la espera en la realización de la primera declaración, así como atender al sindicado lo antes posible y resolver su situación jurídica.

Juzgado de Turno Antigua Guatemala:

- **Realización de fichas de asignación:**
Se han asignado un promedio de 1,270 fichas de asignación de casos nuevos, entregando los expedientes a primera hora hábil, resultando más funcional en la entrega de fichas.
- **Apoyo a otras sedes de Asignación de Casos:**
Durante el mes de abril del año 2017, derivado de las diligencias de allanamientos realizadas por parte del Ministerio Público conjuntamente con la Policía Nacional Civil se atendieron 400 personas sindicadas de diversos delitos, haciendo saber el motivo de detención en el juzgado de turno, colaborando con la asignación de 50 procesos y haciendo la entrega de los mismos en un periodo de 48 horas. En el mes de julio, durante 2 amotinamientos de 800 adolescentes privados de libertad, se colaboró de igual manera con la asignación de 55 sindicados adolescentes, entregando los expedientes completos 48 horas después de la recepción.
- **Capacitación a Abogados de Oficio:**
Se ha brindado inducción sobre los nombramientos y la asignación de casos a los defensores de oficio designados a esta sede colaborando así, con la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio.

Juzgado de Turno Femicidio:

- **Investigaciones Preliminares**
Debido a que a la mayoría de los sindicados se les asesora en la fase de investigativa, se ha logrado presentar al sindicado de forma espontánea al juzgado de femicidio, lo cual favorece los resultados en el proceso penal, ya que se presentan directamente al juzgado con la documentación de arraigo requerida para el caso y no son consignados, lo que da como resultado que no tengan antecedentes policíacos manchados como anteriormente ocurría.
- **Desempeño de funciones:**
La contratación de una persona más, derivado en que los turnos asignados estén mejor distribuidos, incrementando la eficiencia en la labor que realiza y la atención que se le brinda a los usuarios a quienes se debe la institución.
- **Entrega de expedientes:**
Se han implementado controles de entrega de asignaciones y recepción de oficios mediante libros demostrado con este método un mejor traslado de expedientes, así como de organización para la realización de audiencias ya señaladas.

Fotografía 1. Equipo de trabajo del Departamento de Asignación de Casos



Equipo de trabajo del Departamento de Asignación de Casos

3.2 EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financiera, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Objetivos de Desarrollo

- *Administrar eficientemente los recursos financieros de la Institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.*
- *Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.*
- *Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.*

3.2.1 UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Sus funciones son: supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la Institución tanto en la sede central como en las departamentales y municipales; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.

3.2.2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Es la responsable de apoyar a las autoridades superiores y a sus diferentes niveles jerárquicos a promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la Institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, Así como también es la encargada de evaluar los sistemas, procesos, políticas, normas y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la Institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas.

Durante el periodo 2017 se realizaron un total de 43 auditorías, las cuales se detallan a continuación:

1. Sección de Transporte
2. Oficina de Inventarios
3. Sección de Almacén
4. Coordinación Departamental de Quetzaltenango
5. Coordinación Departamental de San Marcos
6. Coordinación Municipal de Malacatán
7. Coordinación Municipal de Ixchiguán
8. Sección de Presupuesto (Liquidación del tercer cuatrimestre ejercicio 2016)
9. Coordinación Departamental de Suchitepéquez
10. Coordinación Departamental de Retalhuleu
11. Coordinación Municipal de Coatepeque
12. Sección de Contabilidad (Estados Financieros 2016)
13. Coordinación Departamental de Izabal
14. Coordinación Departamental de Santa Elena, Petén
15. Coordinación Municipal de la Libertad, Petén
16. Coordinación Municipal de Poptún; Petén
17. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo y Fondos de Cajas Chicas de unidades administrativas.
18. Coordinación Departamental de Chiquimula
19. Coordinación Departamental de Zacapa
20. Coordinación Departamental de El Progreso
21. Departamento de Administración de Recursos Humanos
22. Coordinación Departamental de Escuintla
23. Coordinación Departamental de Sololá
24. Coordinación Municipal de Santiago Atitlán
25. Departamento Administrativo
26. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo y Fondos de Cajas Chicas de unidades administrativas.
27. Coordinación Departamental de Huehuetenango
28. Coordinación Municipal de Santa Eulalia
29. Coordinación Municipal de La Democracia
30. Coordinación Departamental de Cobán, Alta Verapaz
31. Coordinación Departamental de Salamá, Baja Verapaz
32. Coordinación Municipal de Ixcán Playa Grande
33. Sección de Compras
34. Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU
35. Sección de Presupuesto (segundo cuatrimestre periodo 2017)

36. Departamento de Planificación
37. Sección de Análisis y Desarrollo
38. Sección de Servicios Generales
39. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo de cajas chicas Unidades Administrativas
40. Seguimiento a recomendaciones del Informe de Auditoría de Informática de la Contraloría General de Cuentas
41. Proceso de baja bienes inservibles
42. Seguimiento de recomendaciones CUA 44917-2015 y 55474-2016
43. Seguimiento a recomendaciones al Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2016, de la CGC.

3.2.3 UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-

El 16 de septiembre de 1999 se crea la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal (UNIFOCADEP) cuya misión es “Formar defensores públicos a través de procesos de capacitación técnica y científica, que permitan fortalecer su calidad profesional y efectividad en el ejercicio de la defensa técnica del procesado”.

Esta Unidad, lleva 18 años capacitando a los defensores públicos, en el año 2017 fue de mucho crecimiento, y de cambios importantes para esta Unidad, debido a que se tuvo el apoyo de varios cooperantes, lo cual permitió que se beneficiara al personal de la Institución, recibiendo capacitaciones, incluso a nivel internacional. Se ha podido observar la satisfacción de los defensores públicos al ser capacitados en temas emblemáticos y de mucha ayuda para el desenvolvimiento de su defensa.

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha tenido dentro de sus objetivos brindar programas de capacitación a los Defensores de acuerdo a las necesidades de la Institución, proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo personal, impartíendoles cursos administrativos, entre los cuales se pueden mencionar: liderazgo, comunicación y ética. Asimismo, se impartieron los siguientes cursos jurídicos: Control de la Acusación, Sistema Interamericano de Derechos humanos, Cotejo de Voces entre otros. Además, la UNIFOCADEP, busca cambiar la actitud de las personas, con varias finalidades, entre las cuales están crear un clima más agradable entre los participantes, aumentar su motivación, hacerlos más receptivos a los cambios tecnológicos e incrementar la participación, la productividad y la satisfacción en sus labores.

Para ello se desarrollaron en el año 2017 cambios importantes, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales y conscientes de incrementar el valor de la formación profesional y de la creciente labor de los defensores, se redujo el tiempo de duración de los cursos

virtuales y se logró contar con el apoyo de entidades cooperantes para así impartir talleres y conferencias presenciales.

A través de las capacitaciones hemos pretendido cerrar brechas de conocimiento para fortalecer las competencias necesarias en el puesto de trabajo de los participantes. Esta Unidad cuenta con un modelo de enseñanza virtual y presencial cuyo pensum académico está relacionado con el Sistema de Carrera de la Institución, que contiene cursos, para tres niveles de Abogados de Planta y Abogados en Formación.

Durante el presente año, se impartieron cursos en las modalidades virtual y presencial a todos los niveles de la carrera del defensor (Nivel Ingreso, Niveles I, II y III), así como también a los abogados de oficio, asistentes y personal administrativo. A continuación, se amplía la información de la modalidad virtual de enseñanza.

Objetivo Principal del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-

Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de los defensores públicos, así como de todo el personal a nivel nacional, a través de la capacitación virtual, contando con el apoyo de la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal para mejorar los procesos de capacitación continua en las diferentes especialidades de trabajo del Instituto, coadyuvando al Sistema de Carrera y la profesionalización del Capital Humano.

Logros Alcanzados:

Elaboración de Módulos: Se contó con la cooperación externa para poder reproducir los siguientes módulos:

- Primera Declaración y Medidas de Coerción
- Revista El Defensor No. 12

Entrega de Módulos:

- Andragogía
- Derechos Humanos y Defensa Penal
- La Criminología y la Defensa Técnica Penal
- Neurolingüística y Neuroeducación
- Psicología Forense

Entrega de Diplomas:

- Se entregaron certificaciones a los participantes que aprobaron los cursos.

Material Didáctico:

- El material fue creado en la Unidad, para apoyar las actividades de enseñanza-aprendizaje, mediante el desarrollo de prácticas con componentes reales de trabajo (videos).

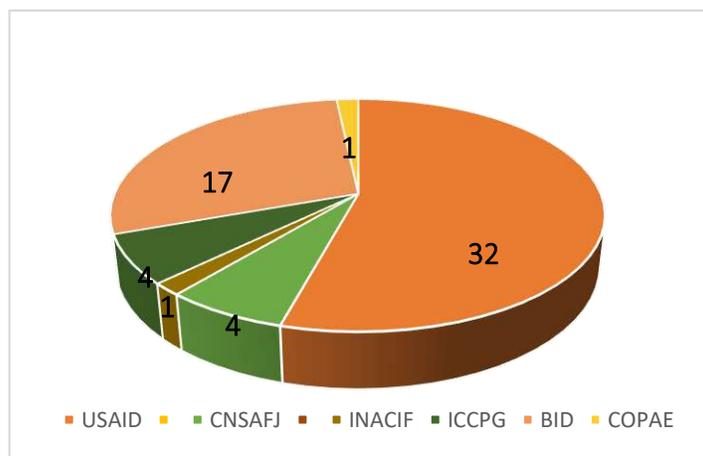
Modalidades de Desarrollo de las Capacitaciones:

- Formación presencial: Modalidad en la que el participante asiste a una de nuestras sedes a recibir la capacitación completa, es decir, que recibe la formación tanto teórica como práctica en las instalaciones del IDPP.
- Formación a distancia: Modalidad en la que el participante no asiste a las instalaciones del IDPP, sino que se capacita en su lugar de trabajo. En esta modalidad se encuentran los programas de formación vía e-learning (totalmente a distancia a través de nuestra plataforma virtual Moodle)

Cooperantes Externos del 2017 (59 cursos)

GRÁFICA 24

CUANTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES POR COOPERANTE PARA EL 2017



● USAID ● CNSAFJ ● INACIF ● ICCPG ● BID ● COPAE

USAID Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.
CNSAFJ Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia
INACIF Instituto Nacional de Ciencias Forenses
ICCPG Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
BID Banco Interamericano de Desarrollo
COPAE Asociación Comisión Paz y Ecología

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación

Se impartieron virtualmente y presencialmente los cursos que se detallan en el cuadro siguiente:

**CUADRO 20
CAPACITACIONES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2017**

No.	CURSO	NO. DE CURSOS	PARTICIPANTES	AUSPICIADO POR
1	Justicia Especializada en Materia Tributaria	3	64	USAID
2	Presentación de diagnóstico del Proceso de construcción de la política pública para la igualdad de género	1	29	USAID
3	Taller tipo conversatorio Litigio estratégico en primera declaración	10	128	USAID
4	Taller de Procedimiento para delitos menos graves	8	231	USAID
5	Estudiando redes y macro redes criminales	1	29	USAID
6	Delitos Tributarios y Aduaneros	5	174	USAID
7	Presentación de Módulos de formación y capacitación Control de Medidas de coerción (Medidas Cautelares)	1	57	USAID
8	Seminario de Ejecución penal y reinserción Social	1	9	USAID
9	Módulo del Defensor en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	2	31	USAID/CHEMONICS
10	Proceso de la construcción de la política pública para la igualdad de género; en donde se desarrolló el Diagnóstico Regional,	1	23	INACIF
11	Derecho Victimal y reparación Digna	1	10	CNSAFJ
12	Formador de formadores	1	3	CNSAFJ
13	Derecho Legislación ambiental	2	28	CNSAFJ
14	Política criminal sobre el aborto	4	35	ICCPG
15	Taller Defensa en la ejecución penal	8	105	BID
16	Litigio estratégico para el debate	8	97	BID
17	Litigio estratégico con enfoque de genero	1	97	BID
18	Control de Calidad	1	18	Defensoría Pública de Chile
19	Litigación oral e impugnaciones	1	28	Defensoría Pública de Chile
20	Litigio Internacional ante el sistema interamericano de derechos humanos	1	39	Defensoría Pública de Argentina
21	Peritaje Cultural	1	29	COPAE
22	Inteligencias Múltiples	3	48	UNIFOCADEP
23	Andragogía	1	2	UNIFOCADE
24	Tutor Virtual	1	2	UNIFOCADE
25	Iniciación Plataforma tutores	1	2	UNIFOCADE
26	Teoría del Delito y Litigio	1	85	UNIFOCADEP
27	Propedéutico introducción a la plataforma	7	135	UNIFOCADEP
28	Primera Declaración	2	10	UNIFOCADEP
29	Inducción	2	30	UNIFOCADEP
30	Congreso	1	100	UNIFOCADEP
	TOTAL	81	1,678	

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación

Durante el presente año, se tuvo la visita de docentes internacionales, procedentes de las Defensorías Públicas de las Repúblicas de Chile y Argentina, quienes impartieron cursos de alto impacto, que han servido para el desarrollo de los defensores públicos de la Institución. Los cursos impartidos fueron los que se detallan a continuación:

CUADRO 21

Capacitaciones presenciales impartidas por docentes internacionales

NO.	CURSO	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPANTES	IMPARTIDO POR
1	Control de Calidad	1	18	Defensoría Pública de Chile
2	Litigación oral e impugnaciones	1	28	Defensoría Pública de Chile
3	Litigio Internacional ante el sistema interamericano de derechos humanos	1	39	Defensoría Pública de Argentina
TOTAL		3	85	

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación

Durante el presente año, se desarrollaron diferentes cursos para el enriquecimiento de los defensores públicos y asistentes, los cursos que se impartieron son los que se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO 22

Capacitaciones presenciales impartidas por docentes de UNIFOCADEP

No.	CURSO	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPANTES
1	Inteligencias Múltiples	3	48
2	Andragogía	1	2
3	Tutor Virtual	1	2
4	Iniciación Plataforma tutores	1	2
5	Teoría del Delito y Litigio	1	85
6	Propedéutico introducción a la plataforma	7	135
7	Primera Declaración	2	10
8	Inducción	2	30
9	Congreso	1	100
TOTAL		19	414

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación

Capacitaciones presenciales impartidas durante el año 2017, auspiciadas por cooperación externa:

CUADRO 23

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA

No.	CURSO	NO. DE CURSOS	PARTICIPANTES	AUSPICIADO POR
1	Justicia Especializada en Materia Tributaria	3	64	USAID
2	Presentación de diagnóstico del Proceso de construcción de la política pública para la igualdad de género	1	29	USAID
3	Taller tipo conversatorio Litigio estratégico en primera declaración	10	128	USAID
4	Taller de Procedimiento para delitos menos graves	8	231	USAID
5	Estudiando redes y macro redes criminales	1	29	USAID
6	Delitos Tributarios y Aduaneros	5	174	USAID
7	Presentación de Módulos de formación y capacitación Control de Medidas de coerción (Medidas Cautelares)	1	57	USAID
8	Seminario de Ejecución penal y reinserción Social	1	9	USAID
9	Módulo del Defensor en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	2	31	USAID/CHEMONICS
10	Proceso de la construcción de la política pública para la igualdad de género; en donde se desarrolló el Diagnóstico Regional,	1	23	INACIF
11	Derecho Victimal y reparación Digna	1	10	CNSAFJ
12	Formador de formadores	1	3	CNSAFJ
13	Derecho Legislación ambiental	2	28	CNSAFJ
14	Política criminal sobre el aborto	4	35	ICCPG
15	Taller Defensa en la ejecución penal	8	105	BID
16	Litigio estratégico para el debate	8	97	BID
17	Litigio estratégico con enfoque de genero	1	97	BID
18	Peritaje Cultural	1	29	COPAE
TOTAL		59	1,179	

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación

Fotografía 2. Embajador de Chile, profesionales de la Defensoría de la República de Chile y autoridades del IDPP



Embajador de Chile, Profesionales de la Defensoría de la República de Chile y autoridades del IDPP en capacitaciones presenciales

Fotografía 3. Capacitación de control de calidad impartida por cooperación chilena



Capacitación Control de Calidad impartida por Capacitadores Chilenos

Fotografía 4. Capacitación de litigio internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Capacitación Litigio Internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, impartido por Capacitadores Argentinos

Fotografía 5. Capacitación de Litigio Estratégico con Enfoque de Género



Capacitación Litigio Estratégico con Enfoque de Género

3.2.4 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la

Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que, dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo, ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, por medio de dictámenes u opiniones, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2017, esta Unidad hizo uso de las audiencias conferidas al Instituto de la Defensa Pública Penal, planteando oposiciones, recursos, incidentes, excepciones y demás mecanismos de defensa técnica; se emitieron informes y se remitieron los antecedentes, asimismo se plantearon pretensiones y demás acciones legales en ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

3.2.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Es la responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero eficiente del Instituto. Sus funciones centrales son las siguientes:

- Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras;
- Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero.

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

3.2.6 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Es el responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios; elabora, supervisa y ejecuta los procesos que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, equipo y recursos administrativos de la Institución.

Las Secciones que se coordinan a través de este Departamento son:

- Compras,

- Almacén,
- Archivo Central
- Servicios Generales,
- Transportes,

Logros más importantes del año 2017

- Ratificación a la Certificación de ISO 9001 – 2008 en la cual se encuentra incluida la Gestión de Compras.
- Integración a la Ejecución “Presupuesto Por Resultados Año 2018”, por lo que se prepararon los procedimientos correspondientes conjuntamente con el Departamento de Planificación, recibiendo capacitaciones primarias por parte del personal que integra la Sección de Compras.
- Se logró mantener abastecido el Almacén, esto con el fin de brindar la cantidad óptima de suministros a todas las unidades administrativas y coordinaciones de la Institución.
- Se incrementó la cantidad de suministros que se otorgaban a las distintas unidades administrativas y coordinaciones, esto gracias a las gestiones realizadas por la Dirección General con relación al incremento presupuestario que se logró para el presente año.
- Durante la auditoría ISO realizada en el mes de septiembre, no se emitió ninguna no conformidad a la Sección de Almacén, específicamente al proceso Gestión de Compras, manteniendo la certificación un año más para la Institución.
- Se aportó información cualitativa y cuantitativa para la formulación de políticas, procesos y organización del Presupuesto por Resultados.
- Archivo Central: Para dar cumplimiento a los artículos 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, relacionados a salvaguarda de archivos públicos, se tiene contemplado digitalizar toda la documentación debido a que no se cuenta con suficiente espacio físico para almacenar documentos
- Con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado al usuario y con apoyo de la Dirección General de la Institución, el Departamento Administrativo coadyuvó por medio de la Sección de Servicios Generales en la logística para la adecuación y traslado de lo que se detalla a continuación:

Trabajos de remodelación para readecuar oficinas del Instituto:

- Se realizaron los trabajos de adecuación del inmueble al cual se trasladó el personal de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a su Familiares, en la Ciudad de Guatemala.
- Se realizó la adecuación del inmueble ubicado en San Benito, Petén en el cual posteriormente se trasladó al personal de la Coordinación de Santa Elena, Petén.

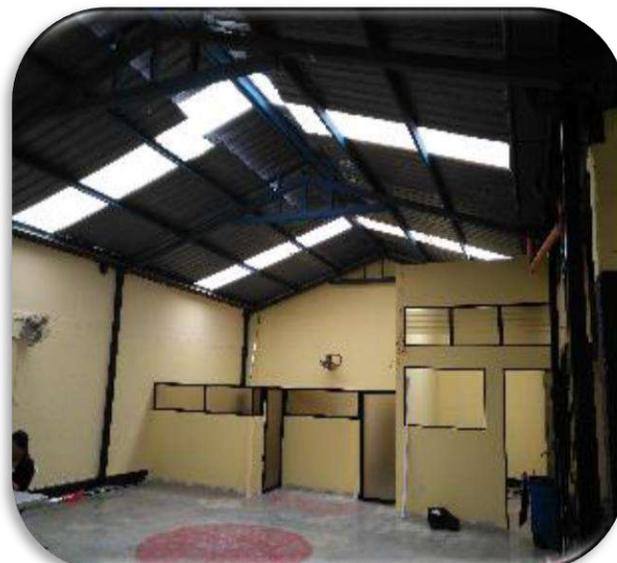
- Se gestionó el servicio de instalación de equipos de aires acondicionados, debido a las altas temperaturas que se dan en la región nororiente.
- Se programó el traslado del personal de la Coordinación Departamental de Chimaltenango, por lo que se nombró a personal de Servicios Generales para efectuar la comisión de adecuación y traslado de mobiliario del personal de la misma.
- Se programó el traslado del personal de la Coordinación Departamental de Quetzaltenango, por lo que se nombró a personal de Servicios Generales, para realizar la comisión de la adecuación del inmueble y el traslado de mobiliario.
- Se instalaron cubículos para Clínicas de Psicología en la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares.

Fotografía 6. Remodelación de los modelos de la clínica psicología

Área antes de la instalación de módulos para clínicas de psicología



Área antes post remodelación



Remodelación de los modelos de la clínica psicología

- Se instaló y adecuó la oficina para nueva Coordinación Nacional de Casos Penales de Mayor Riesgo, la cual se ubicó en el 5°. Nivel del Edificio Bearn.
- Se programó el traslado del personal Coordinación Departamental de Puerto Barrios, Izabal, por lo que se nombró a personal de Servicios Generales, para llevar a cabo el traslado del mobiliario del personal. Previo al traslado se instalaron divisiones de tabla yeso para la mejor atención de usuarios. Además, se solicitó el servicio para la instalación de equipos de aire acondicionado, debido a las altas temperatura que se dan en el lugar.

Fotografía 7. Remodelación de la Coordinación Departamental de Puerto Barrios



Remodelación de la Coordinación Departamental de Puerto Barrios

- Reubicación del área de recepción del edificio Bearn, en el cual se instaló un mueble adecuado para las dos personas que laboran en esa área.
- Se ejecutaron los trabajos de adecuación del inmueble asignado a la Coordinación de Enfoque de Género ubicado en la 7a. Avenida 10-23, Zona 1, los cuales finalizaron a principios del mes de noviembre.

Fotografía 8. Remodelación del Anexo II zona 1



Remodelación del Anexo II, estado actual del inmueble



Condiciones en las que se encuentra el inmueble post- trabajos de adecuación

Archivo Central

Para dar cumplimiento a los artículos 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, relacionados a salvaguarda de archivos públicos, se tiene contemplado digitalizar toda la documentación debido a que no se cuenta con suficiente espacio físico para almacenar documentos.

Brigada de Emergencia

La Dirección General del Instituto, consciente de la importancia de desarrollar medidas de mitigación y reducción de riesgo para proteger eficazmente la vida del personal y usuarios, se integró a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED –para establecer mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de vulnerabilidades. Para el logro de estos fines se constituyó la Brigada de Emergencia, y delegó la operatividad al Departamento de Seguridad.

3.2.7 DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la Institución, así como los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes.

Se ejecutan las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa vigente para los organismos del Estado y para el funcionamiento financiero de la Institución. Se coordina y dirige la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica

del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Además, se ejerce un registro constante de las operaciones contables a efecto de generar los estados financieros de la Institución que proporcionen información oportuna y exacta de la situación financiera y económica. Asimismo, se realizan las operaciones de carácter financiero que permitan efectuar los pagos de obligaciones contraídas.

En el año 2017, se mantuvo la eficiencia, eficacia y transparencia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyendo con ello, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración. Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

Sección de Presupuesto:

- Es la responsable de realizar la programación, coordinación, ejecución y control del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo a los principios, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de las instituciones autónomas y descentralizadas, contenidos en las leyes correspondientes.

Sección de Contabilidad:

- Es la responsable de suministrar información de la situación económica y financiera de la Institución, administración y control de los recursos financieros y físico de la institución, mediante la operatoria oportuna de los registros contables, con el propósito de brindar información oportuna, eficaz y transparente.

Oficina de Inventarios:

- Es la responsable del registro y control de bienes patrimoniales, planificando, supervisando y dirigiendo las acciones a seguir, a fin de controlar su incorporación, desincorporación y custodia a través de la base de datos, libros auxiliares y Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Sección de Tesorería:

- Es la responsable de garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos del Instituto, así como establecer los sistemas y procedimientos para el manejo apropiado de las cuentas bancarias, entradas y salidas de dinero y la disponibilidad financiera, para el buen desarrollo de las actividades que competen a esta área.

Certificación ISO 9001:2008.

- La administración de la Institución realizó los esfuerzos y trámites necesarios, en el sentido que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pudiera obtener el certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, y de esta manera, ser la primera entidad del Sector Justicia en certificarse. La Sección de Tesorería es responsable de gestionar y efectuar el pago de las compras de bienes y servicios para los procesos considerados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, su objetivo es garantizar una mejora continua en las gestiones de los procesos, asegurando la transparencia y cumplimiento con todos los requerimientos legales para obtener la satisfacción del usuario interno y externo.

Las acciones generadas en el proceso de la Gestión de Pagos (Tesorería) entre otras son las siguientes:

- Sensibilización del sistema “Sensibilización del “Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008”.
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008
- Formación de Auditores en Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las Acciones Correctivas y Preventivas.
- Elaboración del compendio de procedimientos del Proceso de la Gestión de Pagos (Tesorería) del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Implementación del control de los registros de la Sección.
- Implementación del control de documentos.

3.2.8 DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO

Le corresponde realizar las funciones de revisión, análisis jurídico y registro de expedientes, así como la elaboración de resoluciones para avalar el pago de honorarios profesionales a los Defensores Públicos de Oficio, y los controles respectivos; así como los requerimientos de cobro a usuarios que posean capacidad económica debidamente comprobada.

En el año 2017, se continuaron utilizando los controles específicos de costos por coordinación de los expedientes registrados y en trámite, lo cual conlleva un mejor manejo de la información.

Además durante los meses de septiembre y octubre del año 2017, este Departamento colaboró con la Sección de Administración de Personal del Departamento de Administración de Recursos Humanos, en la actualización de retenciones aplicadas al salario de empleados del Instituto de la Defensa Pública Penal, ordenadas por resoluciones de embargo emitidas por

jueces competentes en procesos de ejecución, cuya finalidad consistió en esclarecer la situación de diversos montos depositados en las arcas de esta institución, a raíz de los embargos practicados, y finalmente entregarlos o trasladarlos a donde corresponda.

CUADRO 24
PAGO DE HONORARIOS AL IDPP POR SERVICIOS PRESTADOS

1. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE OFICIO:	CANTIDAD	MONTO
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN: TOTAL:	423	Q.401,930.00
2. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA		
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN: TOTAL:	121	Q.85,570.00
GRAN TOTAL	544	Q.487,500.00

Fuente: Departamento de Cobro y Pago, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

En lo que respecta al cobro de honorarios, depende de los estudios socioeconómicos que elaboran las trabajadoras sociales adscritas a la Unidad de Apoyo Técnico, actividad que ha sido materialmente difícil de realizar ya que las personas que requieren la asistencia jurídica, son de escasos recursos económicos cuyos ingresos son inferiores al triple del salario mínimo más bajo, tal y como lo regula el artículo 5 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República.

3.2.9 DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta División es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Facilitar la planeación y gestión estratégica institucional;
- b) Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación;
- c) Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección;
- d) Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo;

- e) Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La División de Fortalecimiento Institucional está integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Planificación; Departamento de Estadística; Departamento de Cooperación Externa, Departamento de Seguridad, Unidad de Información Pública y Departamento de Comunicación Social.

Durante el año 2017, las actividades y logros alcanzados más destacados la División de Fortalecimiento Institucional, son las siguientes:

- Reunión de trabajo y visita del Coordinador General del Proyecto BID1905/OC-GU, de la Secretaría de la Instancia para la Modernización del Sector Justicia, Ingeniero Manfredo Corado y el equipo de trabajo conformado por los especialistas de Infraestructura y Adquisiciones, que se llevó a cabo en el mes de septiembre 2017, en las oficinas del BID, sede central del Instituto de la Defensa Pública Penal, -IDPP-.

Fotografía 9. Reunión de trabajo con delegados del Proyecto BID1905/OC-GU y personal del IDPP



Equipo de trabajo de la Unidad Ejecutora del BID y Coordinador General Proyecto BID

- Reunión con Delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, que dio seguimiento al cumplimiento de las observaciones realizadas sobre acceso de la población indígena a servicios del IDPP, realizada en el mes de febrero del presente año, en el despacho de Dirección General.

Fotografía 10. Reunión con delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos



- Participación en la reunión de trabajo y visita oficial del Sr. Roberto Bonini, Coordinador de “Proyecto Menores” y Justicia del Instituto Italo-Latinoamericano (IILA) financiado por la Cooperación Italiana y el Sr. Zoel Franco del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. En dicha reunión, se presentó el proyecto del Proceso de construcción de un nuevo modelo de atención integral para adolescentes privados de libertad en Guatemala, llevada a cabo el 31 de julio de 2017, en el Salón de Consejo de Dirección General.

Fotografía 11. Reunión con representantes de Instituto Italiano-Latinoamericano de Cooperación Italiana



- **Plan Estratégico del lanzamiento y posicionamiento del Nuevo Software del IDPP**

Para concretar esta acción se sostuvo reunión de trabajo con la Directora General, personal del IDPP y delegados del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID, en seguimiento al tema para el manejo eficiente de la información Institucional, mediante un software de código abierto.

Objetivos de la Reunión:

- a) Revisar versión final de Matriz FODA y Matriz de Líneas y Objetivos Estratégicos
- b) Trabajar en la elaboración de matriz del plan estratégico
- c) Trabajar en la elaboración de matriz del plan operativo 2017
- d) Establecer acuerdos y puntos de seguimiento.

Fotografía 12. Reunión para la elaboración del Plan Estratégico del Nuevo Software



Reunión con personal de USAID para la elaboración del Plan Estratégico para el Nuevo Software

- **EUROsociAL**

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Directora General y la Delegada de EUROsociAL, Bárbara Gómez Valcárcel, Técnica de Gobernanza Política, para tratar temas de cooperación, realizada el 07 de junio del presente año.

Fotografía 13. Reunión con delegados de EUROsocial



- **Reunión para la aprobación de la Iniciativa**

Participación en la reunión para la aprobación de la Iniciativa 5218, que dispone aprobar las negociaciones del Contrato de Préstamo número 2181 a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, por un monto de hasta trescientos millones de dólares (US\$ 300,000,000) para la ejecución del Programa de inversión y modernización para el sector justicia, en la Comisión de Finanzas del Congreso de la Republica realizada el 30 de marzo.

Fotografía 14. Reunión para la aprobación del Contrato del Préstamo No. 2181 con el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-



- **Inauguración de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público**

Participación en la inauguración de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizada el 07 de marzo del presente año.

Fotografía 15. Participación en el Día Internacional de la Mujer



- **Inauguración del Programa de Gestión de Proyectos para las unidades ejecutoras de préstamos externos**

El vicepresidente de la República Dr. Jafeth Cabrera anunció el inicio del programa en presencia de autoridades invitados en el mes de enero del presente año.

Fotografía 16. Participación de la Inauguración del Programa de Gestión de proyectos



- **Reunión de Coordinadores**

Participación en reuniones de trabajo que tuvieron como objetivo “Mantener una comunicación asertiva con las autoridades del Instituto de la Defensa Pública Penal y dar a conocer los procesos de requerimiento de las sedes para darle una adecuada respuesta a sus necesidades”. Cabe mencionar que las reuniones con Coordinadores se realizan periódicamente con el objetivo de mantener constantemente una comunicación efectiva entre autoridades y delegados.

Fotografía 17. Reunión de Coordinadores de las Sedes Departamentales y Municipales



- **Presentación de Revista del Defensor No. 11**

Participación en la presentación de la Revista del Defensor No. 11 desarrollado con la participación de coordinadores departamentales y municipales a nivel nacional, a través de la Unidad de Formación y Capacitación –UNIFOCADEP-; para el desarrollo de la actividad se contó con el apoyo de USAID.

Fotografía 18. Presentación de la Revista del Defensor No. 11



1

- **Participación en presentación de la Propuesta de Presupuesto 2018 al Congreso de la República**

Debido a la necesidad de contratar más abogados que brinden un servicio de defensa eficaz y oportuno, así como la adquisición de terrenos para la construcción de sedes propias del Instituto, se presentó una propuesta presupuestaria donde se solicitó a la Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso de la República un presupuesto de 400 millones de quetzales para el ejercicio 2018, que implica un incremento de 50 millones respecto a la propuesta presentada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Fotografía 19. Participación en reuniones de Presupuesto Abierto 2018



- **IDPP fortalece lazos con Defensoría Penal Pública de Chile**

Reunión de trabajo con funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Chile, la cual tuvo como objetivo el intercambio de experiencias con el propósito de implementar mejoras en el modelo de prestación del servicio de defensa pública en Guatemala.

Fotografía 20. Reunión con funcionarios de la Defensoría Penal de Chile



- **Reuniones Mensuales convocadas por el programa –SEJUST-**

- a) Apoyo a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia para la elaboración de planes estratégicos y operativos propios para la mejora de la coordinación de la justicia penal.

Productos: Elaborados 3 planes estratégicos (ICMSJ (no aprobado), UPCV, IDPP), 2 Planes Operativos (UPCV, IDPP), 1 Plan de socialización del plan estratégico (MP). Ningún protocolo de carácter transversal

- b) Apoyo al fortalecimiento de la carrera y profesionalización del defensor público de oficio.

Productos: 208 defensores y defensoras públicos fueron capacitados en los siguientes talleres: “La ética en la función del Defensor Público y en la labor de la Supervisión”; “Teoría del delito aplicada a la Ley contra el Femicidio y Otras formas de Violencia Contra la Mujer”; “Gestión de diferencias y relaciones interpersonales”; “Prueba en materia penal”.

- c) Apoyo a la ampliación de la cobertura geográfica y réplica del modelo de los "Juzgados de 24 horas" en zonas estratégicas del interior del país para reducir la incertidumbre jurídica de los imputados, acelerar los procesos y atender al derecho de la víctima.

Productos: se realizó un estudio para el análisis de la situación de cobertura del IDPP, es decir si en los juzgados 24 horas tenían un defensor público cuando se requería. Además, se analizó cómo el IDPP debería responder en la gestión del juzgado.

- d) Apoyo a la organización y puesta en marcha de servicios técnicos de traducción legal y peritaje cultural en el sector justicia a nivel nacional a través de la creación de una Red de Peritos Lingüísticos y Peritos Culturales.

Productos: Consultoría en el IDPP para transversalizar la perspectiva cultural en el abordaje de casos y 4 Glosarios Bilingües de Términos Jurídicos en Idiomas Mayas.

- e) Apoyo a la implementación de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres; la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Adopciones Ilegales.

Productos: Falta: Protocolo de atención a las víctimas con especialización en cada tipo de violencia (física, sexual, psicológica y económica) (Se publicaron 1000 ejemplares); Falta: ¿Consultoría para apoyar al Call Center de atención a las víctimas de violencia de género?

- f) Apoyo al fortalecimiento de la carrera y profesionalización del Defensor Público de Oficio.

Productos: Diseño curricular del defensor público y diseño un plan de capacitación; Becas a 20 funcionarios del IDPP en la Maestría en Derecho Procesal Penal y 10 becas para la Maestría en Derechos Humanos, ambas en la Universidad Rafael Landívar. Diferentes diplomados en los temas de atención a víctimas impartido por el Colegio de Abogados y Notarios y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Becas a 40 funcionarios del IDPP en técnicas de litigación con enfoque intercultural impartido por el Instituto de Derecho Penal Comparado. Talleres (a través de los contratos con PROATEC): aplicación de medidas alternativas y derechos humanos en protección a los adolescentes en conflicto con la ley penal; capacitaciones a las autoridades mayas y los intérpretes; socialización y difusión del protocolo de atención a víctimas del IDPP.

- **Grupo Focal con Defensores de la Unidad de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del Instituto de la Defensa Pública Penal**

Participación en reunión convocada por USAID con el objetivo de identificar las principales necesidades de formación de los defensores públicos en procesos de adolescentes en conflicto con la ley penal, para fortalecer las estrategias de defensa de conformidad con los estándares internacionales en materia de derechos de la niñez.

Para obtener el resultado de insumos para la construcción de un proceso formativo que responda a los intereses y necesidades de los defensores públicos en su práctica cotidiana a partir de los obstáculos y desafíos que enfrentan en el sistema de justicia penal juvenil.

- **Visita a Paraguay para conocer El Sistema de Derecho Indígena**

El objetivo fue conocer el procedimiento para los hechos punibles relacionados con los pueblos indígenas de la República de Paraguay.

La Justicia Intercultural en Paraguay tiene como fin asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integradas a la comunidad internacional con base a:

- Constitución Nacional
- Código Procesal Penal

- Participación en IX Congreso Internacional del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR: “Inocentes Encarcelados, una Mirada Latinoamericana”, cuyo objetivo fue dar a conocer a la comunidad latinoamericana, la situación de los inocentes injustamente encarcelados en los países miembros del mencionado Bloque; actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.
- Participación en las reuniones del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEF-, para la presentación de los estados financieros de 2017.
- Reunión de trabajo con Dr. Andrés Mahnke, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, la cual tuvo como objetivo discutir información sobre los temas a tratar durante las reuniones del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la AIDEF, específicamente sobre el informe financiero de la AIDEF correspondiente al año 2017.
- Reuniones de avances de ejecución en la obra, equipamiento y funcionamiento en los nuevos juzgados en los municipios de la Libertad, Departamento de Petén y San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz.
- Convocada por el Programa de la Unión Europea “Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala” –SEJUST-, para verificar los espacios que ocuparán cada una de las instituciones beneficiarias del Sector Justicia.
- Participación en la séptima visita a los dos juzgados en materia penal que se construyen con fondos donados por la Unión Europea, los cuales el Instituto de la Defensa Pública Penal tiene un área asignada, la reunión tuvo como finalidad el brindar aportaciones en la supervisión del avance para verificar la calidad de la construcción.
- Dentro de las actividades programadas por el Programa de la Unión Europea “Apoyo a la seguridad y la Justicia en Guatemala”-SEJUST-, se realizaron diversas reuniones de trabajo para dar seguimiento a la puesta en funcionamiento los nuevos juzgados descritos en el punto anterior, entre los puntos acordados se mencionan los siguientes:

Temas de Agenda.

- Propuesta de Convenio interinstitucional de funcionamiento de los nuevos juzgados.
- Gestión de servicios e instalaciones comunes y privadas en los nuevos juzgados
- Determinación de competencias/servicios a presentar por cada institución en los nuevos juzgados
- Modelo de gestión interinstitucional.
- Calendarización de reuniones de seguimiento.

Fotografía 21. Reuniones con representantes de SEJUST



- **Reuniones periódicas con Jefes de Departamentos a cargo de la División de Fortalecimiento Institucional:**

Se dio cumplimiento al Acuerdo No. 04-2011, de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED) Normas de Reducción de desastres Número 2 (NRD-2) Normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público. Para tal efecto, se actualizó el Plan Institucional de Respuesta y se elaboró el Plan de Evacuación Institucional, el cual fue aprobado por la CONRED. Asimismo, se nombró al Msc. Byron Ariel Arango Guerra (Jefe del Departamento de Seguridad), para constituirse como el enlace permanente ante la CONRED, y al Lic. Nery Lucero, Asesor de Dirección General como enlace suplente. De igual forma para que sean tomados en cuenta para las participaciones necesarias en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

- a) Se lograron avances en el tema de seguridad de la Institución, a través de la compra de equipo, para el resguardo de instalaciones y del personal.
- b) Administración adecuada y compra de insumos, para mejorar las instalaciones
- c) Se implementó un mecanismo de análisis de reportes de novedades e informes situacionales de hechos especiales ocurridos en el Instituto.

En las reuniones periódicas con la Jefe del Departamento de Planificación, se dieron seguimiento y cumplimiento a los temas:

- a) Elaboración del Plan de Implementación del Presupuesto Por Resultados para el año 2018
- b) Análisis de temas de actualización del Plan Institucional de Respuesta (PIR)
- c) Monitoreo y seguimiento de la información obtenida para la elaboración de la memoria de labores a través del Departamento de Planificación
- d) Análisis del fortalecimiento de la estructura organizativa del IDPP
- e) Seguimiento a la actualización del Manual de Organización y Funciones del IDPP, a cargo del Departamento de Planificación y Sección de Organización y Métodos
- f) Seguimiento de los acuerdos generados por el convenio realizado entre el IDPP y la Defensoría Penal Pública de Chile. Temas relacionados a la calidad del servicio y proceso de Defensa Pública Penal.
- g) Monitoreo de las acciones realizadas para la elaboración de las evaluaciones cuatrimestrales de las unidades administrativas del IDPP

Se realizan reuniones periódicas con la Jefe del Departamento de Cooperación Externa para dar seguimiento y cumplimiento a los temas:

- a) Seguimiento a avance de la cooperación con Chemonics USAID respecto a proyectos que beneficiarán a la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y la Coordinación de Enfoque de Género
- b) Avances del proyecto con la cooperación española para el fortalecimiento de las Defensorías indígenas
- c) Avances del proyecto con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ- para el fortalecimiento de la Coordinación de Derechos Humanos
- d) Información de reunión con Transnational Development Association para futura cooperación para el Instituto de la Defensa Pública Penal
- e) Información de todos los convenios suscritos por el IDPP, para cooperación interinstitucional
- f) Gestiones para conformar la delegación del Examen Periódico Universal
- g) –EPU- de Naciones Unidas en Ginebra Suiza
- h) Gestiones para conformar la delegación del Estado de Guatemala del Examen del Quinto y Sexto Informe Combinado sobre la Convención de los Derechos del Niño
- i) Información dada a dos consultores del programa SEJUST para analizar los beneficios que el Programa SEJUST le ha brindado al IDPP
- j) Avances de la cooperación del programa EUROsociAL proporcionada al Instituto de la Defensa Pública Penal

Se realizan reuniones con el Jefe del Departamento de Estadística, para dar seguimiento a los temas:

- a) Cantidad de casos que atiende el IDPP, tanto de sindicatos de la comisión y delitos y

- faltas, como de atención a la víctima y a sus familiares
- b) Cantidad de audiencias y debates cubiertos por Defensores Públicos
 - c) Resoluciones emitidas en los casos atendidos por el IDPP
 - d) Recursos presentados por la coordinación de impugnaciones
 - e) Incidentes presentados por la coordinación de Ejecución
 - f) Porcentaje de cobertura que tiene IDPP con relación a la población privada de libertad que se encuentra en los distintos centros penitenciarios del país
 - g) Seguimiento a la participación que el Departamento de Estadística tiene como representante titular en el Sistema Nacional de Información de Violencia contra la Mujer y en la mesa interinstitucional de Seguridad y Justicia que coordina el Ministerio de Gobernación

Se realizan reuniones constantes con el Jefe de la Unidad del préstamo BID, para dar seguimiento a los temas:

- a) Coordinación de la transferencia de espacio presupuestario del préstamo BCIE al BID, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas
- b) Contrataciones y afinaciones de las construcciones de la sede municipal de Petén y Villa Nueva
- c) Evaluación de los eventos para nombrar juntas de licitación
- d) Evaluación de contratación de supervisores para los proyectos

En las reuniones programadas con el Jefe del Departamento de Comunicación Social, se dieron seguimiento a los temas:

- a) Seguimiento a información de visita a editores de medios de comunicación
- b) Seguimiento a la participación de funcionarios del Instituto, en programas de análisis y discusión periodística, así como aquellos en los que se menciona la labor que realiza el mismo
- c) Creación de un boletín de distribución externa que contenga información relevante sobre el servicio que presta el Instituto.
- d) Divulgación acerca de la creación de un espacio dentro de la página web institucional, que contenga información para uso de los periodistas como una sala de prensa virtual
- e) Análisis de la propuesta guía para la evaluación de trabajo de comunicación social.
- f) Seguimiento a las acciones de la mesa de comunicadores del sector justicia MICS en la cual está representado el Instituto.
- g) Reunión de tanques de pensamiento y centros de investigación para dar a conocer las actividades del IDPP.
- h) Organización del ciclo de actualización con periodistas sobre instituciones de seguridad y justicia con las cinco entidades IDPP, MP, PNC, MINGOB, INACIF realizado el 11 de mayo del presente año.

3.2.10 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Se encarga de elaborar los documentos institucionales que estipula la Ley, tales como: Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como, de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos, además de asesorar a las dependencias y ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, Memoria de Labores Institucional, así también de elaborar y coadyuvar a la realización de los manuales de organización y métodos, procedimientos e instructivos de las diferentes dependencias.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; las evaluaciones del Plan Operativo Anual -POA-, de manera cuatrimestral y anual, se monitorean en el Departamento utilizando diversas herramientas y formatos, se presentan los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

También se realizan los informes cuatrimestrales solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con el fin de que se presente el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el POA. Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

- Sección de Planes, Programas y Proyectos,
- Sección de Monitoreo y Evaluación,
- Sección de Organización y Métodos

3.2.11 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Es el Departamento responsable de la recopilación, procesamiento, análisis y publicación de la información estadística, que genere el Instituto, derivada de las funciones que desarrolla, la cual sirve de base a las autoridades para la toma de decisiones.

Los principales logros durante el año 2017 son:

- a) En coordinación con el Departamento de Informática y la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, se inició el proceso de reestructuración de los Módulos de Impugnaciones y Ejecución en el Sistema Informático de Apoyo al Defensor Público SIADEP, con la participación de los Coordinadores y personal Técnico de las mismas.
- b) El Departamento de Estadística, la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, la Coordinación de Enfoque de Género y Derechos Humanos, analizaron y definieron

las variables, para que el Departamento de Informática incorpore al SIADEP, lo relativo a la información de cobertura que el Instituto tiene sobre las personas con discapacidad y diversidad sexual, para que a partir del año 2018, se puedan generar las estadísticas respectivas.

- c) Se publicaron 3 boletines estadísticos conteniendo información sobre las funciones sustantivas, técnicas y profesionales que realizó el Instituto, en el ámbito de su competencia, como aquella que se generó en la Instituciones que conforman el Sector Justicia, para la toma de decisiones.
- d) Se elaboraron 3 informes estadísticos gerenciales, conteniendo las estadísticas que genera el Instituto, los cuales fueron presentados a la Dirección General.
- e) Mensualmente, se elabora un informe estadístico, sobre el personal que presta sus servicios en el Instituto, desagregando la información, por puesto, sexo y renglón presupuestario, el cual se presenta a la Dirección General.
- f) Se proporcionó al Departamento de Planificación del Instituto, la información estadística que respalda la elaboración de los siguientes informes o documentos:
 - Elaboración del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Memoria de Labores.
 - 12 informes con las estadísticas de casos y asesorías atendidos por el Instituto, que se ingresan mensualmente, al Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el cumplimiento de metas físicas.
 - 3 Informes con estadísticas sobre Clasificadores Temáticos, que se presentan cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas y a la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.
- g) Se atendieron 26 requerimientos de información estadística, que fueron presentados por usuarios particulares, instituciones de Gobierno y Organismos de Cooperación Internacional, las cuales ingresaron a través de la Unidad de Información Pública o directamente a la Dirección General.
- h) A nivel Interinstitucional, el Departamento de Estadística, por nombramiento de la Dirección General, participa en las siguientes instancias:
 - Mesa Interinstitucional de Seguridad y Justicia, la cual es coordinada por el Ministerio de Gobernación.
 - Sistema Nacional de Información de Violencia Contra la Mujer –SNIVCM- la cual es coordinada por el Instituto Nacional de Estadística –INE- y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- Velar porque la información estadística se mantenga en forma actualizada, disponible

y de fácil acceso.

- Asesora y capacita al personal del Instituto sobre el manejo estadístico de casos.
- Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto.
- Coordina con la Sección de Planes, Programas y Proyectos, del Departamento de Planificación, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos. y
- Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto.

3.2.12 DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

Gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, por lo que participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos, requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes.

Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

Para explorar las líneas de contribución desde nuestra Institución fue necesaria la continuidad de la interrelación existente entre las Instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Universidades Pública y privadas, Organizaciones No Gubernamentales, Embajadas acreditadas y Organismos Internacionales y que se distingue como una acción primordial en el actuar del departamento y de gran beneficio en el ámbito de la gestión institucional y se ve reflejada en los aportes de cada una y que se constituyen en una gran contribución para el acceso de la justicia y el debido proceso en un Estado de Derecho. Esa cohesión institucional se materializa a través de la suscripción de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento, que son la suma concreta de los esfuerzos institucionales encaminados al desarrollo y por un país más justo.

Asimismo, visualizar las fuentes de cooperación que es el mecanismo por el cual se estrechan las relaciones entre el Instituto, los país cooperantes que en distintas formas de apoyo positivo también contribuyen por el mejoramiento de las buenas prácticas para la modernización del sistema de justicia, ese acercamiento con la comunidad internacional que representan

contribuciones en distintas modalidades que la vez no alcanza a ser suficiente, siendo muchas las necesidades del Instituto, resta mucho por hacer, para los próximos años.

En el año 2017 el Departamento de Cooperación Externa, que por designación y cumplimiento a las funciones que le corresponden contó con el apoyo de las autoridades, en coordinación con distintas unidades del Instituto realizó las acciones con el mejor de los deseos, alcanzando las metas propuestas:

Reuniones internas:

- Como resultado de las gestiones con el Programa Seguridad y Justicia de USAID, se logró la aprobación por parte del Consejo del Instituto del Acuerdo de Adopción de Política de uso de Software Libre y Código Abierto.

Talleres y Reuniones Internas y Externas con Cooperantes:

- USAID
 - Participación en diversos talleres para la Construcción de la Política Pública para la Igualdad de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal auspiciado por el Proyecto de Seguridad y Justicia de USAID.

Fotografía 22. Reuniones con representantes de USAID para la construcción de la Política para la Igualdad de Género



- Participación junto a personal del Instituto, en la presentación del “Sistema Integrado de Justicia” iniciativa promovida por el OJ, MP, IDPP, MINIGOB y el INACIF, con el acompañamiento Técnico de la CICIG por invitación del sector justicia y de la CICIG de las Organización de las Unidas, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la justicia penal y así articular la planificación y asignación presupuestaria y lograr una cobertura territorial de las Instituciones.

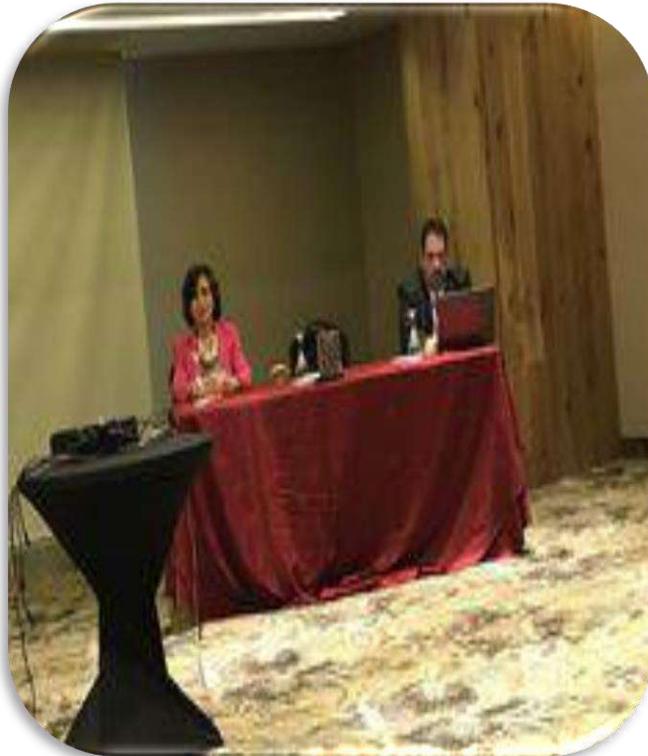
Fotografía 23. Reuniones con representantes de la OJ, MP, MINIGOB, INACIF y IDPP



Autoridades de las Instituciones de conforman el Sistema Integrado de Justicia.

- En el marco de la cooperación que se sostiene con el Programa Seguridad y Justicia USAID, se realizaron dos talleres dirigidos a Defensores Públicos de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto Ley Penal, para la elaboración del “Módulo para el Defensor de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”.

Fotografía 24. Reuniones con representantes de Chemonics-USAID, para la elaboración del Módulo para el Defensor de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal



- Es de resaltar el apoyo del G-13 y que ya es de reconocida trayectoria en Guatemala, que se ve reflejado en las instituciones fortalecidas, que constitucionalmente trabajan y se esfuerzan en la misma línea por el cambio del sistema de justicia y que contribuye al Estado de Derecho en Guatemala, tomando de base el rol que ocupa en la sociedad guatemalteca, el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibió la visita a delegados de la Cooperación Alemana, que es uno de los países donantes, dando inicio al acercamiento con dicho cooperante en el marco de la cooperación para el desarrollo del País.
- **Programa SEJUST**
 - Taller/reunión con la participación de comunicadores de instituciones del Sector Seguridad y Justicia para la presentación de los principales resultados obtenidos y explicación de las acciones de comunicación y visibilidad a realizar durante la fase operativa de cierre del Programa.

Fotografía 25. Reuniones con representantes del Programa SEJUST



- El Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala SEJUST, brindó asistencia técnica para fortalecer la Coordinación de Enfoque Intercultural impartieron dos talleres en el tema de “Pluralismo Jurídico” para 36 defensores de las sedes de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y San Benito, Petén, cuyo principal objetivo fue el acercamiento e interacción con autoridades indígenas, así como establecer las diferencias entre el derecho oficial y el sistema jurídico indígena.
- El Señor Javier Carmona Rodríguez, Consultor del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- visitó al Instituto de la Defensa Pública Penal para obtener información sobre los beneficios obtenidos y la sostenibilidad de los proyectos financiados con el apoyo del programa SEJUST.

Fotografía 26. Talleres de trabajo con representantes del Programa SEJUST



- **Opiniones Técnicas:**
 - BCIE: Se emitió opinión técnica del Convenio Subsidiario del Contrato de Préstamo No. 2181 que será suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Centroamericana (BCIE) para la obtención de un préstamo, por un monto de hasta US\$ 300,000,000.00 orientado al “Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia”,
- **Apoyo en la elaboración de documentos:**
 - **USAID:** Apoyó en la elaboración del marco conceptual de la Política Pública de Igualdad de Género. Asimismo, se recibió asistencia en la preparación de indicadores en el tema de convenios suscritos en materia de género y comisiones interinstitucionales en los que participa el Instituto de la Defensa Pública Penal.
 - **GIZ:** Brindó ayuda en la elaboración de la propuesta de asistencia técnica para ser presentada al Fondo de Reformas Estructurales administrado por la GIZ Guatemala para el Fortalecimiento de la Coordinación de Derechos Humanos.
 - **AECID:** Apoyó en la elaboración de Proyecto para el Fortalecimiento de la Coordinación de Enfoque Intercultural

Revisión de informes y propuestas de convenios

- Consulado de Honduras: Derivado de gestiones previas con el Consulado de la República de Honduras acreditado ante el Gobierno de Guatemala, se dieron las circunstancias para la preparación y elaboración de una propuesta de convenio con el objetivo de establecer acciones de colaboración mutua entre el Instituto y la Representación Diplomática y Consular de Honduras, que les permita facilitar el apoyo a los migrantes, sin interferir en las funciones de cada una de las partes en los que les corresponde.
- INE: Se emitió opinión para la realización de un convenio interinstitucional entre el IDPP y el INE cuyo objetivo es conocer la situación, causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres orientado a la toma de decisiones sobre políticas públicas de prevención, atención, sanción y erradicación de este fenómeno social.
- DIGECAM: Se estableció comunicación escrita para iniciar gestiones de la Suscripción de un convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el DIGECAM.
- RENAP: Se participó en reuniones técnicas conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe del Departamento de Informática para la suscripción de un convenio entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- ONAM: Renovación de la suscripción de convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, para la atención a mujeres

víctimas de violencia.

Fotografía 27. Suscripción de convenio entre el IDPP y la ONAM



Firma de Convenio entre el IDPP y la ONAM adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- **COOPERACIÓN CHILENA:** En seguimiento a la cooperación Sur-Sur, las Defensorías Públicas de Chile y Guatemala se dieron cita para intercambiar experiencias en las líneas establecidas, derivado de las necesidades del Instituto, que se están reduciendo con los aportes de la transferencia de conocimiento y la sistematización de ciertas metodologías, que se enmarcan dentro de la cooperación académica y la asistencia técnica.

Acercamiento, gestión y comunicación para la búsqueda de cooperación:

- **EUROSOCIAL:** Presentación de necesidades prioritarias del Instituto dicha solicitud está en proceso de evaluación de propuestas de parte del cooperante, por lo que existe la posibilidad que la estén integrando a su programación del año 2018.
- **Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ-:** Se entabló comunicación con esta entidad, a efecto de exponer el proyecto de “Fortalecimiento técnico legal en Derecho Humanos al personal del Instituto de la Defensa Pública Penal” dirigido para el fortalecimiento de los abogados defensores y asistentes de abogados que laboran en las 36 sedes departamentales y municipales en donde tiene presencia del Instituto, en especial aumentar el conocimiento en la temática al personal de la Coordinación de Derechos Humanos.

Fotografía 28. Reuniones con representantes de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ- para tratar temas de fortalecimiento a sedes departamentales y municipales



Visita de Delegado de la GIZ Nicole Schoenau,

- AECID: Las relaciones de cooperación entre Guatemala y España se fundamentan en una serie de instrumentos convenidos entre ambas partes, que delimitan los términos en que se desarrolla el apoyo que, por varias décadas, ha hecho la presencia de la cooperación española en Guatemala, gracias al financiamiento de programas, proyectos y otras formas de cooperar. El Instituto de la Defensa Pública Penal realiza un proyecto para el Fortalecimiento de la Coordinación de Enfoque Intercultural con el apoyo de AECID.
- Embajada de Suecia: Con el objeto de tener un primer acercamiento con Guatemala, la Embajada de Suecia, a través de las instituciones guatemaltecas relacionadas con el tema, compartió “Experiencias en la Reducción de Riesgo por Gestión, Resguardo y Destrucción de Armas, Municiones y Explosivos”, con ejemplos prácticos de la extensa experiencia que posee el continente europeo; on el fin de reducir los riesgos en el manejo de arsenales de armas y municiones y evaluar posibilidades de cooperación.

Fotografía 29. Carta de agradecimiento por parte de la Embajada de Suecia



Carta de agradecimiento enviada por el Señor Embajador de Suecia Georg Andrés por la participación del Instituto de la Defensa Pública Penal en el Seminario.

- Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo: Con motivo del Encuentro Nacional de Justicia Penal Juvenil, se asistieron a reuniones previas para el apoyo logístico en la presentación del “Proceso de Construcción del Nuevo Modelo de Atención Integral para la Adolescencia Privada de Libertad”.

Acercamiento con otras instituciones de Gobierno:

- La Dirección de Gestión de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en seguimiento de las acciones programadas entre las cuales figuraron las convocatorias a reuniones se trataron aspectos de la gestión de proyectos vigentes. En el caso específico del Instituto, el objetivo de la participación del personal a dichas actividades fue darles a conocer el estado vigente en que se encuentra el proyecto de cooperación Guatemala-Chile.
- Del compromiso adquirido por el Gobierno de Guatemala, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Instituto le trasladó a la Secretaría, los

aportes sobre la temática: “Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; y lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”.

- Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del sector Justicia. De la participación en los talleres realizados por dicha Secretaría Ejecutiva, con los aportes brindados, se logró crear los indicadores del modelo estratégico y el plan multisectorial, para la toma de decisiones estratégicas que benefician a los entes que la integran.
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-. En coordinación conjunta, con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, se realizaron las gestiones para que el Instituto de la Defensa Pública Penal, representado por la Directora General, Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes y el Director de Fortalecimiento Institucional, Lic. Esteban Mollinedo fueran parte de la delegación guatemalteca.

Otros temas tratados:

En coordinación con la Unidad de Formación y Capacitación, se gestionó el desarrollo del taller denominado “Protocolo Ceremonial” dirigido a empleados del Instituto, a fin de capacitarlos en aspectos de organización, coordinación y comportamiento en los eventos protocolarios.

Fotografía 30. Actividad realizada en coordinación con UNIFOCADEP. Taller sobre Protocolo Ceremonial para personal administrativo



El marco normativo de cooperación entre Guatemala y España se sustenta en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Guatemala, firmado el 12 de septiembre de 1977; el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala, firmado el 10 de marzo de 1988 y el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y la República de Guatemala, firmado en Madrid el 11 de abril de 1989. La Cooperación Española con Guatemala se describe en el Marco de Asociación País (MAP), aprobado en la VIII Comisión Mixta (firmada en Guatemala, el 5 de junio de 2013), que sigue las grandes líneas de cooperación establecidas en el IV Plan Director, con un importante esfuerzo de concentración sectorial.

3.2.13 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordina los eventos institucionales internos y externos donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y población de las diferentes comunidades del país.

A continuación, se describen las acciones realizadas durante el año 2017.

CUADRO 25
ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AÑO 2017

ACCIÓN REALIZADA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO Y/O PRODUCTO OBTENIDO
Articulación de acciones de comunicación del IDPP con el sector justicia.	Participación en la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS. Cuatro reuniones anuales de la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS, integrada por: IDPP, INACIF, OJ, MP, PNC y MINGOB.	Actividades interinstitucionales de la mesa, firma de convenios, presentación de resultados, etc. donde se coordinan trabajos de comunicación en conjunto con los integrantes de MICS.
	Co-organización del ciclo de actualización para periodistas sobre instituciones de seguridad y justicia, con las cinco entidades de la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia (IDPP, INACIF, OJ, MP, PNC y MINGOB).	Veinticinco periodistas capacitados en el mandato institucional de las entidades de la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS y el trabajo que realizan.

Relacionamiento efectivo con medios de comunicación.	VISITAS A EDITORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Seis visitas a editores de medios de comunicación impresos y digitales del país, en las cuales la Directora General dio a conocer la razón de ser de la entidad y los logros alcanzados. Los medios de comunicación visitados fueron: Soy 502, Nómada y La Hora	Seis editores informados sobre el quehacer institucional del IDPP. Seis periodistas asignados para cubrir con fuente el IDPP.
Fortalecimiento de los canales externos de comunicación de información del IDPP.	ATENCIÓN A PERIODISTAS 80 solicitudes de información de periodistas atendidas.	50 notas publicadas/divulgadas del IDPP en medios de comunicación
	BOLETIN ELECTRÓNICO A partir de diciembre del 2017 se inició la difusión del boletín electrónico "Derecho de Defensa" a la red de contactos de coordinación interinstitucional, cooperación internacional y actores claves del IDPP.	1,000 actores de la red de coordinación interinstitucional, cooperación internacional y medios de comunicación informados de la labor de la institución.
Fortalecimiento de las acciones de comunicación estratégica del IDPP.	SALA DE PRENSA VIRTUAL Lanzamiento de la sala de prensa virtual del IDPP, programada en el mes de diciembre en las oficinas del IDPP.	Medios de comunicación que conocen la sala virtual de prensa del IDPP.
	PLAN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE IDPP Realización de la propuesta de plan de comunicación y relacionamiento del IDPP. Llevado a cabo en la sede central.	Plan de comunicación y relacionamiento entregado y aprobado la División de Fortalecimiento Institucional.
	INTEGRACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO AL PEI 2018-2022 Elaboración de la propuesta de Integración del Plan de Comunicación y Relacionamiento al Plan Estratégico Institucional –PEI-2018-2022.	Propuesta de Integración de Plan de Comunicación y Relacionamiento al Plan Estratégico Institucional –PEI-2018-2022.

Fuente: Departamento de Comunicación Social del Instituto de la Defensa Pública Penal.

El departamento de Comunicación Social, tiene como parte de sus funciones gestionar espacios y acercamientos con los medios de comunicación para dar a conocer la importancia de la noble labor institucional, actividad que se mantuvo durante el año 2017.

3.2.14 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Es el encargado de controlar y coordinar las acciones preventivas y correctivas relacionadas a la seguridad permanente del personal laboral y de las instalaciones físicas de la institución, así como del resguardo de los diferentes equipos y mobiliarios de la Institución, implementando políticas y estrategias de seguridad en el Instituto de la Defensa Pública Penal. Con la aprobación de la nueva Estructura Organizativa y de las actualizaciones y modificaciones al Manual de Organización y Funciones, a través de los Acuerdos No 04-2017 y 06-2017, respectivamente, por las necesidades que la institución demanda con respecto a las gestiones preventivas y correctivas relacionadas con las estrategias de seguridad que debe poseer el Instituto de la Defensa Pública Penal, esta dependencia pasó a ser un Departamento bajo la dirección de la División de Fortalecimiento Institucional, ya que anterior estaba a cargo del Departamento Administrativo como una Sección, lo que no permitía visibilizar el valor del quehacer que depende de este Departamento.

Los logros alcanzados en el año 2017, son los siguientes:

- Actualización del Plan Institucional de Respuesta y el Plan de Evacuación en forma conjunta con el Departamento de Planificación. Los cuales fueron aprobados por la –CONRED-
- Se impulsaron diversas capacitaciones dirigidas al personal encargado de las diferentes comisiones que integran las brigadas de emergencia
- Se nombró al personal que integra el Consejo de la Brigada de Emergencia del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Se logró concretar la aplicación de las Normas a Reducción a Desastres Número 2 -NR2-, referente a la señalización de las rutas de emergencia, revisión y recarga de los extintores de la Sede Central, del Edificio Bearn, y del inmueble que ocupa la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y sus Familiares.
- Se instalaron 3 sistemas de control de acceso para el área del Data Center de la Sede Central y oficina del Departamento de Seguridad.
- Se realizaron reuniones de trabajo con la empresa de seguridad que tiene contrato vigente con el Instituto, con el propósito de readecuar al personal de dicha empresa, así como la rotación de los elementos que no estaban rindiendo adecuadamente, a fin de brindar un servicio eficaz y eficiente.

3.3 EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos

durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo:

- *Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.*

3.3.1 DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”, es la responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son:

- Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de unidades, divisiones, departamentos y secciones;
- Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- Asignar y aplicar movimientos de personal;
- Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; e
- Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

La División Ejecutiva y de Recursos Humanos está conformada por los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Administración de Recursos Humanos
- b) Departamento de Desarrollo Organizacional
- c) Departamento de Carrera Institucional

3.3.2 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Forma parte de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos y está integrada por:

- Sección de Admisión de Personal
- Sección de Administración de Personal

- Clínica Psicológica de Personal

Para cumplir con su objetivo, desarrolla las siguientes funciones:

- Administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal.
- Promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo.
- Elaborar una base informativa del personal, que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa.
- Establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional.
- Aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal.
- Organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.
- Diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos, procedimientos y sistemas relacionados a la admisión y administración de movimientos, prestaciones en dinero, acciones del personal y contratistas del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Participar en el proceso de emisión de nóminas, planillas del personal y contratistas del Instituto, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Velar porque se actualicen los registros correspondientes en los sistemas informáticos asignados al Departamento de Recursos Humanos, así como el mantenimiento y mejora del sistema en coordinación con el Departamento de Informática.
- Emitir informes, estadísticas, constancias y certificaciones que soliciten al departamento.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable en materia de recursos humanos, así como normas, políticas y resoluciones administrativas.
- Recibir y dar trámite a la correspondencia y solicitudes realizadas por el personal de la Institución en materia de recursos humanos.
- Supervisar el monitoreo del personal que se encuentra en el período de prueba, a través de las áreas bajo su cargo.
- Mantener actualizada la información referente a la legislación vigente, doctrinas y resoluciones administrativas en materia de recursos humanos.
- Supervisar y reportar las actividades de la Clínica Psicológica de Personal.
- Participar en la actualización de los reglamentos, instructivos, manuales administrativos y registros de los procedimientos y procesos de su área.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO

- En los meses de febrero a junio 2017, se trabajó en la propuesta y edición de la nueva versión del Manual de Clasificación de Puestos y Funciones del IDPP.
- En el mes de julio de 2017, se aprobó por parte del Consejo del IDPP una nueva versión del Manual de Clasificación de Puestos y Funciones, que refleja la nueva estructura aprobada por dicho Consejo en el mes de mayo.
- En el mes de agosto de 2017, se llevó a cabo la Auditoría de Seguimiento a la Certificación ISO 9001:2008, de los procesos de Selección y Contratación de personal. Teniendo como resultado la continuidad de la certificación y ausencia de no conformidades en dichos procesos.
- La asignación de un área física específica para la ubicación del archivo de expedientes laborales del Departamento de Administración de Recursos Humanos.
- Revisión, diseño y elaboración de procedimientos y formatos que facilitan e incrementan la productividad en las secciones del departamento.

SECCIÓN DE ADMISIÓN DE PERSONAL

La Sección de Admisión de Personal, forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

La Sección de Admisión de Personal tiene a su cargo la realización de cinco (5) actividades principales:

- Reclutamiento de Personal Administrativo y Técnico;
- Selección de Personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 011 y 022;
- Selección de Personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 029;
- Proceso de Admisión de Pasantes Universitarios; y
- Apoyo en Convocatorias Internas y Externas.

Reclutamiento de Personal Administrativo y Técnico:

- La Sección de Admisión de Personal tiene a su cargo la recepción de la papelería de aspirantes o candidatos que quieran optar a una plaza en el Instituto de la Defensa Pública Penal; la información de estos candidatos se ingresó a la base de datos, se codificaron y se clasificaron de acuerdo con las competencias y perfiles profesionales; estos expedientes fueron archivados para ser evaluados al momento de contar con plazas vacantes.

Selección de Personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 011 y 022

- Esta actividad es regida bajo los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Los procedimientos que se realizaron en cada contratación bajo los renglones presupuestarios 011 y 022 son: Elaboración de la requisición de personal, recepción de expedientes, ingreso a banco de datos, listado de posibles candidatos, análisis de los expedientes, verificación de requisitos de la papelería, citar a los candidatos para: llenar formulario de solicitud de empleo, cuestionario informativo, prueba técnica y prueba psicométrica, entrevista laboral y psicológica. Posteriormente se realiza el análisis de la entrevista laboral y psicológica, se hace la interpretación de la prueba, se verifican referencias y se elabora el informe final y el acta del proceso de selección. Durante los meses de enero a noviembre 2017, se realizaron en total 34 procesos de selección de Personal Administrativo bajo los renglones presupuestarios 011 y 022.

Selección de Personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 029

- Los procedimientos que se llevaron a cabo en la Sección de Personal para la selección de personal administrativo y técnico bajo el renglón presupuestario 029 son: Recepción de la papelería del candidato, ingreso a banco de datos, codificación y clasificación de acuerdo a competencias y perfil profesional; se citaron a los candidatos para iniciar el proceso de selección, llenando el formulario de datos generales, el cuestionario formativo, se verificaron de requisitos de papelería, se les aplicó la prueba psicométrica y se realizó la entrevista psicológica laboral.
- Posteriormente se procedió a realizar la solicitud de referencias, se analizaron las pruebas y las entrevistas, se redactaron informes, se elaboraron los oficios y se trasladaron al Departamento de Administración de Recursos Humanos.
- Durante los meses de enero a noviembre 2017, se han realizado en total 164 procesos de selección de personal administrativo y técnico bajo el renglón presupuestario 029.
- De enero a noviembre 2017 se llevaron a cabo dos convocatorias. Una externa y una interna. A continuación, se describen los procedimientos realizados en cada una de ellas.

Convocatoria Externa CEA – IDPP - 01 – 2017

- Este concurso de mérito y oposición estuvo dirigido a todos los abogados colegiados activos que deseaban formar parte del banco de datos, para optar al cargo de Defensor Público de Planta o Contrato por prestaciones de Servicios Profesionales.
- Se recibieron en total 302 expedientes, de los cuales 128 fueron nominados para el banco elegible 2017. De estos 128 expedientes, únicamente 100 aprobaron el proceso con un puntaje igual o superior a 70 puntos.

CUADRO 26. Cuantificación de expediente de convocatoria

Descripción expedientes convocatoria	
Descripción	Total
Total de Expedientes Recibidos	302
Total de Nominados para el banco elegible	128
Aprobaron el proceso > 70 puntos	100

Fuente: Sección de Admisión de Personal

Convocatoria Interna CAI – IDPP – 01 – 2017

- Esta convocatoria estuvo dirigida a todos los procuradores jurídicos y asistentes administrativos a nivel nacional que laboran para el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Se recibieron en total 164 expedientes, los cuales actualmente se encuentran en proceso de preselección, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos, posteriormente se realizará la evaluación del currículum, la evaluación y entrevista psicológica, la evaluación de conocimientos técnicos a cargo de UNIFOCADEP y finalmente la entrevista con la comisión establecida por la Dirección General.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

Actividades y logros de la sección:

- Tiene a su cargo ejecutar la acción de emisión de nóminas para pago a personal nombrado y contratistas de los diferentes renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal Contratado y 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal.
- Emisión de nómina por complementos salariales, elaboración de cálculo para pago de prestaciones laborales, control de personal por medio de los relojes biométricos y libro de ingreso y egreso, emisión de diferentes certificaciones, constancias, emisión de boucher de personal, notificaciones de vacaciones a personal, emisión de resoluciones por licencias con goce y sin goce de salario, contratos.

- Se ha capacitado al personal de la Sección de Administración de Personal en el tema de Guate-Nóminas, para formar al personal en el manejo, uso y dominio de dicho sistema informático, respondiendo a la disposición legal emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector de la ejecución presupuestaria.

CLÍNICA PSICOLÓGICA DE PERSONAL

Forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos. Esta clínica, se creó en el mes de mayo y el puesto de Psicólogo de Personal se creó en el mes de julio del presente año; sin embargo, se encuentra actualmente en proceso de implementación de la clínica y del nombramiento del profesional.

Actividades y logros

- Diseño y elaboración de la guía de los procedimientos y formatos para la atención de Primeros Auxilios Psicológicos que ofrece la Clínica Psicológica del personal.

3.3.3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Tiene como función general contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo, estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado, desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo, y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales, dar un servicio de asesoramiento psicológico encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona a abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable. Brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

Resultados esperados:

- Desarrollar la capacidad de propuestas de estrategias para el proceso integral del recurso humano, a fin de promover el manejo de los ejes transversales dentro del talento humano, organizacional y técnico
- Desarrollar talleres de sensibilización y discusión con participación general al personal administrativo.
- Elaborar dentro del programa de capacitación conocimientos especializados que contribuyan en el manejo de su entorno laboral y personal.
- Evaluación del desempeño del personal administrativo, técnico y operativo para valorar o estimar de manera sistematizada y formal del rendimiento o gestión de un empleado con relación al desempeño que ha tenido, así como su potencial para un desarrollo laboral futuro.

Resultados alcanzados

- **Actividades en beneficio a los trabajadores con el apoyo de la Empresa Cineflix, realizando lo siguiente:**
 - Entrega de 200 pases especiales en película 2D de su elección según cartelera, clasificación todo público en los cines del Centro Comercial Tikal Futura. Fecha de la actividad: 30 de junio de 2017.
 - Se distribuyeron al personal 150 entradas para asistir a la presentación de las películas tituladas “Moana” y “Sing”.
- **Apoyo al trabajador ante la pérdida de un ser querido:**
 - Cumpliendo con uno de los ideales del Departamento, se brindó apoyo a los colaboradores de la Institución durante la pérdida de un familiar, haciendo llegar las muestras de consideración y estima por parte de los compañeros de trabajo y de las autoridades institucionales. Dentro del apoyo brindado, se cuenta con el acompañamiento a la familia del trabajador o al trabajador mismo, haciendo llegar si el deudo lo autoriza, un pésame por medio electrónico a nivel Institucional para que los compañeros de trabajo que deseen acompañar al doliente estén informados en donde se está llevando a cabo el velatorio y sepelio.
 - En los casos de consanguinidad de ley en primer grado, se hace entrega de una corona fúnebre; durante el 2017 fueron entregadas 04 coronas y 11 pésames virtuales.
- **Actividades sociales, recreativas y/o motivacionales:**
 - **Día Internacional de la Mujer:** Con motivo de la conmemoración del día

internacional de la mujer, el día 08 de marzo, se llevó a cabo una charla motivacional dirigida al personal femenino que conforma el IDPP, denominada: “Mujeres Productivas” impartido por la Licda. Elsa de Chorado con una participación de 125 colaboradoras. Se abordaron temas como: generalidades de género, oportunidades de éxito, tecnología y educación

- **Día de la Secretaria:** Con el objetivo de proporcionar herramientas básicas para el desempeño de sus funciones secretariales con alta eficiencia y actitud, se llevó a cabo el 25 de abril una capacitación denominada “Claves del Personal Altamente Efectivo”, contando con la participación del Lic. Hugo Cardona Rojas, Director Ejecutivo y de Recursos Humanos acompañando a las 27 secretarias y asistentes ejecutivas que laboran en las diferentes unidades administrativas. La Directora General las homenajeó con un almuerzo y obsequio posterior a la capacitación.

Fotografía 31. Participación del Día de la Secretaria por el personal del IDPP



Charla motivacional dirigida al personal secretarial y Asistentes

- **Día de la Madre:** Para motivar e incentivar al personal femenino que realiza la labor de mujer trabajadora y madre de familia que forma parte de la Institución, el

día 10 de mayo en conmemoración del día de la madre se hizo llegar por medio electrónico un fraternal saludo por parte de la Directora General Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes y se entregó un obsequio representativo.

- **Día del Desafío:** Promoviendo la práctica de actividad física en conjunto con el Ministerio de Cultura y Deportes se celebró el 31 de mayo el “Día del Desafío” con el fin de influenciar a las personas en beneficio de una mejor calidad de vida, teniendo una participación oportuna del personal.

Fotografía 32. Cartel para la celebración del Día del Desafío



- **Día del Padre:** En conmemoración del 17 de junio, como día del padre, el viernes 16 de junio, se hizo llegar por medio electrónico, un mensaje alusivo por parte de la Directora General Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes a todos los compañeros homenajeados, así como un obsequio simbólico a los padres de familia de la Institución.

Fotografía 33. Celebración del Día del Padre



- **Altas Cívicos:** En celebración del 196 Aniversario de Independencia de Guatemala, se conmemoró el 15 de septiembre con la participación de las diferentes secciones, unidades y coordinaciones en la elaboración de altares

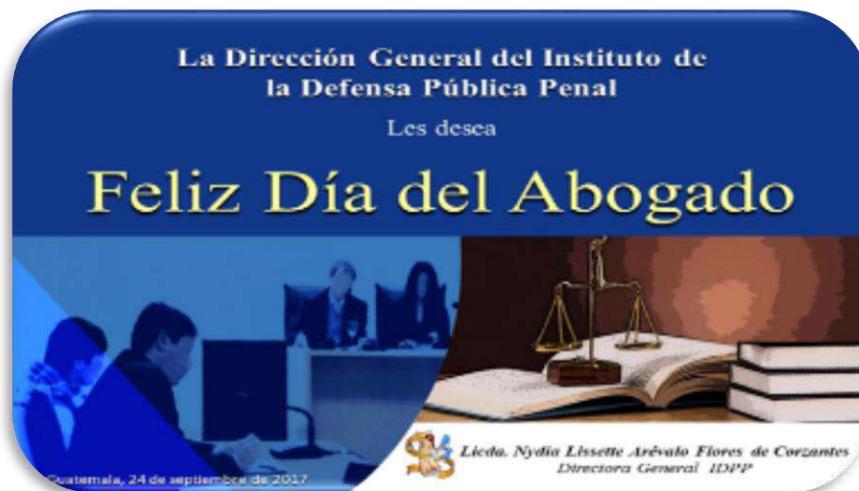
cívicos teniendo como temática “Costumbres y Tradiciones de Guatemala”.

Fotografía 34. Participación en Altares Cívicos



- **Día del Abogado:** Con motivo de conmemorar el Día del Abogado, el 24 de septiembre, se envió por medio electrónico mensaje de felicitación de parte de la Directora General Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, a todos los profesionales del derecho que son parte de la familia del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Fotografía 35. Participación del Día del Abogado



- **Campeonato institucional:** Con motivo del XIX ANIVERSARIO del Instituto de la Defensa Pública Penal, se realizó el Campeonato Institucional de Fútbol 5 y Básquet

Bol, rama masculina y femenina. Se tuvo la participación de equipos regionales con sedes en los distintos departamentos de Guatemala. El mismo se desarrolló el 16, 23 y 29 de junio, en las instalaciones del Campo Marte de conformidad, de conformidad con las gestiones realizadas por la Comisión de Deportes y el Departamento de Desarrollo Organizacional.

Fotografía 36. Realización de campeonato deportivo, en conmemoración del XIX Aniversario del IDPP



- Jornadas y charlas médicas

Jornada Oftálmica: En apoyo al Sindicato de Trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal, los días 17 y 18 de agosto se llevó a cabo la Jornada Oftálmica, con la empresa Optical Solutions, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la salud visual, mediante exámenes oftalmológicos gratuitos, ofreciendo planes de pago que beneficiaron a aquellos trabajadores que necesitan renovar o adquirir anteojos, se tuvo una participación de 75 colaboradores.

Clínica Médica

En cumplimiento al artículo 70, de la sección de Seguridad e Higiene en el Trabajo, contenido en el Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario de la Institución, que establece que se debe contar con los servicios médicos para la consulta, atención y exámenes de la salud de los trabajadores, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Consulta médica por enfermedad común
- Atención de emergencias
- Seguimiento de casos
- Suspensiones de personal por enfermedad (máximo 3 días), luego son remitidos al IGSS.

CUADRO 27. Control de pacientes atendidos por cuatrimestre en la Clínica Médica

Meses	I cuatrimestre		Meses	II cuatrimestre		Meses	III cuatrimestre	
	Pacientes			Pacientes			Pacientes	
	Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos
Enero	108	07	Mayo	127	12	Septiembre	109	3
Febrero	98	04	Junio	109	06	Octubre	116	06
Marzo	138	08	Julio	95	03	Noviembre	75	04
Abril	92	03	Agosto	110	09	Diciembre	50	02
Total	436	22		441	30		333	15

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

Se brindó atención médica inmediata a 1210 colaboradores del instituto de los cuales únicamente 97 ameritaron ser suspendidos de sus labores a consideración médica.

Proceso de Inducción

La inducción es un proceso relevante dentro de la institución para el personal de nuevo ingreso, ya que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad, a través de ella se proporciona a los colaboradores un espacio para familiarizarse con la misma, brindándoles información respecto a su razón de ser, la misión, la visión, ejes transversales, mandato institucional y la estructura organizacional. Asimismo, se les da a conocer el Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario, así como se les hace entrega de las funciones principales del nuevo puesto de trabajo que ocuparán, entre otros, a efecto que puedan cumplir con sus obligaciones y funciones.

Los profesionales del derecho que forman parte de los defensores de la institución, cuentan con el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública – SIADEP- el mismo tiene como objetivo facilitar el trabajo técnico y administrativo de los procuradores jurídicos, asistentes y defensores en cuanto al seguimiento electrónico de los procesos de los sindicados.

Capacitación y Desarrollo del Personal Administrativo

El Departamento de Desarrollo Organizacional estima que el recurso humano es el que promueve y fortalece el desempeño de la razón de ser institucional y que la capacitación es la respuesta a la necesidad de contar con un personal calificado y productivo, manifestando una mejora continua en los procesos de calidad para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. Con el fin de lograr este objetivo, se realiza una planificación anual de capacitaciones establecidas de acuerdo al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC- notificando vía electrónica en el mes de agosto, al personal que conforma las distintas secciones, unidades y coordinaciones, las necesidades específicas de cada área.

Objetivos:

- Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores.
- Mejorar la calidad en el servicio.
- Promover el trabajo en equipo.
- Generar conductas positivas en el personal que se vean reflejadas en el clima laboral.
- Colaborar en la construcción de un ambiente seguro de trabajo.

Conforme al vaciado de los DNC se realiza el plan anual de capacitaciones llevando a cabo gestiones con instituciones gubernamentales de ser necesarias.

Capacitación del personal que conforman los procesos del SGC

Se realizaron capacitaciones al personal que forma parte del proceso del Sistema de Gestión,

esto para garantizar la mejora continua en las habilidades del personal que integra el proceso. Presentación del Programa Anual de Capacitación 2017, comparado con los resultados obtenidos durante su implementación y de acuerdo con las gestiones realizadas con entidades gubernamentales. Considerando la falta de presupuesto para la contratación de capacitadores externos.

Evaluación del desempeño del personal jurídico profesional, administrativo, técnico y operativo.

Durante el presente año, se realizó la evaluación del desempeño del personal por parte de una Comisión Evaluadora con representantes de la Dirección General, Supervisión General, Área Administrativa, Defensores Públicos del Departamento de Guatemala, Defensores de Planta del Interior de la República, un Asistente de Abogado de la sede Central y un Asistente de Abogado de las Sedes del Interior de la República, no sólo para hacer la designación del Premio a la Excelencia 2017, sino para hacer notar la transparencia de la evaluación del desempeño del personal, la cual es una herramienta para mejorar los resultados del recurso humano en la Institución.

Factores que generalmente se evalúan:

- Conocimiento del trabajo
- Calidad del trabajo
- Relaciones con las personas
- Estabilidad emotiva
- Capacidad de síntesis
- Capacidad analítica

De lo anterior, se pueden deducir las fortalezas y debilidades del personal evaluado, y las áreas en las cuales se hace necesario trabajar con el equipo conformado por cada unidad. El total de la población evaluada fue de 215, con un ciclo de evaluación anual, periodo comprendido 2,016 -2,017.

Reconocimiento a la Excelencia Laboral

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal, en la que se evalúa el desempeño laboral de los colaboradores, se llevó a cabo el 20 de julio del año en curso, por parte de la Directora General, Grupo Directivo y junta calificadora, el reconocimiento a la “Excelencia Laboral”,

en las instalaciones de la Institución.

3.3.4 DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL

Es el Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia, a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. El Sistema de Carrera es y debe asumirse como la política institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral y profesional de los Defensores Públicos de Planta.

Producto de los excelentes resultados de la implantación y desarrollo del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, la Dirección General, solicitó la implementación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una carrera para los asistentes de defensores públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras con la finalidad de reconocer al personal que realiza su trabajo con vocación y excelencia, quedando aún pendiente su implementación, por falta de recursos económicos, necesarios para su ejecución.

Este departamento se ha destacado por trabajar en conjunto con otras áreas de la Institución, en el año 2017, tuvo una participación importante trabajando con la División Técnico Profesional, en la elaboración de formatos de Evaluación del Desempeño para los coordinadores departamentales y municipales en las audiencias de reforma y audiencias de revisión para aquellas sedes que no realizan la primera declaración, aplicándolos a partir del segundo cuatrimestre del año y para la Coordinación de Asistencia Legal a la Víctima y sus Familiares a partir del año 2018, cubriendo así la necesidad de evaluarlos en las áreas pertinentes.

En ese mismo orden de ideas, se trabajó una prueba piloto para evaluar a los Defensores Públicos de Planta que ocupan puestos administrativos, de manera que a partir del año 2018 ya puedan contar con su respectiva evaluación del desempeño. Dicha prueba piloto se está trabajando con la Dirección General del IDPP, División Ejecutiva y de Recursos Humanos, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Coordinación de Asistencia Legal a la Víctima y sus Familiares, Coordinación Departamental y Coordinación de Defensores en Formación y se esperan los resultados para finales de noviembre, de modo que pueda implementarse a partir del 2018.

Asimismo, se trabajó en la actualización del Formato de Evaluación del Desempeño para el área de Impugnaciones, con algunas modificaciones a implementarse en el año 2018.

Por segundo año consecutivo, se trabajó con la herramienta de retroalimentación denominada Informe de Coordinaciones Departamentales y Municipales sobre evaluación del desempeño. Esta herramienta contiene el resumen de las notas que ha obtenido cada defensor público de las diferentes sedes, y a su vez, su fin es obtener una retroalimentación sobre todos aquellos aspectos técnicos que los defensores requieran para mejorar su desempeño. El conglomerado de los resultados presentados en el informe, dará como resultado un informe institucional. A la fecha han sido recibidos 22 informes.

Durante el año 2017, se han recibido 282 Evaluaciones del Desempeño, las cuales se aplicaron a los Defensores Públicos de Planta, en el área práctica, con las cuales se abarcó las Audiencias en Primera Declaración, Audiencias de Reforma y/o Revisión, Audiencia de Etapa Intermedia, Revisión de la Sanción, Impugnaciones, Audiencia de 5 días, Audiencia de Admisibilidad, Supervisores y Capacitadores; según la rama en la que se desempeñan; quedando pendientes de entrega aproximadamente 30 evaluaciones.

La diferencia de evaluaciones con respecto al año anterior, deriva que a la fecha ya han sido evaluados la mayoría de coordinadores de sedes municipales o departamentales y también este año ya se incluyó a los supervisores y capacitadores.

Derivado de las nuevas contrataciones de defensores públicos ya se está trabajando en la codificación de los mismos, habilitación en plataforma virtual y los respectivos expedientes que contienen la información de cada uno de los abogados.

Finalmente, se ha continuado con la utilización de la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la Evaluación de Desempeño (Área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados y en la misma se trabajó la integración de la información sobre el ingreso, desarrollo y permanencia, de cada defensor público.

3.4 EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo General

Mejorar el posicionamiento estratégico de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.

Objetivo Específico

- *Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.*

3.4.1 EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación del eje de Incidencia Nacional corresponde a la Dirección General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el cumplimiento de los fines de la Institución, especialmente en lo que respecta al derecho de defensa, como derecho fundamental y garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Conformando la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – ICMSJ- para la ejecución de acciones y proyectos conjuntos, junto con las máximas autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, e integra con otras entidades del ámbito nacional, la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia (CNSAFJ), la cual se encarga de dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, entre otras actividades, surge en el marco de los Acuerdos de Paz, y es integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).

Promueve las relaciones y vínculos con la Comunidad Internacional y entidades nacionales, con el fin de que el Instituto logre el apoyo para su funcionamiento integral.

Derivado de lo anterior, durante el año 2017 la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, con el fin de buscar mejoras institucionales que beneficien a la población en la prestación del servicio, en cumplimiento de su Mandato, mantuvo comunicación y acercamientos con instituciones tanto a nivel nacional como internacional, de las cuales detallan a continuación:

A. REUNIONES DE ACERCAMIENTO CON AUTORIDADES LOCALES:

- Reunión con Viceministra de Finanzas Públicas, para tratar el tema de la asignación presupuestaria.
- Reunión con Mesa de Alto Nivel de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para la aprobación de Plan Estratégico.
- Universidad San Carlos de Guatemala, reunión para el seguimiento del convenio de pasantías de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Reunión con el Concejo Municipal de Chiquimula y de Cobán, Alta Verapaz, con la finalidad de gestionar la donación de un terreno para la construcción de la sede del IDPP en esas localidades.
- Discusión para la aprobación de la iniciativa 5218, que dispone aprobar las negociaciones del Contrato de Préstamo número 2181 a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica –

BCIE- Programa de inversión y modernización para el sector justicia, coordinada por la Comisión de Finanzas del Congreso de la República.

- Taller de presupuesto abierto del Ministerio de Finanzas Públicas 2018-2022.
- Directora General se reúne con la Comisión de Finanzas del Congreso de la República de Guatemala, para la presentación del presupuesto de la Institución para el año 2018.

B. REUNIONES DE TRABAJO Y EVENTOS CON ENTIDADES NACIONALES:

- Reunión con delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, quienes dan seguimiento al acceso de la población Indígena a servicios del IDPP.
- Reuniones ordinarias y extraordinarias con la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento del Sector Justicia –CNSAFJ-.
- Foro análisis de la Ley contra la Delincuencia Organizada en el Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, convocado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG-.
- Participación en la creación del sistema de protección infantil del Ministerio Público.
- Reunión con delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos para tratar diferentes temas de importancia para el Instituto.
- Directora General impartió conferencia en el congreso Internacional “Avances y Desafíos de las Ciencias”
- Participación en sesiones ordinarias con miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
- Participación en 26 reuniones de Consejo del IDPP
- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del INACIF.
- Presencia en entrega oficial de Certificación ISO 9001:2008 al Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF
- Videoconferencia: “Sociedad del conocimiento y las Brechas Digitales desde la Igualdad para el Acceso a la Justicia”, organizada por la Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia a través de la Secretaría de Género.
- Inauguración de la Secretaria de la Mujer. Ministerio Publico
- Lanzamiento a nivel nacional del sistema de notificaciones electrónicas en materia penal del Organismo Judicial y Firmas Electrónicas IDPP, MP y OJ
- Invitada a firma de convenio de Interconexión entre el OJ y la CC para establecer vías de comunicación por medio electrónicos
- Firma de carta de entendimiento entre las autoridades del OJ, MP, IDPP, MINGOB e INACIF y el acompañamiento técnico de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala -CICIG-, impulsando el proyecto “Sistema Integrado de Justicia” con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la justicia penal y el objetivo de articular la planificación, asignación presupuestaria, para lograr una coherente

cobertura territorial de las entidades competentes.

- Directora General participó en la sesión del Consejo Directivo del INACIF, para realizar entrevistas a los aspirantes a Director General de esa entidad para el periodo 2017-2022.
- Firma de acuerdo Interinstitucional para la aplicación de los Procedimientos para Delitos Menos Graves por los Juzgados de Paz, de Conformidad con el Decreto 7-2011 del Congreso de la República.
- Renovación de convenio de cooperación interinstitucional entre el IDPP y la ONAM.
- PDH e IDPP realizan conversatorio “La Libertad anticipada por Humanidad”.
- Invitados al lanzamiento del Nuevo Sistema de Consulta de Jurisprudencia.

C. REUNIONES DE DIRECCIÓN GENERAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES, EMBAJADAS Y COOPERANTES, INVITADOS NACIONALES Y OTROS ACTORES:

- Taller para la construcción de la Política Pública para la Igualdad de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal, con el seguimiento y apoyo del Proyecto Seguridad y Justicia –USAID.
- Reunión con el Sistema Integrado de Justicia –SIJ- participación de la señora Directora en la presentación de los resultados obtenidos y las conclusiones generales del proyecto, en coordinación con los entes del sector justicia de Guatemala, diagnosticaron el estado de situación de la justicia en Guatemala desde una plataforma interinstitucional.
- Reunión con el Excelentísimo Señor embajador Thomas Henry Carter de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien presentó los servicios que brinda a Guatemala.
- Reunión con delegada del Programa EUROSociAL Justicia, técnica en gobernanza política, abordando temas de cooperación.
- Reunión de trabajo con personeros del Proyecto Seguridad y Justicia –USAID- y los integrantes de la mesa institucional de comunicación social de las instituciones de seguridad y justicia –MICS-
- Participación de la Directora General en la presentación de resultados de los proyectos BID-AECID- y SEJUST.
- Visita oficial del Sr Roberto Bonini, Coordinador del Proyecto Menores y Justicia del Instituto Italo-latinoamericano de la Cooperación Italiana y el Sr. Zoel Franco del ICCPG.
- Firma de convenio interinstitucional para el uso de los Centros Integrados de Justicia – CIJ- en los municipios de San Pedro Carcha, Alta Verapaz y la Libertad, Petén, en el

cual participaron OJ, MP, MINGOB, INACIF y el Embajador de la Unión Europea Stefano Gatto.

- Taller sobre control de calidad para funcionarios del Instituto, impartido por personal de la Defensa de la República de Chile.
- Visita oficial de la CIDH en la cual se abordaron temas de Derechos Humanos, menores en conflicto con la ley penal e interculturalidad.
- Reunión con el Dr. Eduardo Salcedo Albarán, especialista en el análisis de Redes y macro-redes criminales, de la Fundación Vortex.
- Encuentro Nacional de Justicia Penal Juvenil, y participación del Instituto de la Defensa Pública Penal, en la presentación del Proceso de Construcción del Nuevo Modelo de Atención Integral para la Adolescencia Privada de Libertad, en la cual participaron las entidades OJ, MP, MINGOB, PDH, SBS, y el Sr. Roberto Bonini Coordinador del Proyecto Menores y Justicia del Instituto Italo-latinoamericano.
- Taller “Litigación Oral e Impugnaciones”, con la participación de defensores públicos de distintas sedes del IDPP, impartido por funcionarios de la Defensoría de la República de Chile.
- Reunión con los representantes del Proyecto Justicia para Juventud y Género de USAID, en seguimiento a la solicitud de apoyo y cooperación para la apertura de sedes de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus familiares en los departamentos de Izabal y Chimaltenango.
- Reunión con representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala –OACNUDH-, para la organización de diplomados interinstitucionales sobre derechos de los Pueblos Indígenas.
- IDPP recibe Memoria de Labores de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Presencia en la presentación del Informe anual de labores de la CICIG
- La Directora General del IDPP firma como testigo de honor el convenio suscrito por la Cooperación Española y la Unión Europea para el desarrollo de programas de violencia contra la mujer en la costa sur del País.

D. REUNIONES INTERNAS IDPP

- Primer Encuentro Nacional del Defensorías Indígenas del IDPP
- Reuniones de trabajo individuales con titulares de las coordinaciones de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales
- Reunión de trabajo IDPP-USAID “Plan de Trabajo del Lanzamiento y Posicionamiento del Nuevo Software del IDPP”
- Reunión de trabajo con coordinadores, abogados defensores públicos de panta, asistentes de abogado, asistentes administrativos de sedes departamentales y oficinas centrales, quienes estuvieron presentes en la presentación de la Política de software libre y código abierto del Instituto.

- Reuniones periódicas de Coordinadores
- Celebración del Día Internacional de la Mujer en el IDPP
- Consejo del IDPP realizó entrevistas a abogados como parte del concurso público de mérito y oposición para el banco de datos del Instituto Convocatoria 01-2017
- Capacitación sobre “Delitos Menos Graves” para defensores públicos
- Capacitación “Justicia especializada en materia tributaria”.
- XIX Aniversario del Instituto de la Defensa Pública Penal
- Premio a la Excelencia Laboral 2017.
- Diplomado de Pueblos Indígenas
- Lanzamiento Revista del Defensor No 11
- Auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de los Procesos que el IDPP tiene certificados bajo la norma ISO 9001:2008, dando como resultado la continuación de la certificación que actualmente se posee. Esta acción es prepara la transición hacia la Norma ISO 9001: 2015.
- Congreso “Redes Criminales, Redes Cibernéticas y Corrupción” impartido por expertos nacionales e internacionales.
- Conversatorio “Logros y retos del Instituto de la Defensa Pública Penal”

E. ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- El Instituto de la Defensa Pública Penal como miembro de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEF-, participa activamente en las actividades de ésta a través de la Directora General, quien a su vez posee el cargo de Tesorera, razón por la que fue convocada para participar en la celebración de la primera reunión anual ordinaria del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la misma, en la ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de América, en el mes de marzo. En ese sentido, su intervención se centró en la presentación del informe de cuenta de gastos y recursos, balance general y declaración jurada de impuestos de la AIDEF correspondiente al ejercicio 2016. Punto en el cual, el órgano fiscalizador otorgó a la Directora General, dictamen favorable sin observaciones por su gestión en el cargo mencionado.

Posteriormente como parte de las actividades de la AIDEF, participó en la Sesión Extraordinaria sobre los modos de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes, que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la Región.

- IDPP fortalece lazos con la Defensoría Penal de la República de Chile con la participación en la actividad denominada: “Pasantía de representantes del Instituto de la Defensa Pública Penal en Chile, con el fin de introducirlos en los sistemas de calidad y

de prestación de defensa de la Defensoría Penal Pública de Chile”. Esta acción se llevó a cabo como parte del proyecto bilateral de cooperación técnica con Guatemala para el perfeccionamiento de la reforma procesal penal en el ámbito de la defensa, el cual impulsa la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Agcd). El área temática se centra en la litigación y cooperación en materia de gestión de calidad de la defensa, el proyecto se denomina “Perfeccionamiento de la Reforma Procesal Penal en el ámbito de la Prestación de Defensa”. El objetivo fue fortalecer el modelo de la defensa en el proceso penal, tanto en el ámbito de litigación como de gestión de calidad de ésta. Se contó con herramientas que permiten gestionar la calidad y operación, mejorando la prestación de servicios de defensa penal en Guatemala, y el desarrollo de técnicas de litigación avanzada. Realizada en la ciudad de Santiago de Chile, en el mes de abril.

Fotografía 37. Directora General visita la Defensoría Penal Pública de Chile



La delegación del Instituto conoció en detalle, el funcionamiento del sistema procesal penal de la República de Chile y en particular, los distintos modelos de prestación que entrega; desarrollando una intensa agenda de diligencias, que incluyó visitas al Centro de Justicia de Santiago (CJS) y a la cárcel Santiago 1, entrevistas con los defensores regionales metropolitanos, y un encuentro con el fiscal regional.

Fotografía 38. Directora General junto a su delegación durante visita a instituciones del sector justicia de Chile



- Participación en IX Congreso Internacional del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur -BLODEPM-, con el tema “Inocentes encarcelados: una mirada latinoamericana”. El objetivo de la actividad, organizada por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile y por la Coordinación General del Bloque, fue dar a conocer a la comunidad, la situación de los inocentes injustamente encarcelados en los países miembros del BLODEPM. Esta actividad se efectuó en la ciudad de Santiago de Chile en el mes de octubre.
- Con el fin de enriquecer los conocimientos de los defensores en su labor de actuación para ejercer la defensa de sus patrocinados en los casos que litigan ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Dirección General, como integrante de la AIDEF-, gestionó la participación de dos defensores públicos interamericanos nombrados por parte del Instituto para el período 2016-2019, en el curso denominado “Litigio ante la Corte IDH: Defensores Interamericanos”, impartido en la Sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Ciudad de San José, Costa Rica en el mes de mayo, 2017.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal fue invitado por la Secretaria de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para Conocer el Sistema de Derechos Indígena en la República de Paraguay

Fotografía 39. Directora General junto a delegación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en visita a Paraguay



- IDPP participa en encuentro anual del Programa EuroSocial Justicia 2017



Fotografía 40. Directora General durante encuentro anual Programa EuroSocial

- La Directora General conformó la delegación oficial de Guatemala, para el tercer Examen Periódico Universal, durante el 28º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza. Este examen es un proceso dirigido a cada Estado, que ofrece la oportunidad de declarar, qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los Derechos Humanos en el país, y para cumplir con sus obligaciones en la materia.

Fotografía 41. Directora General junto a delegación oficial de Guatemala en Ginebra, Suiza



- Participación en segunda reunión ordinaria del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la AIDEF, cuyo tema central fue la aprobación del proyecto “Definición e implantación de la Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional”, en la ciudad de Santiago de Chile en el mes de octubre.

La AIDEF es una asociación de defensorías públicas que fue constituida el 18 de octubre de 2003 en la ciudad de Rio de Janeiro, con el objetivo de defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos. La entidad busca establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación entre las Defensorías Públicas y las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe, y procurar a la independencia y autonomía funcional de las Defensorías Públicas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.

3.5 EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo General:

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información, tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Objetivo de Desarrollo:

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

3.5.1 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Informática tiene como misión “Ser un Departamento de Tecnología Informática cuyo fin es utilizar los recursos tecnológicos actuales que garantizan que el Instituto de la Defensa Pública Penal, preste sus servicios de manera eficiente” y cuyo objetivo principal es “Proveer las herramientas tecnológicas al Instituto de la Defensa Pública Penal y sus dependencias”; cumple sus funciones mediante una estructura orgánica compuesta por tres secciones que son: Soporte Técnico, Análisis y Desarrollo de Sistemas, y Redes y Telecomunicaciones. Cada una de estas secciones responde a objetivos específicos que contribuyen directamente a la operación técnica y ejecución de cualquier Proceso Tecnológico en cada una de sus fases.

Dentro de los procesos tecnológicos de mayor relevancia y que fueron operados en el año 2017 sobresale la implementación de la política de Software Libre que incluye dentro de sus actividades, la migración de servicios como correo electrónico al Sistema Operativo Linux. De igual manera dicha política nos llevó a implementar la herramienta ofimática de Libre Office en equipos de la institucional. Se requirió, además, la realización de una serie de pruebas y algunas adaptaciones sustanciales al Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública, así como capacitación a usuarios. Esto tuvo como objetivo la reducción de costos de licenciamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones institucionales.

El Departamento de Informática tiene un elevado grado de compromiso que impulsa la integración de cada uno de los sistemas que la conforman y promueve el uso de la tecnología de manera racional y eficiente en todas las áreas que la institución lo demanda.

Este Departamento tuvo dentro de los procesos críticos durante el año 2017, el proyecto de implementación de la Política de Software Libre. Por supuesto que el fin de todas las

actividades del departamento, ordinarias y extraordinarias, es garantizar el funcionamiento de todos los recursos tecnológicos que permiten al Instituto de la Defensa Publica Penal, prestar de manera eficiente el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares.

Durante el año 2017 este Departamento y sus Secciones desarrollaron actividades extraordinarias tales como:

- **Distribución, configuración, instalación de equipos nuevos y mantenimiento**

Se realizó durante el año la distribución, configuración e instalación de 250 equipos de cómputo en las distintas sedes, lo que permitió realizar actualizaciones tecnológicas de ocho años atrás, las cuales demandaban la actualización del equipo. Dichos equipos están hoy al servicio de todas las dependencias.

Fotografía 42. Distribución, configuración, mantenimiento e instalación de equipos de cómputo



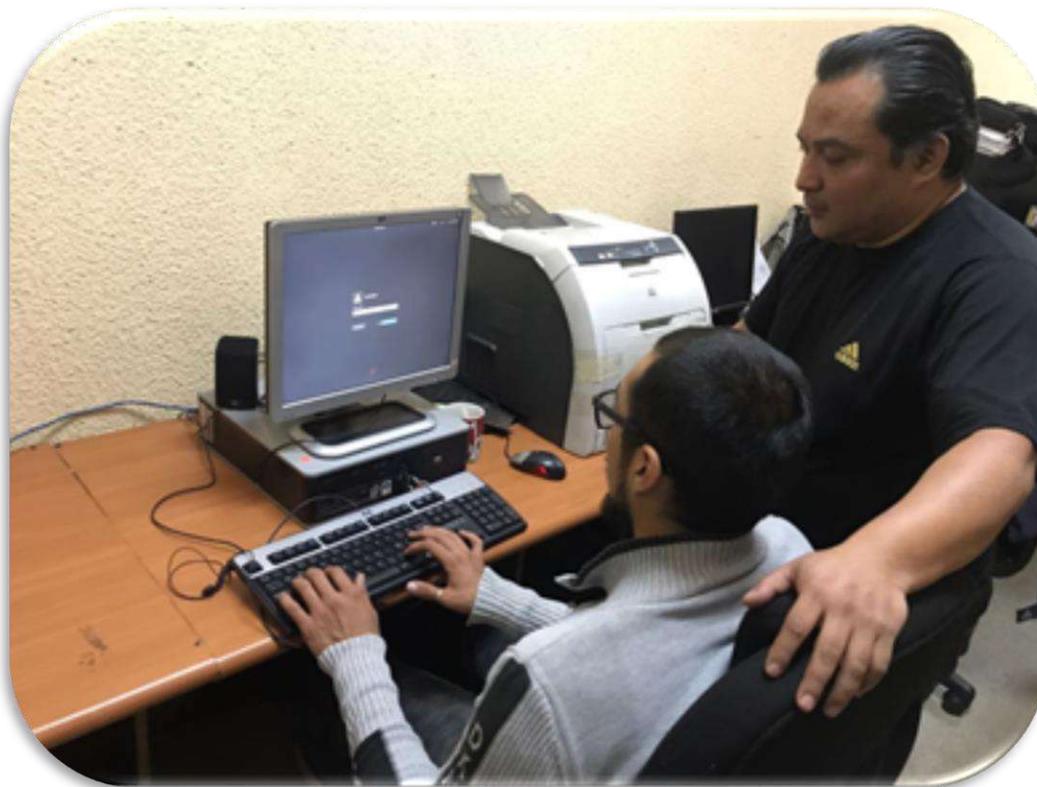
- **Implementación tecnológica en nuevas sedes**

Se efectuaron trabajos en cinco nuevas sedes (Cobán, Quetzaltenango, Puerto Barrios, Chimaltenango y San Benito), en donde se requirió la instalación de toda la red de comunicaciones, traslado de enlaces de datos, telefonía e instalación de equipos en nuevas áreas. Dicha instalación y configuración les permite a las sedes contar con la tecnología necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- **Migración a Sistema Operativo Linux**

Se procedió a la implementación de la política de software libre, realizando la instalación del sistema operativo Linux en los equipos de las sedes principales, lo que implicó la elaboración de backups, instalación de cliente de mensajería y correo para dicho sistema operativo, así como de la herramienta ofimática Libre Office que hoy es utilizada para el cumplimiento de las funciones institucionales. El uso de la nueva herramienta ofimática permite el ahorro en licenciamiento, lo cual representa un beneficio institucional per se. Esta acción constituye un reto técnico alto ya que implica cambiar de un paradigma tecnológico por otro de mayor complejidad técnica y de mayor eficiencia a nivel de recursos tecnológicos.

Fotografía 43. Proceso de migración a sistema operativo Linux



- **Capacitación para uso de nuevo sistema operativo y herramienta ofimática**

Se capacitó a los nuevos usuarios en el uso básico del sistema operativo Linux y su herramienta ofimática de uso libre, tal como el Libre Office. Esta capacitación está teniendo una curva de aprendizaje tanto a nivel técnico como a nivel de usuario final, lo que implica que en algunos casos la eficiencia se reduzca inicialmente, no obstante, y de no haber inconveniente tecnológico, la misma se va elevando debido al conocimiento práctico que el usuario adquiere con el transcurrir del tiempo.

Fotografía 44. Capacitación para el uso del Sistema Operativo Linux



Técnicos de Informática capacitando al personal del IDPP

- **Migración de Servicios Tecnológicos a nivel de servidores Linux**

La implementación de la política de software libre, representa que puedan utilizarse herramientas de servicio institucional de uso libre como correo electrónico y mensajería, lo que requiere la instalación y configuración de servidores Linux para dichos servicios. Finalmente tiene como resultado el ahorro en licenciamiento, lo cual es fundamental para la institución, ya que las dependencias del Estado, generalmente cuentan con recursos limitados que demandan la reducción del costo social.

- **Elaboración del Plan de Trabajo año 2018**

Se trabajó a nivel de detalle la planificación de compras para el departamento, que permitirá manejar la metodología de Presupuesto Por Resultados.

- **Implementación de Sistema de Tickets**

Se inició con la labor de crear un sistema para atención a usuarios por medio de tickets que les permitirá realizar sus reportes de falla de manera directa y darle seguimiento hasta su atención final. Con ello se pretende llevar un control de atenciones y medir su eficiencia.

- **Soporte de Infraestructura para control centralizado de Impresoras**

Se instaló un servidor de impresión que permite llevar un control centralizado de impresoras para apoyar dicho servicio.

- **Enlace de Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública –SIADEP-, con el Sistema Operativo Linux**

Para contribuir con el cumplimiento de la política de software libre se realizaron las pruebas y modificaciones necesarias que permitirían que el Sistema Informático de apoyo a la Defensa Pública funcionara sin problema alguno en el nuevo sistema operativo Linux. Esta disposición permitió que hoy por hoy, dicho sistema sea funcional tanto en el sistema operativo Windows como Linux y brinde el apoyo requerido a la defensa pública.

- **Reestructuración de sitio Web de la Unidad de Información Pública**

Con el objetivo de mejorar el Acceso a la Información Pública se reestructuró la ubicación de la información en el sitio web institucional, que corresponde al acceso de los enlaces establecidos para facilitar al usuario la consulta de los datos que desee.

- **Desarrollo de Sala Virtual de Prensa**

Se desarrolló una sala virtual de prensa en el sitio web, que permitirá proporcionar de manera eficiente, la información que los medios de comunicación demandan y de esta manera tener una mejor proyección institucional.

- **Inclusión de nuevos campos en el SIADEP para alimentar las estadísticas en temas de Discapacidad, Identidad de Género, Enfermedades, Ocupación y Datos Laborales**

Con el objetivo de mejorar dentro del SIADEP, el control de los datos personales de los usuarios, los cuales son importantes al iniciar con la prestación del servicio de defensa pública, se incluyeron campos que serán de utilidad para la elaboración de estadísticas posteriores en relación a la atención que se brinda a las personas con

distintas condiciones en temas de discapacidad, identidad de género, enfermedades, ocupación y datos laborales.

3.5.2 UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Su función principal consiste en: recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los solicitantes acerca de la formulación de solicitudes de información pública, proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la información.

CUADRO 28

ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2017

Acciones Realizadas	Fecha de la actividad y lugar	Resultado y/o Producto Obtenido
Atención, recepción, coordinación con enlaces y respuesta a 32 peticiones de información pública	Año 2017.	32 resoluciones favorables hacia los solicitantes durante el tiempo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
Participación en taller relacionado a la Ley de Acceso a la Información Pública, las Mujeres y el Derecho a la Información	Día 27 de mayo de 2017	El propósito del taller fue brindar instrucción y aclaración acerca de dudas para el mejoramiento de la atención al Acceso a la Información Pública
Participación en la actividad convocada por la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, relacionada a la creación de estrategias de comunicación para la prevención de la violencia	Día 08 de agosto en la sede de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia	El objetivo de la reunión fue informar a las instituciones invitadas a través de sus representantes los avances en el establecimiento de estrategias de comunicación para la prevención de la violencia
Participación en el foro “Respuestas Estatales ante las Emergencias convocado por ASIES.	Día 09 de noviembre de 2017 en Casa Ariana	En dicho foro participaron diferentes especialistas en el tema en mención, quienes desde su perspectiva aportaron información sobre la forma en que un Estado puede restringir los derechos ciudadanos, enfocándose concretamente en la experiencia guatemalteca.

Fuente: Departamento de Información Pública, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

3.6 EJES TRANSVERSALES

Objetivo General

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

3.6.1 COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO

Con el propósito de dar cumplimiento a los principios y estándares jurídicos nacionales e internacionales relativos al acceso a la justicia en condiciones de igualdad para las mujeres que enfrentan proceso penal y tomando en cuenta las diversas fuentes de discriminación que afectan a las personas usuarias del servicio que presta esta institución, se constituyó la Coordinación del Enfoque de Género con el fin de dar respuesta a las demandas de las mujeres sindicadas de acciones delictivas. De acuerdo con los registros estadísticos, hasta el mes de octubre del presente año, hay asignados 1268 procesos en situación jurídica de prisión preventiva y 573 con medida sustitutiva. El departamento de Guatemala y aproximadamente 300 procesos en las sedes departamentales y el servicio prestado durante el presente año ha permitido a todas las usuarias sin discriminación alguna, que sus derechos les sean garantizados en los servicios judiciales para una justicia pronta y cumplida con un trato humano.

En el presente año, esta Coordinación inició con cinco defensoras, una subcoordinadora con funciones de defensora y cuatro asistentes. Para fortalecer la misma en el transcurso del año, se integraron 14 defensores y once asistentes garantizando con ello la tutela judicial efectiva como un derecho constitucional por el que las usuarias del servicio y sus defensores ejercen libremente la defensa de sus derechos e intereses legítimos ante la jurisdicción. El fortalecimiento de esta Coordinación repercute en la garantía constitucional a la no indefensión y al libre acceso a los tribunales, a fin de obtener una resolución fundada en Derecho, a su ejecución y a la utilización del sistema de recursos; influye asimismo en la garantía procedimental que impone la observancia de las reglas del proceso y el derecho a un proceso eficaz y sin dilaciones indebidas.

A partir del mes de agosto, se incorporó una Consultora Experta en Género quien efectuó un análisis de género en los procesos asignados en esta Coordinación a nivel nacional, como herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto, influyendo en la comisión de la acción delictiva transversalizando las disciplinas de la ciencias psicológicas económicas y sociales con el fin de visibilizar y comprender cómo se producen y reproducen

las relaciones de género dentro de un sistema patriarcal y la forma que incide en las imputaciones que se les formulan a las mujeres que enfrentan proceso penal.

La atención integral a la mujer privada de libertad, se reflejó en la realización de una jornada de donación de alimentos de la canasta básica dirigida a los 82 niños que viven con sus madres en los centros carcelarios de COF y Santa Teresa respectivamente con el apoyo de la Iglesia Cristiana Días de Gracia y la licenciada Gilma Elieth Gómez Álvarez y Milagro López Aguilar.

En el mes de octubre se renovó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Ambas instituciones coinciden en la urgente necesidad de coordinar acciones conjuntas que conlleven a mejorar la atención a las mujeres que enfrentan proceso judicial, por medio de la especial atención técnica jurídica y de asesorar a quien lo requiera, con el propósito de lograr una efectiva resolución del caso con la plena aplicación del principio de acceso a la justicia pronta y cumplida.

A solicitud de la entidad privada APROFAM, este Instituto colaboró a través de una experta en el tema de violencia obstétrica en Guatemala.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esta institución tuvo participación a través de la Coordinación de Enfoque de Género y Coordinación de Enfoque Intercultural en el foro denominado “Ley contra el Femicidio desde la perspectiva indígena y occidental”, convocado por la Secretaría de la Paz de la Presidencia –SEPAZ-.

Durante el presente año, se realizaron cuatro monitoreos en los centros carcelarios de mujeres ubicados en el departamento de Guatemala estableciéndose que las mujeres constituyen apenas el doce por ciento de las poblaciones totales privadas de libertad en relación a los centros carcelarios masculinos. El Centro de Detención Provisional de Mujeres Santa Teresa registra aproximadamente el 60% de reclusas en prisión preventiva, y el centro de rehabilitación de mujeres llega a un 60%, debido que es el único centro carcelario de mujeres con ese fin a nivel nacional. De acuerdo con esos datos, se concluye que la población reclusa femenina se enfrenta al hacinamiento en condiciones más graves que los hombres.

En ambos centros carcelarios se monitoreó el área de guardería, concluyendo que resguardan aproximadamente noventa niños. Se estima que no es el ambiente adecuado para niños de cero a cuatro años, obviamente están hacinados, mientras que la alimentación, la higiene, salud y educación son altamente deficientes, evidenciando que el ambiente carcelario es perjudicial para un menor. De acuerdo con la Ley del Régimen Penitenciario, las reclusas pueden mantener consigo a sus hijos hasta que cumplen cuatro años, momento en el que deben dejar la cárcel para irse a vivir con algún familiar, en ambientes que les son

completamente ajenos y a los que no se adaptan fácilmente. Esto genera una gran inestabilidad y les provoca un sentimiento muy fuerte de ansiedad. Son secuelas psicológicas que los acompañarán el resto de sus vidas, sin que el Estado guatemalteco tenga capacidad para brindarles el acompañamiento psicológico necesario, ni de seguimiento a su evolución.

La Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, en la mesa de prevención creó la sub mesa temática de acompañamiento a la problemática de los hijos e hijas mujeres privadas de libertad estuvo integrada por instituciones del sector justicia e instituciones específicas de la niñez y alimentación. Sin embargo, ésta se desintegró en el mes de julio del presente año, debido a que el Ministerio de Gobernación creó una mesa técnica interinstitucional con fines muy parecidos.

Durante el presente año, el Consejo de la Institución aprobó la Política para la Igualdad de Género en el Instituto de la Defensa Pública Penal, pendiente de imprimir y socializar.

3.6.2 COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La justicia, como servicio público, no es una dádiva para los ciudadanos, sino un derecho que garantizan todas las constituciones, y especialmente, el derecho a la igualdad y a la dignidad humana, desarrollados desde luego, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la legislación interna. Ahora bien, al separar de la teoría e ingresar al mundo de la práctica de la justicia, se encuentran sectores de la población que son invisibilizados por los funcionarios y operadores de justicia, unas veces por la excesiva carga de trabajo, otras por desconocimiento, y en la mayoría de los casos, por incompreensión hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Bajo esas premisas durante el año 2017, se separa de la Coordinación del Enfoque de Género de la Coordinación de Derechos Humanos y se reestructura esta última, como encargada y responsable de la protección, observancia y promoción de los derechos humanos para los usuarios del servicio que presta este Instituto, la que a la vez tendrá a su cargo el desarrollo de las prácticas necesarias para el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la divulgación, socialización e información de las diferentes convenciones, pactos o declaraciones de los derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales vigentes. Se constituye a través de las unidades de atención a grupos vulnerables como lo regulan las Cien Reglas de Brasilia surgiendo las siguientes secciones:

Sección de Atención al Migrante:

Conscientes del paso de migrantes e inmigrantes por tierra, mar y aire se requiere un enfoque amplio e incluso internacional, que conlleve la cooperación, el intercambio de información y la adopción de otras medidas apropiadas, incluidas las de índole socioeconómica, en los planos nacional, regional e internacional. En el Instituto la Sección de Atención al Migrante,

brinda un servicio de atención especializada y de Derechos Humanos sobre la base de la atención digna a este grupo vulnerable. Esto en cumplimiento a la resolución 54/212 de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 22 de diciembre de 1999, en la que la Asamblea instó a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que fortalecieran en la esfera de la migración e inmigración a fin de abordar las causas fundamentales del fenómeno, especialmente las relacionadas con la pobreza y la prisión, y de aumentar al máximo los beneficios este grupo vulnerable.

Sección de Atención a Personas con Discapacidad

Surge basada en que el Estado de Guatemala, ha ratificado los principales instrumentos internacionales y regionales de Derechos Humanos, entre ellos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ésta última contempla como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad; para la promoción de políticas y servicios que permitan la rehabilitación del discapacitado y su reincorporación integral a la sociedad. Derivado de ello, esta Coordinación tomó las medidas institucionales sobre la base de universalidad, accesibilidad e inclusividad, de acuerdo al respeto de los Derechos Humanos que responda las necesidades particulares de los usuarios del servicios que se prestan, fijando la formación de defensores y procuradores sobre los criterios para la valoración del grado de discapacidad de la persona en concordancia con los principios de los derechos humanos consagrados en la Convención de la Discapacidad y asegurar el diseño de estrategias de defensa multidisciplinaria sobre esta temática; con el objetivo que todas las personas con discapacidad usuarias de servicio que se presta, puedan contar de forma gratuita con defensa técnica especializada de Derechos Humanos.

Una de las principales preocupaciones de esta Coordinación son los usuarios con discapacidad intelectual, que se encuentran internos en el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora. Preocupa que se vean sometidas sistemáticamente a múltiples formas de discriminación, y que sus derechos humanos estén limitados o restringidos debido que a pesar del impulso que realizamos no logramos acceder a la justicia. Asimismo, que no exista una legislación propia que constituya una forma de discriminación múltiple e interseccional y la denegación de ajustes razonables como formas agravadas de discriminación hacia nuestros defendidos con discapacidad intelectual.

Derivado de lo anterior, en el presente año se realizaron acciones a favor de los pacientes del Hospital Federico Mora, se partió de una base de datos de los mismos, para control de sus procesos penales y/o medidas de seguridad. Se realizaron acciones judiciales de revisión de medidas de seguridad en juzgados competentes proporcionando asistencia técnica jurídica a treinta cinco pacientes que durante el presente año egresaron del nosocomio.

Como participante en la mesa técnica interinstitucional promovida por COPREDEH, y con el fin de lograr la celeridad de las revisiones de las medidas de seguridad la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia socializó la circular 26-2017 para reiterar a los jueces la importancia de la atención especial que hay que dar a los casos del Hospital de Salud Mental, solicitando que esto se haga a la brevedad.

Para el efecto, la Mesa Técnica convocó a una reunión de trabajo en mayo recién pasado para que en conjunto se redactara una propuesta consensuada entre las personas que conocen del tema, a manera que quede claro para los jueces la necesidad y urgencia de revisar las medidas de seguridad de los pacientes. Sin embargo, la mora judicial y el retardo injustificado de conocer las revisiones de medidas de seguridad de los pacientes que se encuentran internos en el hospital persiste. Por tal razón, se insistió en la creación de un juzgado de garantías, proceso que se encuentra en la fase de elaboración de un dictamen conjunto con la Secretaría de Planificación y Direcciones de Asesoría Financiera y de Recursos Humanos del Organismo Judicial, con el fin de resolver la situación jurídica de los pacientes. Igualmente se participó en la elaboración de un proyecto de Ley de Salud Mental.

Sección de Atención a Grupos LGTBI

Desde el año 2012, Guatemala asume el compromiso de proteger y salvaguardar los derechos de las personas LGTBI, en el marco del periodo 146 de audiencias temáticas, que se celebró el 12 de octubre de 2012, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Desde entonces inicia un serio debate sobre la temática, tanto con instituciones del Estado, como con la Sociedad Civil, para la búsqueda de soluciones y acciones concretas a fin de garantizar los Derechos Humanos de las personas LGTBI, de conformidad con el artículo 1.1 y 2 de la Convención Americana, adoptando medidas, en particular de sensibilización, para garantizar que Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales Intersexuales (LGBTI) no sean discriminados por su orientación sexual y su identidad de género.

Derivado de ello, surge la Sección de Atención a Grupos LGTBI que se plantea contribuir con la vigencia del derecho a la no discriminación y del respeto a los derechos humanos, adoptando medidas efectivas para proteger a las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales contra los actos de discriminación y agresiones de que podrían ser objeto durante el procesamiento de sus causas penales, y velar porque todos los casos relacionados a la comunidad LGTBI sean resueltos sin demora y de manera efectiva e imparcial; además, plantea sensibilizar a los defensores públicos y a los procuradores sobre problemáticas específicas de discriminación, antes, durante y después de los hechos inculcados; con la finalidad de promover y fomentar la adopción de medidas integrales de atención y la realización de estrategias de defensa que contribuyan a prevenir la discriminación y a promover el principio de igualdad.

A la fecha contamos con treinta usuarios del servicio que se identifican con la comunidad LGTBI privados de libertad. Participamos en la Mesa Técnica Interinstitucional para la atención a la temática LGBTI promovida por COPREDEH, la que tiene por objeto dar seguimiento a las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos para la protección de los derechos humanos de personas LGBTI.

De igual manera, se emitió opinión sobre el proyecto de LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO, que constituye una propuesta innovadora del sistema jurídico convencional relacionado con la autodeterminación contenido en los principios de Yogyakarta, el cual es fundamental al referirse al reconocimiento de la personalidad jurídica, dado a que al poder de auto determinarse de un ser humano, implica que cualquier sujeto puede elegir un género totalmente diferente al que la sociedad le ha impuesto según el sexo biológico o poder definirse a sí mismo como un individuo sin género; algo que no debería de menoscabar su personalidad jurídica y el reconocimiento de la misma por parte de los Estados, siempre y cuando no entre en conflicto con una institución legal y social que cada Estado reconozca.

Se considera que las personas tienen el derecho humano básico a ser identificadas y tratadas reconociendo su identidad o expresión de género, sea cual sea su sexo biológico o haya sido su sexo de nacimiento o su expresión de género. Se continúa apoyando el caso de Jessica Azucena Girón Montenegro quien se auto determina como mujer, sin embargo, por orden judicial se encuentra privada de libertad en un centro de detención de hombres de la zona 18. El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Derechos Humanos, vela por los derechos de toda persona identificada con este tema, ya que se respeta el criterio de que todo ser humano tiene el derecho de sentir y expresar en forma pública, pertenecer a un género diferente al que la sociedad le ha asignado convencionalmente a su sexo biológico.

3.6.3 COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

Su objetivo es contribuir a la construcción de un Estado democrático, pluriétnico, multilingüe y pluricultural de derecho, al fortalecimiento de una cultura de paz y al proceso de paz en Guatemala. Mediante el servicio de atención de casos con pertinencia cultural, y fortalecimiento a las autoridades indígenas existentes, que, por su nivel de organización, necesitan fortalecerse para el ejercicio de sus derechos frente al sistema de justicia oficial. Estos esfuerzos coadyuvan a la creación de una política nacional de justicia, que tome en cuenta la diversidad cultural.

Con el fin de brindar un servicio eficiente a favor de la población indígena de Guatemala, presta el servicio de defensa asegurando la pertinencia cultural y lingüística de acuerdo con los artículos 58 y 66 constitucionales, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Ley de Idiomas Nacionales, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en

materia de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual promueve el ejercicio de las costumbres, tradiciones y el sistema jurídico indígena, especialmente en sus artículos 8, 9 y 10; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconoce en sus artículos 1, 8, 34 y 40 que el Derecho Indígena es un sistema jurídico y que los Estados deben promover su respeto y aplicación; Además, Guatemala ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que en su artículo 2 establece el mandato de todas las instituciones públicas a implantar acciones para erradicar la discriminación racial en todas sus formas; por su parte, el artículo 7 establece la obligatoriedad de tomar medidas inmediatas y eficaces para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y de la Convención relacionada.

En cumplimiento al mandato legal y político descrito, el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas en el año 2001, para contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho y al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, al promover acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia a diferentes comunidades indígenas a través de:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (abogados, asistentes e intérpretes) hablante del idioma indígena de los lugares donde se presta el servicio.
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional de justicia promoviendo el acceso a la justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural.
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas.

El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, establece que en su función, el Instituto "...reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca.", a efecto de lograr no solo el cumplimiento de su mandato, sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Por su parte, la Ley marco de los Acuerdos de Paz, cuyo cumplimiento requiere de acciones a

desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas, reconoce que la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La Coordinación de Enfoque Intercultural fue institucionalizada en el año 2005, con Acuerdo No. 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Posteriormente, mediante el Acuerdo No. 08-2006 del mismo Consejo, se establecen las funciones de la Coordinación. Dentro de ellas, se establece que la Coordinación de Enfoque Intercultural debe asesorar técnica y profesionalmente a los abogados defensores públicos con enfoque intercultural en el ámbito nacional. También debe asegurar una cobertura íntegra y eficiente del servicio de Defensa Pública garantizando la presencia de un defensor público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígenas con Enfoque Intercultural; de esa cuenta, la Coordinación se ha orientado a implementar programas de formación con el propósito de dotar al personal de conocimientos y prácticas concretas sobre aspectos culturales, económicos, políticos y sociales de las diversas regiones del país, promoviendo el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de Guatemala.

Ha sido igualmente fundamental para la institución, brindar talleres de sensibilización a autoridades indígenas acerca de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en la normativa nacional e internacional, los mecanismos para su ejercicio y el funcionamiento del sistema de justicia oficial; y provocar el acercamiento entre operadores de justicia y autoridades indígenas, a fin de encontrar mecanismos que permitan brindar respuestas a la necesidad de justicia culturalmente pertinente. Ello, a través de espacios de diálogo que permitan el intercambio de experiencias y el respeto de la aplicación de los métodos propios de resolución de conflictos en pueblos indígenas.

SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA

Los componentes que permiten identificar la necesidad de brindar atención a un caso con pertinencia lingüística, tienen lugar cuando el sindicado o acusado es indígena y no tiene conocimiento del idioma español o no lo habla plenamente.

En estos casos, el defensor público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma.

De enero a diciembre del año 2017, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en **1,410 casos**.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 del Código Procesal Penal y en base en lo regulado en la Ley de Idiomas Nacionales.

El servicio fue prestado de la manera siguiente:

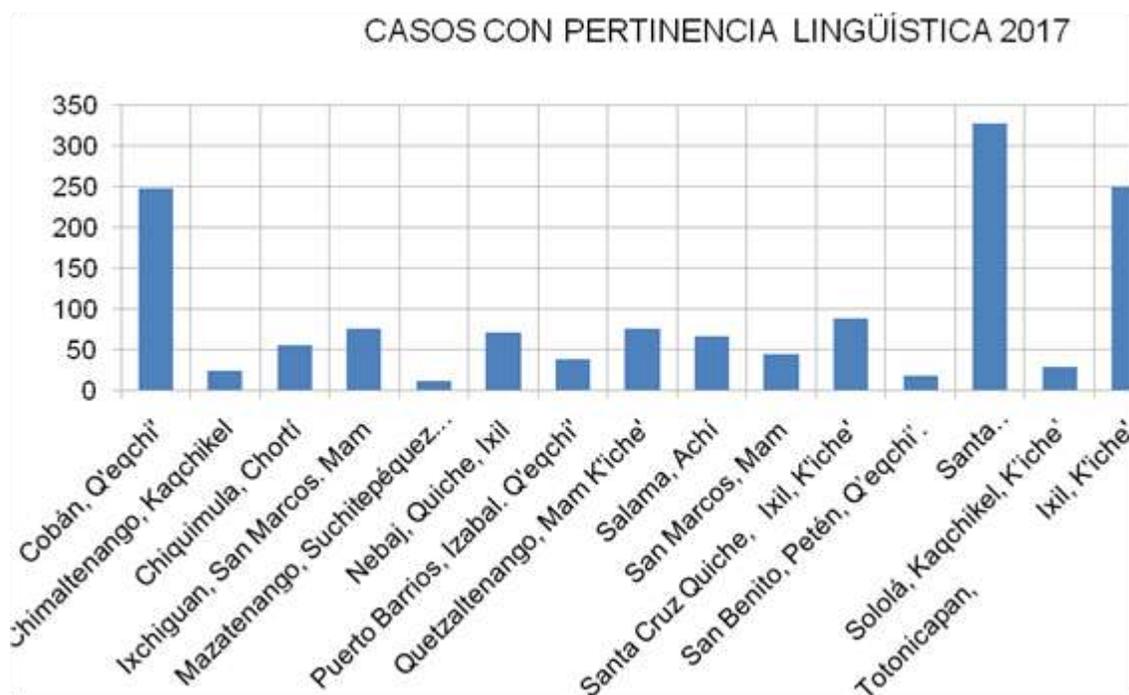
CUADRO No. 29

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JURÍDICA LINGÜÍSTICA

CASOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA		
NO.	SEDES	INTERPRETACIONES
1	Cobán, Q'eqchi'	247
2	Chimaltenango, Kaqchikel	24
3	Chiquimula, Chortí	55
4	Ixchiguan, San Marcos. Mam	75
5	Mazatenango, Suchitepéquez. K'iche'	11
6	Nebaj, Quiche, Ixil	70
7	Puerto Barrios, Izabal. Q'eqchi'	37
8	Quetzaltenango, Mam K'iche'	75
9	Salamá, Achí	65
10	San Marcos, Mam	43
11	Santa Cruz Quiche, Ixil, K'iche'	88
12	San Benito, Petén, Q'eqchi'.	17
13	Santa Eulalia, Huehuetenango, Q'anjob'al, Chuj.	326
14	Sololá, Kaqchikel, K'iche'	28
15	Totonicapán, Ixil, K'iche'	249
	TOTAL	1,410
NO.	SEDES	INTERPRETACIONES

GRÁFICA No. 25

CASOS DE PERTINENCIA LINGÜÍSTICA 2017



CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL

La pertinencia cultural de un caso, se determina por diferentes factores y tomando en cuenta la realidad social y cultural de un persona perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, que implica el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus abuelos en el transcurso de los años, lo cual genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar el idioma de la comunidad y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural.

De enero a octubre del año 2017 se atendieron casos con estas características particulares, los cuales, tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural de parte del Abogado Defensor Intercultural.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el servicio de defensa con pertinencia cultural de conformidad con la normativa siguiente:

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
Constitución Política de la República de Guatemala,
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas,
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial,
Declaración y Programa de Acción de Durban.
Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La atención de casos con pertinencia cultural se brindó por diferentes sedes de la manera siguiente:

CUADRO No. 30
CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL EN EL AÑO 2017

No.	SEDES	CASOS
1	Ixchiguán	30
2	Mazatenango	35
3	Nebaj	1
4	Playa Grande Ixcán	135
5	Puerto Barrios, Izabal	8
6	Quetzaltenango	3

7	Salamá, Baja Verapaz	24
8	Quiché	1
9	Sololá	1
10	Totonicapán	3
	Gran total	241

3.6.4 TRANSPARENCIA

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. Toda institución pública debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, la transparencia es un compromiso y una actitud permanente que debe aplicarse en todo nivel de trabajo, por lo que, dentro de sus múltiples competencias, y a través de su Dirección General, tiene entre sus prioridades, generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario, la sociedad civil y el quehacer de esta Institución. Es así que, dentro de sus políticas institucionales, el fortalecimiento de una cultura de transparencia es fundamental.

El Instituto, para poder hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación en el ejercicio de sus atribuciones, a través de la Unidad de Información Pública, atiende la totalidad de las solicitudes de información que ingresan diariamente, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen. Con esto se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución y en cumplimiento con lo que estipula la Ley de Acceso a la Información.

Otra manera de demostrar a la sociedad civil, la transparencia institucional, es dar a conocer que desde el momento que se recibe un caso, éste se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final.

La cultura de transparencia se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico, identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico, elaborado y ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración

Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el Instituto, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Durante el año 2017 esta Institución continuó con los monitoreos y evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales. Cabe resaltar que el Instituto cuenta con una página Web institucional, en la cual toda persona, puede consultar y copiar, si se desea, información sobre:

- El presupuesto asignado y ejecutado por varios años
- Planes Estratégicos y Operativos
- Memorias de Labores
- Informes Estadísticos e Información sobre Recursos Humanos, entre otros.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, al 31 de diciembre de 2017, asciende a un monto de Q216,054,897.42, respaldado debidamente por el Decreto No.50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, y a los Acuerdos emitidos por la Dirección General de la Institución, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica de gastos, publicados oportunamente en el Diario de Centro América:

CUADRO 31
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2017

ACUERDOS	MONTO
Acuerdo No. 01-2017	Q 205,922,602.00
Acuerdo No. 27-2017	Q 8,002,295.42
Acuerdo No. 78-2017	Q 2,130,000.00
TOTAL	Q 216,054,897.42

Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

A continuación, se presenta la situación de los ingresos al 31 de diciembre del año 2017, vigentes y percibidos, debidamente documentados y registrados contablemente en el Sistema Financiero SIAF-SICOIN-WEB.

CUADRO 32
INGRESOS VIGENTES Y PERCIBIDOS AÑO 2017

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	Q 200,000,000.00	Q 200,000,000.00	100.00 %
INGRESOS PROPIOS	Q 300,000.00	Q 677,421.49	225.81 %
PRESTAMOS EXTERNOS	Q 15,754,897.42	Q 5,070,827.59	32.19 %
TOTAL	Q 216,054,897.42	Q 205,748,249.08	95.23 %

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

En el Ejercicio Fiscal 2017, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 100% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del honorable Congreso de la República de Guatemala y del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos programados, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q 216,054,897.42 y publicado en el Diario de Centro América.

4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2017, ascendió a Q216,054,897.42, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 001, 027 y 078, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto de la Defensa Pública Penal realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2017.

CUADRO 33
PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EJECUTADO 2,017

FTE	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
011	Aportes MINFIN al IDPP Recursos Ordinarios	Q 200,000,000.00	Q 200,000,000.00	Q 169,401,897.10
031	Intereses Estimados	Q -	Q 290,000.00	Q -
031	Fondo Privativo	Q -	Q 5,000.00	Q -
031	Cobertura de Siniestros	Q -	Q 5,000.00	Q -
	Total Fuente 31	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 168,723.29
052	Prestamos BID 1905/OC-GU*/	Q 5,622,602.00	Q 15,754,897.42	Q 11,696,135.78
	Total	Q 205,922,602.00	Q 216,054,897.42	Q 181,266,756.17

Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

Notas */ Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU.

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se percibió el 100% del aporte asignado, lo cual se considera satisfactorio. En caso del préstamo externo la Unidad Ejecutora BID 1905/OC-GU reporta el 32.19%.

Es importante hacer mención, que para el año 2017, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q350,704,240.00; dicho monto no fue aprobado dentro del presupuesto para el año 2017 por el Honorable Congreso de la República, por lo que el presupuesto asignado fue de Q205,922,602.00, de Ingresos Corrientes.

GRÁFICA 26

PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO, EN EL AÑO 2017



Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto, es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo a su destino. Los grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- **Grupo 000 Servicios Personales:** Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- **Grupo 100 Servicios No Personales:** Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo limpieza etc.
- **Grupo 200 Materiales y Suministros:** Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.

- **Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles:** compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos etc.
- **Grupo 400 Transferencias Corrientes:** Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.
- **Grupo 900 Asignaciones Globales:** Pago de sentencias judiciales dictadas por los órganos correspondientes.

En el cuadro de análisis que se presenta a continuación, se observa que los grupos de gastos con mayor ejecución es el 000, y 300 que corresponden a Servicios Personales y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles que tienen una ejecución de 99.19% y 63.25% respectivamente en relación al total programado de gastos para esos grupos.

CUADRO 34
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2017

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJEC
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 145,922,423.15	Q 144,737,237.36	99.19
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 23,272,269.00	Q 10,345,875.51	44.46
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 4,501,330.00	Q 2,690,467.49	59.77
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 28,258,543.00	Q 17,872,777.02	63.25
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 11,139,691.85	Q 5,305,045.29	47.62
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 2,960,640.42	Q 315,353.50	10.65
TOTAL		Q 216,054,897.42	Q 181,266,756.17	83.90

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

La ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Presupuesto Por Programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

A. Programa 01. Actividades Centrales:

El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las Direcciones y Departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta Institución.

B. Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales,

Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, a efecto de brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

C. Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia.

Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala.

D. Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.

Este, registra las actividades propias de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes del préstamo 1905-OC-GU-5, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de acuerdo al convenio específico suscrito entre las partes.

CUADRO 35
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2017

PROGRAMA	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 73,164,991.32	Q 52,774,753.87	72.13
11	DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	Q 116,106,175.33	Q108,112,855.38	93.12
12	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS FAMILIARES	Q 11,028,833.35	Q 8,683,011.14	78.73
14	PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL (1905/OC/GU -5 (IDPP)	Q 15,754,897.42	Q 11,696,135.78	74.24
TOTAL		Q 216,054,897.42	Q181,266,756.17	83.90

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

CUADRO 36
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD Y OBRA AÑO 2017

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
1	01 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	50,222,286.68	36,432,242.10	72.54
2	01 00 000 002	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,599,197.39	11,706,770.38	66.52
3	01 00 000 003	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,191,526.99	3,532,106.24	84.27
4	01 00 000 004	AUDITORIA	1,151,980.26	1,103,635.15	95.80
5	11 00 000 001	DEFENSORIA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA A ADULTOS	112,210,709.73	104,280,418.91	92.93
6	11 00 000 002	DEFENSORIA Y ASESORÍA LEGAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	3,895,465.60	3,832,436.47	98.38
7	12 00 000 001	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS FAMILIARES	11,028,833.35	8,683,011.14	78.73
8	14 00 000 001 000	GESTIÓN DEL PROGRAMA	1,061,614.00	819,689.30	77.21
9	14 00 000 002 000	ACCESO A LA JUSTICIA	2,903,600.42	274,880.00	9.47
10	14 00 000 004 000	FORTALECIMIENTO SECTORIAL INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENTÍFICA	835,740.00	647,000.00	77.42
11	14 00 001 000 001	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SEDE MUNICIPAL DE VILLA NUEVA	5,880,400.00	5,292,360.00	90.00
12	14 00 001 000 002	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SEDE MUNICIPAL DE LA LIBERTAD PETEN	5,073,543.00	4,662,206.48	91.89
TOTAL			216,054,897.42	181,266,756.17	83.90

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

4.5 ANÁLISIS DE COSTOS

El Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales, y en algunos municipios. En el año 2017, se atendió un total de 67,066 casos en general con un gasto de **Q116,795,867.00**, integrados por los recursos obtenidos del Gobierno Central e ingresos propios. Es decir que cada caso atendido por el Instituto a nivel nacional, en el año 2017 tuvo un costo estimado de Q1,741.51, según datos recopilados del Sistema Integrado de Administración Financiera-SICOIN-.



Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª. Avenida 10-35 zona 1

Tel. 2501-5757 www.idpp.gob.gt